



PENSAMIENTO CONJUNTO

REVISTA DE LA ESCUELA CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS - EDICIÓN N° 1 AÑO: 1



HACIA UNA VISIÓN
CONJUNTA E INTEGRADORA

AUTORIDADES:

Doctor

Pedro Cateriano Bellido
Ministro de Defensa

Contralmirante (r)

Mario César Sánchez Debernardi
Viceministro de Políticas para la Defensa

General de Brigada EP

José Antonio Galindo Heredia
Director General de Educación y Doctrina
del Ministerio de Defensa

Coronel FAP

Manuel Vértiz Domínguez
Director de la Escuela Conjunta
de las Fuerzas Armadas

EQUIPO REVISTA:

Capitán de Navío AP (r) **César Linares Velásquez**
Director

Capitán de Corbeta AP **Ítalo Viacava Mariscal**
Editor

Licenciado **Miguel Jiménez Torres**
Periodista - Diseñador

COMITÉ EDITORIAL:

Coronel FAP **Manuel Vértiz Domínguez**
Presidente

Contralmirante AP (r) **Mario Caballero Ferioli**

Coronel EP (R) **Tomás Delgado Arenas**

Contralmirante AP (r) **Eloy Ledesma Rebaza**

Capitán de Navío AP (r) **Rafael Luna Aubry**

Mayor General FAP (r) **Jorge Rendón Castro**

Doctor **Lizardo Seiner Lizárraga**

Capitán de Navío AP (r) **José Sifuentes Espinosa**

Embajador **Humberto Umeres Álvarez**

Coronel FAP (r) **Ricardo Vilches Raa**

Doctor **Ernesto Yepes Del Castillo**

Edición: Año 1 Núm. 1 - Agosto 2013



Nuestra portada

La currícula del Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto de nuestra Escuela, tiene un activo desarrollo académico, traducido en conferencias de temas específicos, trabajo grupal bajo el método constructivista, visitas a instituciones de interés, etc. En esta ocasión, la portada muestra precisamente a tres Oficiales Alumnos representantes de los tres Institutos Armados unidos en un pensamiento, lenguaje y acción coordinada conjunta.

Fotografía:

Archivo del Ministerio de Defensa,
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas,
Marina de Guerra del Perú y
Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas

Corrector de Estilo
Luis Rosas Quinde

Publicación editada por la
Oficina de Información de la
Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas
Avenida Escuela Militar s/n,
Bajada de Agua Dulce, Chorrillos - Lima.
Web: www.esffaa.pe
E-mail: directorrevista@esffaa.pe
Teléfonos: 251-8294 / 9755-94569.
RPM: *954087
www.ecoffaa.edu.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-11624

Las ideas y opiniones publicadas en esta revista son de exclusiva responsabilidad de los autores. No necesariamente reflejan los puntos de vista del Comité Editorial, ni de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Impreso en los Talleres Gráficos de:

PRINLEY S.R.L

Teléfono: 467-4033



CONTENIDO

BIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS	7
---	---

EDITORIAL	8
-----------------	---

GENERAL DE DIVISIÓN EDGARDO MERCADO JARRÍN: IMPULSOR DEL PENSAMIENTO GEOPOLÍTICO DEL PERÚ Y CANCELLER DE LA REPÚBLICA	10
---	----

Equipo Revista

Un homenaje póstumo de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas a un General, cuyo ejemplo de vida y entero profesionalismo, marcó una etapa de engrandecimiento institucional.

POLÍTICA

CÓMO EVOLUCIONA EL MULTILATERALISMO FLEXIBLE	14
--	----

General de Brigada del Ejército Argentino Heriberto Justo Auel

Un “análisis sintético” del escenario internacional, en el cual nuestra región, en particular, está enfrentando un “multipolarismo volátil y heterogéneo” no participando como actores con roles gravitantes.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL CAMPO MILITAR

LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL PLANEAMIENTO DE OPERACIONES CONJUNTAS	18
---	----

Tte. Coronel EP Lourdes Barriga Abarca

La autora discute el tema de Los Sistemas de Información Geográfica (SIG), como herramientas tecnológicas que facilitan el planeamiento, desarrollo y ejecución de las operaciones militares, garantizando una acertada toma de decisiones.



HISTORIA MILITAR MUNDIAL

• LA BATALLA DE TUYUTÍ 26

Mayor de Caballería Vilmar Carlotto Junior, Ejército Brasilero

Mayor de Infantería Carlos María Fraquelli, Ejército Argentino

El artículo describe la batalla como la más sangrienta de la región, cuya singularidad fue que no tuvo propósitos de conquista territorial. Un 24 de mayo de 1866, los ejércitos aliados de Argentina, Brasil y Uruguay tuvieron una rápida y energica reacción ante el audaz ataque paraguayo.

LA GUERRA Y LAS OPERACIONES MILITARES

• LA GUERRA JUSTA Y LOS UAV's:

ÉTICA Y LEGALIDAD DE SU USO 35

Bachiller Héctor López Aréstegui

Luego de una década del primer ataque de un Vehículo Aéreo No Tripulado (UAV por sus siglas en inglés) contra un líder de Al Qaeda, fuentes estadounidenses afirman que se han producido más de 400 intervenciones de estos vehículos, lo cual ha originado el cuestionamiento de las bases éticas y legales. El propósito de este artículo es ofrecer un panorama sobre la legitimidad de su empleo.

DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

• LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

EN SU NUEVO ROL POR LA INCLUSIÓN SOCIAL.....

43

Capitán de Corbeta Gregory Paredes Saavedra

La plataforma electoral del nuevo Gobierno iniciado en Julio 2011, había señalado como uno de sus objetivos mayores desarrollar un ambicioso Programa de Inclusión Social con la finalidad de reducir los índices de pobreza de la población en el país, y para ello, era importante asignar a las Fuerzas Armadas una presencia ejecutora dentro del Programa mencionado, con alcances de cobertura nacional.

POLÍTICA

• SECTORES ESTRATÉGICOS: COLUMNAS VERTEBRALES

DEL DESARROLLO DEL PERÚ

49

Coronel FAP (r) Wilman Pebe Heredia

El Perú es una nación de espacios macro regionales cuya unidad es fundamental y sus potencialidades requieren articularse entre sí en un común esfuerzo nacional macro-regional, afianzando los ejes transversales con las longitudinales, proyectándose a la conexión con los espacios vinculados de los otros países de Sudamérica.



INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL CAMPO MILITAR

COMUNICACIONES SEGURAS: CRITERIO IMPERATIVO

EN LAS OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES

53

Coronel FAP César Raygada Salcedo

Las “Comunicaciones Seguras” son un principio vital en el desarrollo de las operaciones militares, y contribuyen con garantizar el éxito operacional en la seguridad interna. Utilizar exitosamente un Sistema de Comunicaciones Seguras, puede asegurar el éxito de las misiones y su contribución para lograr la paz y tranquilidad del país, que con seguridad sirve de base para el desarrollo nacional.

TECNOLOGÍA MILITAR

SATÉLITES, HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS

PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO

61

Ing. Geográfico César Santisteban Pérez

Tema de alta tecnología, que confirma la urgente necesidad de que el sistema satelital peruano, deba ser implementado en el más corto plazo y, entre sus variadas aplicaciones, se constituya también como herramienta estratégica para la defensa y desarrollo nacional.

POLÍTICA

UN NUEVO MUNDO

66

Doctor Luis Solari de la Fuente

China, ha ido superando en diferentes áreas a los Estados Unidos. Así, en el año 2007 lo superó en exportaciones; en el año 2010 lo superó en producción manufacturera, consumo de energía y venta de autos. En el año 2014 lo superaría en importaciones y, en el 2025 en gasto de defensa. Esto significa que Estados Unidos dejaría de ser el país más poderoso del planeta, para dejar esa posición a China en el año 2025.

POLÍTICA

MAQUIAVELO Y EL PODER EN LA TEORÍA

DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

72

Embajador Humberto Umeres Álvarez

Para la organización de un Estado, recomienda un régimen mixto; es decir, una república -una combinación de monarquía, aristocracia y democracia-. El poder del Estado crece más en una república, porque la libertad aumenta el poder y la riqueza de los ciudadanos y, porque únicamente la República atiende al bien común, que es el que engrandece a los pueblos.



VRAEM

APUNTANDO A LA ESTRATEGIA EN EL VRAEM 81

General de División EP (R) Francisco Vargas Vaca

La estrategia es el arte de dirigir; el estratega debe buscar colocar sus fuerzas en condiciones ventajosas por encima de las fuerzas del oponente, a fin de alcanzar los objetivos planteados. Pero, si a través del tiempo no se vienen obteniendo los resultados previstos, es entonces imperativo modificar la estrategia vigente, a fin de ir superando los obstáculos que el VRAEM viene presentando.

JUSTICIA MILITAR

EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL Y EL DEBIDO PROCESO
EN LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD MARÍTIMA 87*Capitán de Corbeta Eduardo Israel Zamora Chung*

El autor, combina aspectos legales versus operaciones de seguridad marítima, en donde la Autoridad Marítima Nacional, tiene el reto de formular dispositivos legales adecuados para facilitar el trabajo del personal embarcado y, a su vez, los Fiscales, igualmente capacitados, evitarían vacíos legales, vale decir, sintonizar armonía de trabajo dual.



PRESENTACIÓN



*Coronel FAP
Manuel Vértiz
Domínguez
Director de la
Escuela Conjunta de
las Fuerzas Armadas*

La vida académica promueve el estudio constante y el aprendizaje de todos aquellos aspectos que surgen de su propio desarrollo. Los Oficiales de las Fuerzas Armadas no están ajenos a esa exigencia y, en su formación profesional, no solo adquieren conocimientos en las aulas, sino que también incursionan en otros espacios en búsqueda de fuentes de información especializada.

Desde su inicio, la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas ha sido consciente de sus responsabilidades como institución pedagógica que busca el perfeccionamiento de la formación militar conjunta con calidad educativa; lo cual implica no solo el aprendizaje tradicional, sino la implementación de modernos sistemas de enseñanza.

Así, ante la necesidad de conjugar lo habitual y lo novísimo, la docencia y la investigación, nace esta revista con la que pretendemos reforzar la extensión cultural de nuestra institución hacia diversos sectores (militar, civil, legal, económico, entre otros) y en los ámbitos nacional e internacional.

Es de esta manera, con la participación de un variado grupo de colaboradores peruanos y extranjeros, presentamos a ustedes este primer número de la Revista: “Pensamiento Conjunto” - Revista de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, cuyo contenido proviene de su Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto. Confiamos en que su temática plural e interdisciplinaria, capte la atención de los lectores y enriquezca la discusión y el análisis académico.



EDITORIAL



Capitán de Navío (r) AP
**César Linares
Velásquez**
Director de
"Pensamiento Conjunto"
Revista de la Escuela
Conjunta de las
Fuerzas Armadas

Luego de cinco años de intensa actividad académica, iniciada el año 2008, la aún joven Escuela Superior de las Fuerzas Armadas, cristaliza con sumo orgullo profesional la aparición del primer número de su Revista Académica "Pensamiento Conjunto" cuyo contenido, proveniente del espíritu de su programa de Comando y Estado Mayor Conjunto, ha de difundir temas militares de variada naturaleza, bien específicos o especializados, generadores de mayores estudios analíticos como de investigación.

Viene a colación referirme al año 2007 cuando la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, consideró que, dentro de los lineamientos de la política de defensa, era imperativo alcanzar la interoperabilidad entre las instituciones armadas, lo cual abarcaba al capital humano, los medios materiales y la doctrina.

La conformación de los diferentes Comités de Trabajo interinstitucionales coincidieron en crear un componente académico, que unificase los cursos de Comando y Estado Mayor que se dictaban por separado en las Escuelas Superiores de Guerra de las Instituciones Armadas, en uno solo, de carácter conjunto. En julio de ese año el Ministerio de Defensa emitió la directiva de creación e implementación del referido curso, lo que dio lugar a partir del año 2008, a la inauguración de una nueva Institución del sector Defensa al servicio educativo de las Fuerzas Armadas, y con ello ponerse a tono con sus similares de las principales Fuerzas Armadas del mundo y, en especial, con sus pares sudamericanas.

El factor más gravitante tomado en cuenta para el funcionamiento de la Escuela fue, inculcar el concepto del pensamiento conjunto, sin dejar de lado su formación específica. Los oficiales alumnos deberán entender lo valioso que significa estar integrados, emplear un lenguaje común, permitir conocerse, compartir experiencias, tanto personales como académicas, mostrando al final del año lectivo el resultado de una promoción unida que ha de redundar en mejores aportes para el progreso operacional de nuestras Fuerzas Armadas.

Aquí, es donde debo expresar un merecido reconocimiento a dos personas: uno, impulsor, el otro, ejecutor; ambos el año 2007 lideraron el trabajo de



gestación de esta Escuela Conjunta, ¡Honor al mérito! al Vicealmirante Jorge Montoya Manrique; en ese entonces Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y, al Capitán de Navío Juan Polo Wood, primer Director de la Escuela los años 2008 y 2009, Contralmirante el año 2010.

Terminado el año académico 2012, registramos cinco promociones pudiéndose afirmar con plena convicción que nuestros oficiales egresados habrán Enriquecido su competencia profesional para desempeñarse como integrantes de los Estados Mayores Conjuntos y/o los Comandos Operacionales, habiendo tenido el honor de formar Oficiales de Argentina, Brasil, Corea, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de Norteamérica, Panamá y Venezuela.

Nuestra Revista, lleva las mejores intenciones de ofrecer una tribuna difusora de la temática militar de corte académico; inmersa no solo en el ámbito propiamente castrense, sino también extensiva al alumnado universitario, contando con la participación activa de profesionales militares y civiles identificados cívicamente con los intereses nacionales, llámese la Defensa y Seguridad Nacional. En este primer número, encontrarán artículos de actualidad; otros que mantienen vigencia en el tiempo escritos por personalidades nacionales y foráneas, y sin dejar de resaltar la colaboración de oficiales ex alumnos con temas monográficos, obviamente presentados en formato editorial.

Entre otros, podemos citar al General de Brigada del Ejército Argentino Heriberto Justo Auel, Presidente fundador del Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires; al Doctor Luis Solari de la Fuente, ex Primer Ministro y Presidente del Instituto Latinoamericano para el Desarrollo Humano; al Embajador Humberto Umeres Álvarez, ex Director General de Estudios y Estrategias de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores; al General de División Francisco Antonio Vargas Vaca, de amplia experiencia personal en el VRAEM.

Finalizo mi editorial con una feliz noticia... El 18 de abril del presente año, la joven Escuela Superior dejó atrás su juventud para dar paso a la creación oficial de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, conforme lo acredita la Resolución del Ministerio de Defensa N° 319-2013-DE/SG; efeméride estelar que nuestra Escuela, rectora del saber militar, con toda la riqueza de su esencia, cual es su alumnado de Oficiales Superiores del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, celebró la decisión del Ministerio de Defensa.

La Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas y su Revista “Pensamiento Conjunto”, asumen el alto compromiso de consagrarse una ventana más del bagaje militar, confiados que, a través de futuras ediciones, iremos consolidando una sólida presencia en el quehacer nacional.

General de División Edgardo Mercado Jarrín:
**IMPULSOR DEL PENSAMIENTO
GEOPOLÍTICO DEL PERÚ
Y CANCELLER DE LA
REPÚBLICA**



Un homenaje póstumo de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas a un General, cuyo ejemplo de vida y entero profesionalismo, marcó una etapa de engrandecimiento institucional.



Equipo Revista

El equipo de la revista de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas está conformado por un grupo de profesionales que tienen como meta proporcionar al personal de oficiales de los programas académicos, un medio escrito que permita a los Oficiales Alumnos enriquecer sus conocimientos profesionales y, a la vez, servir de consulta para el desarrollo de asuntos académicos específicos de carácter militar, pero con incidencia en la Seguridad y Desarrollo Nacional.

No podemos iniciar este merecido homenaje póstumo al General de División EP, Edgardo Mercado Jarrín (1919-2012), sin resaltar su vasta trayectoria profesional y, sus cualidades humanas que lo distinguen como uno de los hombres más brillantes que han tenido las Fuerzas Armadas y el Estado Peruano.

Meses antes de su muerte, el ex ministro de Guerra (1973-1975) había señalado en la intimidad del hogar que una de sus más grandes obras por la que sentía muy orgulloso, era la construcción del Cuartel General del Ejército, más conocido como “Pentagonito”; sin embargo, su destacada obra sobrepasa los límites de aquel enorme edificio ubicado en el distrito de San Borja, alcanzando su labor una connotación internacional.

Fueron diversos los reconocimientos y las distinciones que dejaron constancia de su trabajo y dedicación en bien de nuestro país. Mercado Jarrín fue galardonado con las más altas condecoraciones nacionales (Orden del Sol del Perú, Orden Militar de Ayacucho, Orden al Mérito en Grado de Gran Oficial, Órdenes de la Marina de Guerra, Fuerza Aérea y Policía Nacional del Perú), habiendo sido condecorado también por las Fuerzas Armadas de otros países como: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia y Venezuela.

Durante el 2012, el Consejo Consultivo del Ejército le otorgó el grado honorífico como Presidente Vitalicio, por su ejemplar actuación en la institución que lo albergó desde 1936, cuando se alistó como soldado.

Egresó de la Escuela de Cadetes como Alférez de Artillería en 1940, luego fue ascendido a Teniente (1943) y Capitán en 1946, para luego ser nombrado edecán del presidente José Luis Bustamante y Rivero hasta 1948. Su carrera militar fue un ascenso constante, y de Sargento Mayor (1951) fue promovido a Teniente Coronel (1955), Coronel (1960) y luego a General de Brigada en 1966.

Dos años después, tras el pronunciamiento institucional que dio origen al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, Mercado Jarrín asumió el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta 1971, cargo donde desarrolló una política internacional caracterizada por establecer relaciones con todos los países del mundo.

Los analistas coinciden en señalar que su figura está asociada a una de las etapas más dinámicas y proactivas de la política exterior del Perú, ya que “lideró la acción exterior, precisamente en un contexto internacional marcado por la guerra fría y la bipolaridad, el no alineamiento, las negociaciones diplomáticas para evitar o reducir los conflictos regionales en zonas sensibles del planeta (Guerra de los Seis Días, Yom Kippur, Vietnam, etc.) y

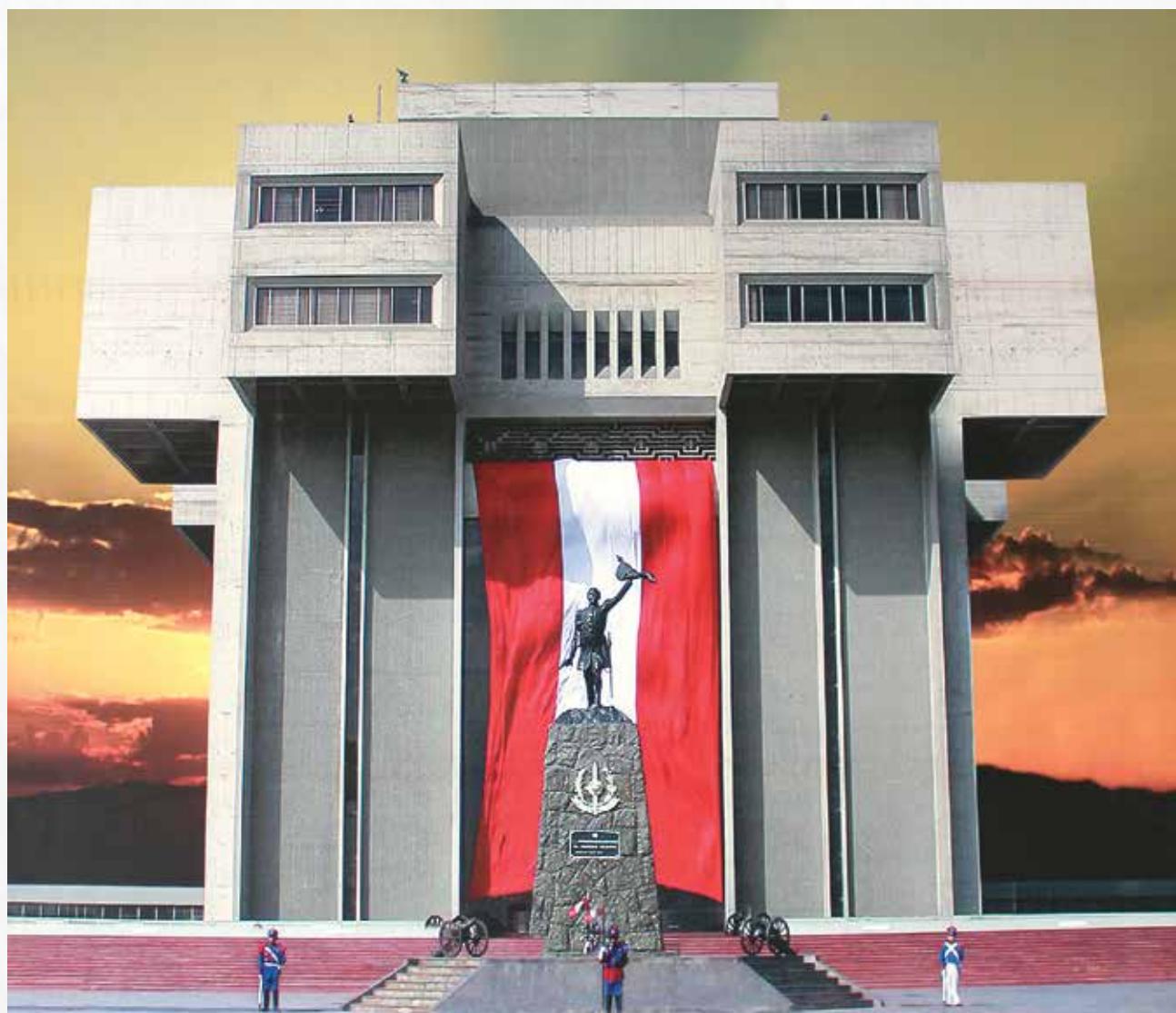


por un derecho internacional que se alzaba para regular la nueva realidad internacional, mostrando instituciones jurídicas en proceso de consolidación”¹, como el Derecho del Mar referido a la inmensidad de los océanos y la tesis de las 200 millas, de la cual fue impulsor y férreo defensor.

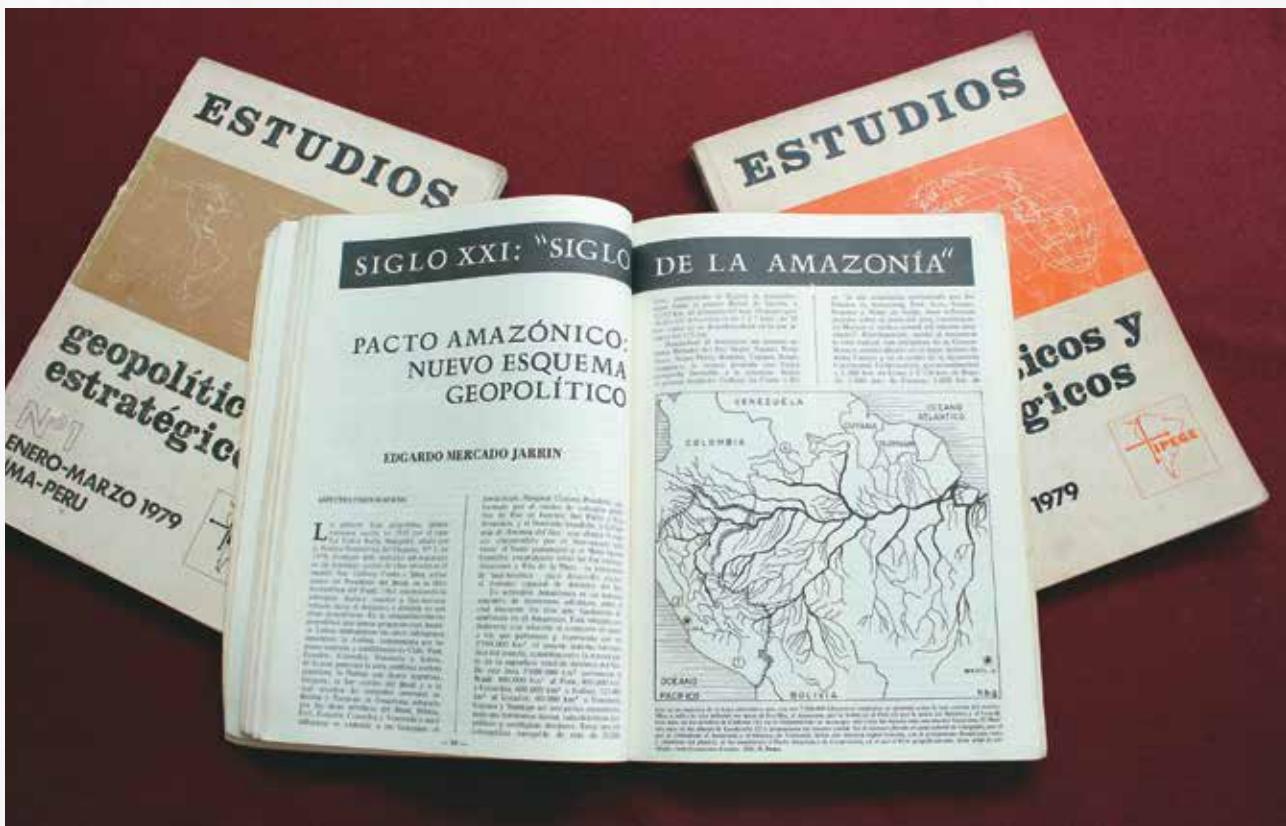
En tanto, otros han señalado que “su profundo compromiso y amor que tenía por su carrera militar y por el Perú lo llevó a comunicar, a través de diversos escritos, sus preocupaciones y conocimientos acerca del desarrollo estratégico, político y económico de países del mundo desarrollado y países de Latinoamérica en su relación con nuestro país”².

Así, en uno de sus libros publicados en 1989 señaló: “Debe haber un nuevo concepto de seguridad regional: la capacidad de cada Estado para resolver los problemas críticos de tipo social y económico, de acuerdo a criterios de justicia, de una manera igualitaria y democrática”. Concluyendo que, en América Latina no puede haber paz verdadera sin desarrollo con justicia social, libertad y democracia.

Ha sido fundador y director del Instituto Peruano de Estudios Geopolíticos y Estratégicos, realizando diversos trabajos de investigación sobre temas militares, mostrando siempre dedicado interés hacia la defensa de los recursos naturales



Cuartel General del Ejército, inaugurado el 24 de enero de 1975, siendo Ministro de Guerra y Comandante General del Ejército, el General de División EP Edgardo Mercado Jarrín.



El General Mercado Jarrín publicó diversos artículos en la Revista "Estudios Geopolíticos y Estratégicos" (1979).

del país y la soberanía nacional. Fue responsable de la creación y organización de la Escuela Superior Técnica, hoy denominada Instituto Científico Tecnológico del Ejército y, de la Escuela Técnica del Ejército (ETE).

Sus conocimientos en geopolítica y estrategia lo guiaron con éxito al frente de la Comandancia General del Ejército (1972) y la Presidencia del Consejo de Ministros entre los años 1973 y 1974.

En el plano académico, ha publicado varios libros, entre ellos: "Política y Estrategia en la Guerra con Chile", "Política, Seguridad y Estrategia", "El conflicto con el Ecuador", "Consecuencias y Enseñanzas de la Guerra del Golfo Pérsico", "Las Nuevas Relaciones Internacionales y las Fuerzas Armadas Sudamericanas". También ha editado "Hacia un Proyecto Nacional", "La Antártida", "Regionalización: Proyecto, Debate y Posibilidad", "Limitación de Gastos de Armamentos", entre otros.

Asimismo, ha publicado diversos artículos y ensayos sobre política internacional, geopolítica y estrategia nacional, dedicando parte de su vida a la investigación y la docencia; hecho por el cual el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) le confirió la distinción de Doctor "Honoris Causa".

Repasar su brillante trayectoria profesional como militar y diplomático, así como recordar su vida personal, no hacen sino confirmar que el General de División EP Edgardo Mercado Jarrín, es uno de los más grandes visionarios del Ejército del Perú y, una figura ejemplar para las futuras generaciones de Oficiales y personal civil y militar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. RODRÍGUEZ MACKAY, Miguel Ángel. "Edgardo Mercado Jarrín y la Política Exterior del Perú", Periódico El Académico N° 78 - Julio 2012. Pág. 3.
2. HUERTAS, Cesar. Blog: <http://www.relacionesciviles-militares.blogspot.com/> (Publicado el jueves 2 de agosto de 2012 y extraído el 21/09/2012 10:10)

CÓMO EVOLUCIONA EL “MULTILATERALISMO FLEXIBLE”



Un “análisis sintético” del escenario internacional, en el cual nuestra región, en particular, está enfrentando un “multipolarismo volátil y heterogéneo” no participando como actores con roles gravitantes.



**General de Brigada del Ejército Argentino
Heriberto Justo Auel**

Cursó sus estudios secundarios en el Colegio Militar "General Belgrano". Ingresó al Colegio Militar de la Nación egresando como Subteniente del arma de Infantería. Con el grado de capitán, participó como observador militar de la ONU en la Línea de Cese de Fuego del Canal de Suez, luego de la Guerra de los Seis Días. Licenciado en Ciencias Políticas inició sus publicaciones en revistas especializadas sobre temas relacionados con el conflicto del Medio Oriente.

En 1970, cursó la Escuela Superior de Guerra egresando como oficial de Estado Mayor. Siguió el curso de estado mayor en la República Oriental del Uruguay. En 1983, fue convocado al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas como jefe del departamento de Políticas y Estrategias. El General Auel es miembro fundador del Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires (IEEBA), y su Presidente desde 1988.

Según Hassner¹ los países "emergentes", emergen cada uno a su manera. El nuevo mapa político-estratégico² sigue en la actualidad un proceso "flexible" que muestra nuevas "parejas" en aproximación: India con EEUU, Pakistán con China, Rusia con Alemania... y en nuestra Iberoamérica se vivió con ansiedad el proceso electoral en Venezuela y en los EEUU, que tienen sin duda un gran peso específico sobre los alineamientos regionales, a partir del año 2013. A estas nuevas parejas se agregan antiguos conflictos inconclusos: China-Japón, India-Pakistán, Irán-Arabia Saudita, Israel-Palestina y, en Iberoamérica, Chile-Perú, Bolivia-Chile, Bolivia-Paraguay, Colombia-Venezuela, Argentina-RU, Costa Rica-Nicaragua y los conflictos internos en la región, que con frecuencia son los que despiertan a los enfrentamientos internacionales.

El "terrorismo global" o "macro-terrorismo" ha planteado una guerra mundial indefinida, que amenaza a los régimes seculares árabes y al sistema de libertades en las democracias occidentales. Las "intervenciones" exitosas de Occidente, hasta ahora no pueden considerarse como victorias permanentes. EEUU -Obama- ha retirado sus tropas de Irak y continuará retirándolas de Afganistán, pero la inseguridad reinante impide la "democratización" de esos países, que era el objetivo de esas intervenciones militares³. El año 2012, año electoral en EEUU, no ha sido una oportunidad para grandes decisiones. La crisis financiera parecía orientar a la UE hacia una Europa alemana, pero no todos los socios están de acuerdo con ello. Putin ha vuelto al poder en Moscú y éste no es un dato menor. La oposición interna rusa -que ya se mostró en el período pre-electoral- puede llevarlo a agitar problemas externos, en los que no estarán ausentes las bases antimisiles de la OTAN.

Sin duda que un límite a estos conflictos potenciales son las dependencias comerciales mutuas de Rusia con los países de la OTAN. En este terreno la energía juega un papel central, después del incidente de Fukushima. Hay que tener siempre presente que para Putin la implosión de la URSS fue "la peor catástrofe geoestratégica del siglo XX". Percibe a Rusia como una potencia humillada y empobrecida. No todos los rusos comparten estas ideas y están empezando a perder el miedo al Presidente. El precio del petróleo será el barómetro que nos señale las actitudes del presidente ruso durante su mandato⁴.

En China, las fricciones entre las facciones internas del partido comunista que gobierna han tensado a la población. El impulso político que surgió en la posguerra fría parecía perder fuerza. La crisis financiera mundial, una población envejecida y los mayores costos de producción, en la medida en que se democratizan los espacios en crecimiento, parecieran ser los motivos del agotamiento de esta etapa. Su capitalismo con partido único ha ingresado a la necesidad de tomar decisiones: ¿Se regresa al antiguo régimen



o se avanza hacia mayores aperturas? Xi Jinping ha sido elegido para esa delicada misión. La historia personal de este dirigente hace que las expectativas sean aún mayores.

En nuestros días, existe una mayoría de especialistas que se inclinan por calificar a la crisis económica-financiera internacional como estructural -no meramente cíclica-, como consecuencia de haberse incorporado a la economía libre de mercado -en los últimos veinte años- a la masa poblacional asiática, a las potencias emergentes y, a la revolución del “conocimiento”, impulsada por Internet, la telefonía móvil y la digitalización.

Frente al cuadro que terminamos de describir muy brevemente, debemos tomar conciencia que vivimos una transición confusa, diluida, en la que prima la incertidumbre. Si en el año 2013 las palancas del poder quedaran en manos firmes, con objetivos claros, se logrará -en el mediano plazo- un nuevo equilibrio internacional, una Paz Global que evite la continuidad de actitudes dubitativas, frente a amenazas fundamentalistas y retrógradas o frente al despertar de antiguas aspiraciones hegemónicas. Si así no fuere, estaríamos en presencia del caos internacional -previsto por Raymod Aron- en el caso de que el Imperio quede vacante.

El “soft power”, en soledad, no es apto para enfrentar a la barbarie. Paul Kennedy, desde la Universidad de Yale, ha expresado recientemente: “Nunca vi tantas cosas tan mal al mismo tiempo”.

No podemos cerrar este sintético análisis sin considerar a la llamada “primavera árabe”. Este fenómeno socio-político, incardinado en el núcleo de la guerra mundial en desarrollo, es simultáneo con la crisis financiera que eclosionó en el 2008. Probablemente por ello no tiene una consideración mayor en los medios de comunicación occidentales. Sus acontecimientos tienen un desarrollo acelerado, también impulsados por las nuevas tecnologías de la información. Su reclamo generalizado es por la dignidad de los pueblos, por más trabajo -en particular para los jóvenes- y por mayor participación en gobiernos que no representan a los ciudadanos. Es así cómo, dogmas aceptados por

Occidente, acerca de la caracterización del mundo árabe, han caído en corto lapso. Los regímenes policiales cedieron ante el empuje de los pueblos, la palabra democracia empezó a circular y dejó de ser “incompatible” con su cultura y, las potencias dejaron de ser “incondicionales” con los dictadores históricos.

La nueva etapa global -de la civilización en curso- pone en mayor evidencia los niveles de corrupción dirigencial, la ausencia de una redistribución justa de los ingresos y la falta de respeto a las libertades. Esta “primavera global” en el “año de la indignación global” también está llegando a Iberoamérica y a otros sectores subdesarrollados del Asia. Sus dirigentes, en cambio, parecen no apercibirse de ello.

El encaminamiento de los nuevos gobiernos emergentes de la “primavera árabe” ¿quedarán en manos de los fundamentalismos islamistas de la yihad?, ¿se convertirá el Mediterráneo en un nuevo “telón de acero”? El islamismo radical no ha sido protagonista de los hechos ocurridos, pero está agazapado para ingresar a los nuevos gobiernos en medio de un gran desorden social. Aún no podemos responder a esos interrogantes, pero en el 2013 habrá indicios más firmes sobre el futuro político de la alta conflictividad en el Gran Medio Oriente. Se mantiene la pugna interna en Túnez y en Libia; Palestina continúa presionando para lograr su reconocimiento como Estado independiente, Irán se aproxima a la obtención -en pocos meses más- de la bomba N, el Kurdistán amenaza la estabilidad de Turquía, de Siria y de Irak, aprovechando el conflicto sirio.

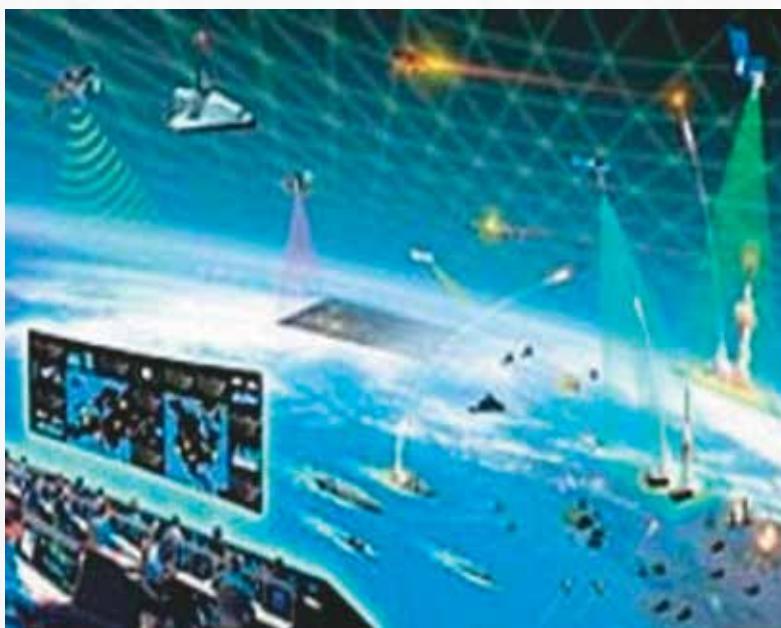
Irak y Egipto continúan con sus enfrentamientos sectarios internos y, en el vecindario del Sahara Occidental, del Cáucaso Norte, en Nagorno-Karabaj o en el Asia Central -por sus yacimientos minerales o, por su localización geográfica- persisten los graves riesgos estratégicos históricos.

Estos hechos nos llevaron al título de este artículo, en el que citamos al “multilateralismo flexible”, indicativo de un “multipolarismo volátil y heterogéneo”. ¿Será posible adoptar correctas



decisiones políticas y estratégicas cuando las dirigencias occidentales aún no han acordado prioridades para establecer sus riesgos y amenazas estratégicas? ¿Se han aprendido las lecciones del pasado inmediato? Esa es la gran duda de los analistas de la Política Internacional y de los estrategas teóricos⁵.

La crisis económica-financiera internacional invita a bajar los presupuestos de Seguridad Nacional, en el marco de graves e inéditos conflictos. A su vez, los riesgos y amenazas son “transversales,



La ciberguerra está presente en las actuales guerras.

interconectados y transnacionales”, exigiendo una visión amplia, integral e interdisciplinaria para alcanzar la construcción de una Gran Estrategia que relacione la Seguridad Internacional, la Regional y la propia. La visión de republicanos y demócratas en los EEUU, sobre los grandes temas de la Seguridad Nacional, son opuestos. Por ello éste es un debate central en el período pre-electoral.

El resultado de las elecciones estadounidenses repercutirá sobre todo Occidente y muy particularmente en nuestra Iberoamérica, en donde nuestros dirigentes -que en su mayoría actúan dentro de un ideologismo extemporáneo- operan como “autistas”, ajenos a su circunstancia internacional. La ausencia de una verdadera “representación

política” debilita a los sistemas políticos, surgiendo un ambiente anárquico.

Se evidencian las ausencias de liderazgos sanos y propuestas estructurales para salir de las crisis cíclicas e ingresar decididamente en el desarrollo.

EEUU y la UE, ensimismados en sus serios problemas, han dejado de mirar a Iberoamérica. Las potencias asiáticas van ocupando sus lugares y en particular China, hoy el tercer inversor directo en la región. Mientras tanto, el rumbo de EEUU apunta al Asia Pacífico y se relaciona con los países costeros del Océano Político⁶.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Hassner, Pierre; “Emergents et subemergéns”. Lettre de l’Irsem Nro. Sep – 2011. polemoscope.univ-paris1.fr/Administrateur
2. (24) IEEE – RIE. “Panorama Estratégico 2012”. Mar 12. www.realinstitutoelcano.org/
3. Huntington, Samuel; “The Clash of Civilizations”. Revista Foreign Affairs, Vol. 72, Nº 3, Verano de 1993. Págs. 22-49. Las ideas esgrimidas en este artículo son posteriormente ampliadas y desarrolladas en el libro “El Choque de Civilizaciones y la Reconfiguración del Orden Mundial”, Ed Piados, Barcelona, 1997.
4. (5) Gaddis, John Lewis; “Toward de Post Cold War World”. Revista Foreign Affairs, Vol. 70, Nº2, Primavera de 1991. Págs. 102-122.
5. Fraga, Rosendo. “Perspectivas políticas del mundo para 2012”. 06 Ene 12. www.elliberal.com.ar
6. (17) Albanese, Pascual. “La Nueva Economía del Pacífico”. 09 Dic 11. www.eltribuno.info

LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL PLANEAMIENTO DE OPERACIONES CONJUNTAS



La autora discute el tema de Los Sistemas de Información Geográfica (SIG), como herramientas tecnológicas que facilitan el planeamiento, desarrollo y ejecución de las operaciones militares, garantizando una acertada toma de decisiones.



*Tte. Coronel EP
Lourdes Barriga Abarca*

Ingeniera geóloga colegiada, licenciada en Cs. de la Comunicación y magíster en Administración. Es graduada del III Curso de Empleo de Grandes Unidades de Combate y del IV Programa Conjunto Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Ha laborado en la Escuela Militar de Chorrillos, Instituto Geográfico Nacional, Escuela de Ingeniería, 6ta Brigada de Selva, BAC N° 2 - Brigada de Ingeniería 2010. Ha participado en la Expedición ANTAR XV a la Base Científica Antártica MACHUPICCHU y se ha desempeñado como Observador Militar de las Naciones Unidas en la República Democrática del CONGO. Ha realizado diversos cursos especializados en nuestro país y en el extranjero. Actualmente, tiene a su cargo la Dirección de la Biblioteca General del Ejército.

Los avances de la ciencia y la tecnología permiten, hoy por hoy, contar con diversas herramientas que ahorran tiempo, ofrecen resultados concretos, otorgan precisión y síntesis en el desarrollo de tareas no solo en los ámbitos civil, médico, geográfico, económico, social, etc.; sino también en el ámbito militar, los cuales ofrecen una ayuda en la toma de decisiones.

Dentro de esas nuevas tecnologías, se cuenta con una herramienta básica y de uso libre; hablamos de los Sistemas de Información Geográfica (SIG's). Este sistema permite la recopilación, edición digital de información y abordar de una manera rápida y versátil toda la problemática del medio en que vivimos.

Los SIG's permiten asociar la base cartográfica digital con una base de datos, que otorgaría a los integrantes del Estado Mayor una ventaja al contar con información no solo física del terreno, sino también información alfa numérica; condiciones que pueden ser muy bien aprovechadas por el campo militar en el proceso de planeamiento de operaciones conjuntas.

La guerra moderna exige el empleo de estas nuevas tecnologías y herramientas que faciliten y contribuyan al desarrollo y al éxito de las operaciones militares, de manera particular cuando se desarrollan en forma conjunta.

ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS SIG'S

Hace unos 15,000 años, en las paredes de las cuevas de Lascaux (Francia) los hombres de Cro-Magnon pintaban los animales que cazaban, asociando estos dibujos con trazos lineales que, se cree, cuadraban con las rutas de migración de esas especies.

En 1854, el pionero de la epidemiología, el Dr. John Snow, cartografió la incidencia de los casos de cólera en un mapa del distrito de Soho en Londres. Este protoSIG, quizás el ejemplo más temprano del método geográfico, permitió a Snow localizar con precisión un pozo de agua contaminado como fuente causante del brote.

En el año 1962 se dio la primera utilización real de los SIG en el mundo, a cargo del Departamento Federal de Silvicultura y Desarrollo Rural que fue desarrollado por Roger Tomlinson, "el padre de los SIG". El llamado Sistema de Información Geográfica de Canadá fue utilizado para almacenar, analizar y manipular datos orientados a la gestión de los vastos recursos naturales.

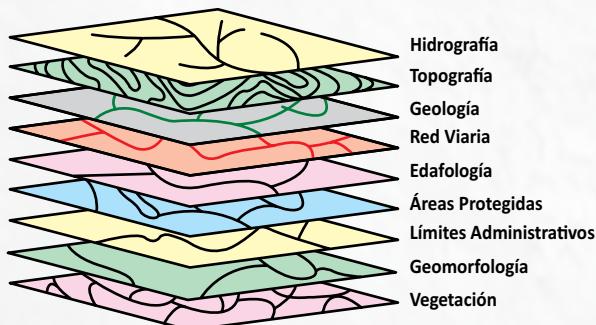
En la década de los años 70 y principios de los 80, se inició en paralelo el desarrollo de dos sistemas de dominio público: El proyecto Map Overlay and Statistical System (MOSS- Mapas y Sistemas Estadísticos).



En la década de los 80, destacaron las compañías M&S Computing (más tarde Intergraph), Environmental Systems Research Institute (ESRI – Instituto de investigación de Sistemas Ambiental) y CARIS (Computer Aided Resource Information System - Computador Ayudado por un Sistema de Información), las cuales emergieron como proveedores en el mercado de los programas informáticos de SIG a nivel mundial.

En 1982, el Cuerpo de Ingenieros del Laboratorio de Investigación de Ingeniería de la Construcción del Ejército de los Estados Unidos (USA-CERL) desarrolló un sistema denominado GRASS, como herramienta para la supervisión y gestión medioambiental de los territorios bajo administración del Departamento de Defensa.

Un inventario de 1991 (GIS World) estimó que existen alrededor de 371 programas de SIG o relacionados con éstos. Más recientemente, ha habido una expansión en el número de software SIG de código libre, los cuales, a diferencia del software comercial, suelen abarcar una gama más amplia de sistemas operativos, permitiendo ser modificados para llevar a cabo tareas específicas, de manera particular en el ámbito militar y su empleo en la toma de decisiones en el Planeamiento Conjunto.



Capas de Información (Layers)

Fuente: http://ggyma.geo.ucm.es/docencia/documentos/informatica/Informatica_9.pdf

QUÉ ES UN SIG

No existe una definición consensuada de un Sistema de Información Geográfica; sin embargo, podemos decir que es “*un conjunto de métodos, herramientas y datos que están diseñados para*

actuar coordinada y lógicamente para capturar, almacenar, analizar, transformar y presentar toda la información geográfica y de sus atributos con el fin de satisfacer múltiples propósitos. Permite gestionar y analizar la información espacial y resolver problemas de modo inmediato”¹.

Componentes de los Sistemas de Información Geográfica:

- Hardware
- Software
- Datos
- Recursos Humanos
- Procedimientos

EL EMPLEO DE LOS SIG'S



Actualmente, en los cursos de perfeccionamiento en las escuelas de formación, los alumnos realizan ejercicios en la carta, evaluando el terreno y las condiciones meteorológicas para el desarrollo de cada ejercicio; para lo cual han venido empleando de manera progresiva desde cartas “especiales” impresas hasta las cartas digitales a escala 1/ 100,000.

Se cuenta con las siguientes herramientas:

- Cartas Especiales.
- Carta Nacional Impresa (Escala 1/100,000 – 1/500,000).
- Carta digital (Formato JPEG).



- Software ORION.
- Google Earth .

En la actualidad, las FFAA basan su planeamiento en forma independiente en cada institución utilizando su propia forma de trabajo en cartas de diferentes formatos y escalas, ya sean impresos o digitales en diferentes programas.

En la Escuela Superior de Guerra del Ejército y en la Escuela Conjunta de Ciencias para la Defensa, los alumnos emplean para el desarrollo de los ejercicios en la carta, en el nuevo proceso de Toma de Decisiones y en la preparación de Inteligencia para el Campo de Batalla (PICB), cartas impresas y un gran número de acetatos, obteniendo como resultado un voluminoso trabajo.

Esto conlleva a un trabajo realizado manualmente, que requiere tiempo y materiales. Por consiguiente, el archivo de grandes cantidades de papel y acetatos trae como consecuencia problemas para su almacenamiento y conservación, originando su deterioro, considerando además que no son actualizados y no se puede asociar importante información a la Carta de Operaciones elaborada.



Calco de Transitabilidad y CCM,
elaborada con acetatos y plumones.

Sin embargo, existe en nuestro medio un sinúmero de programas informáticos que pueden ser empleados como herramientas básicas para el análisis y contribuir a la toma de decisiones, como son los Sistemas de Información Geográfica (SIG's).

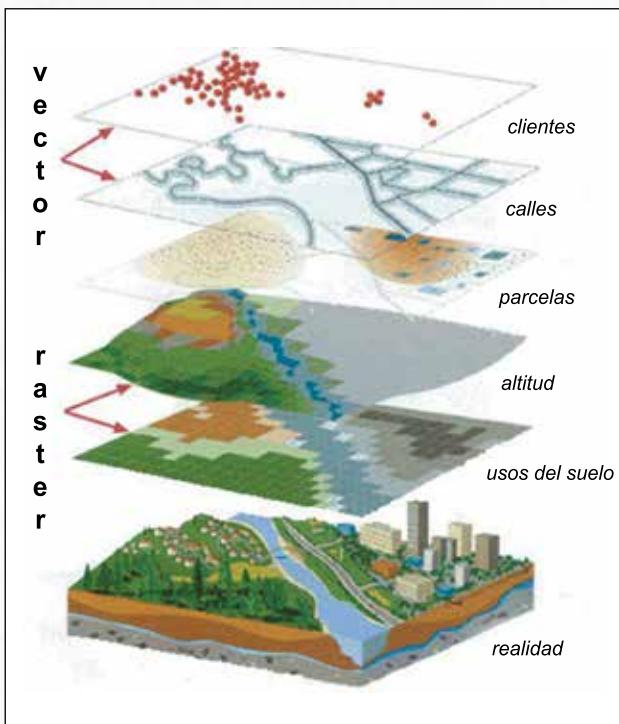
Las diferentes técnicas manuales deben ser conocidas y practicadas por los alumnos a fin de contar con una opción de trabajo según las condiciones; sin embargo, es necesario que conozcan y exploten el software libre en provecho de un planeamiento oportuno y adecuado. Los adelantos de la tecnología y la guerra moderna obligan al militar de hoy a prepararse y perfeccionarse, teniendo presente que no solamente se cuentan con diversos tipos de armamento y equipos, sino también de herramientas en el campo informático que contribuyen a la toma de decisiones.

Los SIG's son empleados de manera limitada por el personal quienes no le dan la importancia del caso ni mucho menos han explotado las cualidades y ventajas que estos pueden ofrecer, para ayudar en el planeamiento de las operaciones conjuntas.

En la actualidad, la mayoría de los profesionales emplean computadoras para la manipulación de la información espacial. En este contexto, uno de los productos más significativos son los Sistemas de Información Geográfica (SIG). Su impacto se ha manifestado en todos los campos: administración de recursos, planificación del territorio, transporte, marketing e incluso operaciones militares (inteligencia, sostenimiento), entre otras; por lo que, constituyen una herramienta necesaria en el desarrollo nacional.

El último propósito de los SIG es proveer soporte en la toma de decisiones basado en información especializada, que permitirá al Comandante dar solución a situaciones determinadas.

Existe en nuestro medio software para la elaboración de Sistemas de Información Geográfica, así tenemos: Arc View, ARC GIS, Arc Map, Map Info, Autodesk Map, Caris, Geomedia, Idrisi, Local GIS , Map Info, ILWIS, Map Server, los cuales son más comerciales. Asimismo, a través de internet se puede tener acceso a software libre que, mejorando su utilización, no solo emplean como base cartas digitales sino imágenes satelitales en 2D e incluso en 3D, dándole al usuario una mayor y mejor oportunidad de estudiar el terreno.



Los Sistemas de Información Geográfica
Fuente: <http://www.geogra.uah.es/gisweb/1modulosespangol/IntroduccionSIG/GISModule/GISTheory.htm>

El conocimiento del software y las nuevas tecnologías nos permiten realizar un análisis más

detallado del terreno y en menor tiempo; a la vez, incrementa nuestra potencialidad. Nuestras instituciones armadas no pueden estar ajenas a ello.

SIG MILITAR

Un SIG militar (SIG Mil) es un sistema de hardware, software y procedimientos diseñados para soportar la captura, administración, manipulación, análisis, modelamiento y graficación de datos u objetos, referenciados espacialmente, para asesorar al comandante en la toma de decisiones y, resolver problemas complejos de planeamiento y organización de los medios disponibles.

Desde el punto de vista militar y específicamente para el área de inteligencia, esta herramienta resulta fundamental, ya que relaciona el terreno, el enemigo y las condiciones meteorológicas, permitiéndonos apreciar, en forma conjunta e interrelacionada, estos tres aspectos fundamentales para el análisis de inteligencia; además de realizar de una manera dinámica y flexible la Preparación de Inteligencia del Área de Operaciones (PICOA). También se puede emplear en otros sistemas operacionales, por ejemplo:

Área	Empleo	Calco representado
ARTILLERÍA	<ul style="list-style-type: none">• Adquisición de blancos.• Análisis de blancos.• Emplazamiento de las armas.• Ataque en profundidad.	<ul style="list-style-type: none">• Calco del terreno.• Avenidas de aproximación.• Vegetación.• Condiciones meteorológicas.• Matriz y calcos de incidente.• COA Amigo, enemigo.
COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Selección de puestos de comunicaciones.• Guerra electrónica.	<ul style="list-style-type: none">• Posible ubicación de Sistema de Comunicación.• Condiciones meteorológicas• Cubiertas y abrigos, etc.
LOGÍSTICA	<ul style="list-style-type: none">• Selección de emplazamiento de instalaciones logísticas.	<ul style="list-style-type: none">• Cubiertas y abrigos .• Terreno impeditivo.• Red Vial.• Terreno Clave.• Poblaciones.• Servicios esenciales en el A/O.



EMPLEO EN OTROS PAÍSES

España:

Hoy en día, las organizaciones de defensa en España integran directamente las capacidades geoespaciales en aplicaciones de mando y control, comunicaciones, ordenadores, inteligencia, vigilancia y reconocimiento (C4ISR).

Para C4ISR: La información se mueve rápidamente. Por ejemplo, desde un proveedor de datos en el campo, hasta un analista de inteligencia ubicado en el cuartel general. Esta información se emplea para operaciones en todos los escalones de la defensa. El resultado: un análisis mejor, rápido y más barato y, decisiones de mayor calidad. El SIG

proporciona la tecnología capacitadora, clave para la transformación del C4ISR.

Defensa y Protección sanitaria de la Fuerza:

Para proteger la salud de las fuerzas armadas en el campo de batalla y en sus bases, se hace necesario visualizar, analizar y comprender de manera rápida las situaciones emergentes. Los SIG ayudan a visualizar los riesgos medioambientales, realizar seguimientos de personal evacuados, bajas y equipos médicos de gran valor y realizar la vigilancia de enfermedades e investigación epidemiológica.

La G-Administración: La necesidad de una cooperación estrecha en el campo de la Seguridad Pública con diferentes Ministerios (Interior, Ambiente, Defensa, Relaciones Exteriores, etc.).



G-Administración en el Minisdef. G2C

Información de Operaciones Militares en Curso



Reclutamiento de Soldados Profesionales y Reservistas



- GOE “Valencia” ----- 5 Plazas
- GOE “Maderal Oleaga” ----- 5 Plazas
- GOE “Tercio de Ampurdán” ----- 5 Plazas
- Mando de Operaciones Especiales ----- 5 Plazas



Estados Unidos:

GIS in Military Operations (Sistemas de Información Geográfica en Operaciones Militares): Los datos espaciales son de crucial importancia para un Comando en el campo de batalla y para la toma de decisiones y el planeamiento. En las regiones en conflicto imponen el desarrollo rápido de un planeamiento basado en los aspectos de interés para el combate: personal, sistema de apoyo, obstáculos, situación amiga y enemiga.

La visualización de estos datos dentro de un marco espacial, tiene muchas ventajas como lo ofrece un SIG en actividades tan diversas como la simulación de campo de batalla, la reunión informativa de misión y la planificación de comunicaciones, la dirección de logística y el control.

Mando, Control, Comunicaciones, Ordenadores y Evaluación de Inteligencia: Los SIG's en el dominio C4I apoyan decisiones oportunas y mejores, permiten analizar, evaluar, planificar acciones y el apoyo de la decisión.

El Manual de Tácticas, Técnicas y Procedimientos conjuntos para la Preparación de Inteligencia Conjunta del Espacio de Batalla, hace referencia al empleo de los Sistemas de Información Geográfica como herramientas de la Preparación de Inteligencia del Área de Operaciones PICAQ: Preparación de Inteligencia Conjunta del Ambiente Operacional, y de “*apoyo a la Planificación de Campañas, identificando determinados factores y suposiciones sobre el entorno del área de operaciones y del adversario, incluye detalles sobre vulnerabilidades capacidades, limitaciones, centro de gravedad y posibles cursos de acción*”.

En el capítulo III, hace referencia al apoyo en la toma de decisiones, donde apoya directamente



Figura 2.1: Calco de Obstáculos Combinado Modificado Terrestre.
Fuente: Manual de Tácticas, Técnicas y Procedimientos Conjuntos para la Preparación de Inteligencia Conjunta del Espacio de Batalla.

la planificación de campañas y el proceso de toma de decisiones y de apreciación del Comandante. “*El G-2 debe asegurar que cualquier suposición hecha, sea debidamente identificada como tal. Para lo cual, emplean bases de datos y sitios intelink que contienen información aplicable a la Preparación de Inteligencia Conjunta del Campo de Batalla,*



debiendo ser evaluados y revisados para determinar la disponibilidad de datos, información y productos de inteligencia actualizados, relativos al espacio de batalla y la misión de la fuerza conjunta”².

Los Sistemas de Información Geográfica y Bases de Datos que poseen son los siguientes³:

- Sistema de Explotación Nacional de la NIMA (NES).
- Base de Datos modernizada Integrada (MIDB).
- Bases de Conocimiento y Páginas Principales de Crisis del País.
- Sistema de Información en Línea (SOLIS) de Inteligencia de Transmisiones (SIGNIT).
- Archivos de Datos Ambientales Estructurados del Archivo de Análisis Seguro (SAFE). Las siguientes Bases de Datos son accesibles vía SAFE: Archivo Resumen de Informe de Inteligencia (IRISA), Índice de documentos de todas las fuentes (ASDIA) y Requerimiento de Recopilación de Inteligencia (ICR).
- Sistema de Datos de Amenaza de Inteligencia de Defensa Modernizada (MDITDS).
- Sistema de Inteligencia de Línea para usuarios y administradores (COLISEUM).

IMPORTANCIA DE UN SIG

En realidad, un Sistema de Información Geográfica es útil en cualquier área donde sea necesario el manejo de información espacial, incluso para el empleo en temas netamente castrenses. Los Sistemas de Información Geográfica son simultáneamente, en algunos casos, un Sistema de Información y un Sistema de Apoyo a la Decisión (NCGIA, 1990), constituyendo para el Comandante una valiosa herramienta en el proceso de planeamiento en operaciones conjuntas.

Es necesario sensibilizar y fortalecer las capacidades de los mandos militares en los distintos

niveles, principalmente en los niveles más altos, para el uso y manejo de los sistemas de información geográfica, como herramienta principal durante el planeamiento militar, así como capacitar al personal para extender el uso de los SIG hacia las unidades terrestres, aéreas, navales y establecer modelos de datos para la producción y uso de esta información, con el objetivo de lograr su estandarización y poder superponer información generada por los diferentes componentes en los distintos niveles del planeamiento castrense.

Asimismo, es necesario tener en perspectiva la implementación de un SIG en el nivel CCFFAA, que tenga la capacidad de establecer alianzas estratégicas con las principales entidades públicas, para facilitar el flujo de información que garantice la actualización permanente de los datos sistematizados en el SIG, así como su integración en todos los niveles que permita contribuir y garantizar la paz y el desarrollo del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. BOSQUE Sandra, J. “Sistemas de Información Geográfica” (2005) Editorial Rialp, Pág. 451. <http://www.fcagr.unr.edu.ar/catedras>)
2. Manual de Tácticas, Técnicas y Procedimientos conjuntos para la Preparación de Inteligencia Conjunta del Espacio de Batalla (JP 2-01-3), 24 Mayo 2000. Traducido al español en Julio 2007 por el Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica- Fuerte Benning, Georgia, Estados Unidos, Cap. II, Pág. 2- 21
3. Idem.

LA BATALLA DE TUYUTÍ



El artículo describe la batalla como la más sangrienta de la región, cuya singularidad fue que no tuvo propósitos de conquista territorial. Un 24 de mayo de 1866, los ejércitos aliados de Argentina, Brasil y Uruguay tuvieron una rápida y energética reacción ante el audaz ataque paraguayo.



*Tte. Coronel de Caballería
Vilmar Carlotto Júnior
del Ejército Brasileño*



*Mayor de Infantería
Carlos María Fraquelli
del Ejército Argentino*

Los autores han sido participantes del V Programa de Empleo de Grandes Unidades de Combate (2011) y durante el 2012 se desempeñaron como profesores invitados de la Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú. El Tc. Carlotto Júnior se graduó el 2009 como Oficial de Estado Mayor en la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército y es Magíster en Operaciones Militares. El My. Fraquelli se graduó el 2009 como Oficial de Estado Mayor y, el 2010 como Oficial de Estado Mayor Conjunto en las Escuelas de Guerra de su país.

La Batalla de Tuyutí, librada en territorio paraguayo, fue la más grande en cuanto al número de tropas participantes se refiere y, la más sangrienta que se haya librado en toda Sudamérica. Aquel 24 de mayo de 1866, los ejércitos aliados de Argentina, Brasil y Uruguay fueron sorprendidos por un audaz ataque paraguayo que fracasó, gracias a la rápida y energética reacción de los defensores.

1.- LA TRIPLE ALIANZA Y LAS OPERACIONES ANTES DE TUYUTÍ

Hacia la Triple Alianza

Las causas del inicio de la Guerra de la Triple Alianza o Guerra del Paraguay (1864-1870), son aún en la actualidad, tema de controversia y de diferentes interpretaciones según las fuentes historiográficas que se consulten.

Lo cierto es que el problema comenzó por una cuestión interna en Uruguay (Banda Oriental). Allí, el Partido Blanco (entonces en el gobierno) se hallaba en guerra civil con el Partido Colorado. Esta disputa provocó que se produjeran ataques sobre los estancieros brasileros que habitaban las zonas fronterizas entre su país y Uruguay. Esto ocasionó un reclamo por parte del Imperio del Brasil en abril de 1864, que ante la inacción de las autoridades orientales, se vio obligado a emprender acciones militares que terminaron por llevar al poder al General Venancio Flores del Partido Colorado.

Ante esta situación, se produjo la reacción del presidente paraguayo Mariscal Francisco Solano López, quien apoyaba al Partido Blanco uruguayo. En diciembre de 1864, fuerzas paraguayas apresaron al buque imperial “Marqués de Olinda” e invadieron la provincia brasileña de Mato Grosso.

La maniobra de Solano López contemplaba también desplazar tropas hacia Uruguay, para lo que era necesario realizar un movimiento sobre parte del territorio argentino, y así atacar luego a las fuerzas brasileras en la provincia de Río Grande do Sul. El presidente argentino Bartolomé Mitre, negó la autorización solicitada por Solano López, y éste, haciendo caso omiso a tal negativa, ocupó la provincia argentina de Corrientes en abril de 1865.

Después de haber invadido parte del territorio argentino, las fuerzas paraguayas continuaron su avance hacia el sur; cruzaron el río Uruguay y ocuparon la ciudad brasileña de Uruguaiana.

La Triple Alianza (entre Argentina, Brasil y Uruguay) había quedado conformada de hecho, antes de ser plasmada en un tratado, debido a los distintos acontecimientos que se habían sucedido. De todas maneras, el tratado, como instrumento legal, fue suscrito entre los aliados el 1º de mayo de 1865.



En dicho tratado, se confería el mando supremo de las fuerzas terrestres al presidente argentino General Bartolomé Mitre, mientras que, las fuerzas navales quedaban comandadas por el Vicealmirante brasiler Joaquim Márquez Lisboa, Marqués de Tamandaré. Además, quedaba establecido que la Triple Alianza buscaba combatir al presidente paraguayo, comprometiéndose a respetar la *"independencia, soberanía e integridad territorial"* del Paraguay. Las intenciones de los aliados quedaban claras en el mismo tratado: *"no siendo la guerra contra el pueblo paraguayo sino contra su gobierno"*.

Las Operaciones Militares

Inicialmente, las fuerzas de Solano López y las brasileras iniciaron los enfrentamientos en el frente del Mato Grosso en diciembre de 1864. La posterior invasión paraguaya a territorio argentino de abril de 1865, dio comienzo a la Campaña de Corrientes. En ambos frentes se produjeron numerosos combates, muchos de ellos favorables a las armas paraguayas. En estas dos fases de la guerra, las fuerzas de Solano López habían demostrado estar muy bien organizadas, equipadas e instruidas para presentar batalla. La guerra no sería tarea fácil para los ejércitos de la Triple Alianza.

Pero los aliados no se iban a dejar amedrentar por el coraje y la bravura de los paraguayos. La destrucción de la flota paraguaya en la Batalla de Riachuelo (en el río Paraná), la victoria aliada sobre las fuerzas invasoras en la Batalla de Yatay (en territorio argentino) y, la rendición del contingente paraguayo que ocupaba la ciudad brasilera de Uruguaiana, crearon las condiciones favorables para que los aliados pasaran a la ofensiva, llevando las acciones militares al mismo territorio paraguayo.

Fue así cómo las tropas aliadas llegaron al territorio guaraní el 16 de abril de 1866 e iniciaron la Campaña de Humaitá (1866-1868). En su propio territorio, los paraguayos habían organizado el terreno inteligentemente, construyendo cuatro formidables fortalezas apoyadas con artillería, que conformaban un “cuadrilátero” y negaban el acceso a Asunción, tanto por tierra como por el navegable

río Paraguay. Si los aliados querían progresar en su ofensiva, debían tomar las fortificaciones paraguayas y desbaratar su bien coordinado sistema defensivo.

El 2 de mayo de 1866, las fuerzas de Solano López realizaron un reconocimiento ofensivo sobre las tropas aliadas que ocupaban Estero Bellaco. El éxito inicial se transformó en un completo desastre cuando las fuerzas paraguayas se comprometieron en una imprudente persecución. No obstante, el sacrificio de tantos paraguayos había servido para detener el avance de los aliados, cuyas tropas se vieron obligadas a acampar en Tuyutí.

La Campaña de Humaitá fue una acción conjunta y combinada, ya que en ella participaron las fuerzas terrestres y navales de la Triple Alianza. Es dentro del contexto de esta campaña, en donde se produce la Batalla de Tuyutí.

2.- TERRENO, DISPOSITIVO DE LAS FUERZAS ALIADAS Y PLANES PARAGUAYOS

Las características del terreno

El lugar en donde habían acampado las fuerzas aliadas era un terreno que dificultaba cualquier tipo de operación militar. Numerosos pantanos, esteros y montes de vegetación tupida, circundaban la pequeña elevación en donde se había establecido el campamento de Tuyutí: al Norte se encontraba el Estero Bellaco Norte (o Rojas), al Sur el Estero Bellaco Sur, al Oeste la Laguna Piris (y el Potrero Piris) y al Este otros esteros y pantanales menores. Se sumaba a este terreno de difícil acceso, las condiciones del suelo, que hacían sumamente lenta y complicada la transitabilidad de hombres, caballos y carretas.

Dispositivo de las fuerzas aliadas

El campamento aliado estaba organizado básicamente con las fuerzas brasileras y uruguayas al Oeste y las argentinas al Este. Tanto argentinos como brasileros habían destacado elementos de vanguardia con misiones de seguridad y prevención, y habían emplazado sus fuerzas con una considerable profundidad, teniendo como eje el camino que hacia el Norte llevaba a la fortaleza.



El sector brasileño (Oeste) disponía de una vanguardia al mando del General uruguayo Venancio Flores, compuesta por batallones uruguayos y brasileños, más elementos de caballería y artillería. Próximo a esta vanguardia, se hallaba emplazado el 1er. Regimiento de Artillería a Caballo al mando del Teniente Coronel Emílio Luís Mallet (con 24 piezas de artillería), quien delante de sus posiciones había construido un ancho y largo foso como medida de seguridad. Más atrás, se encontraba el grueso de las fuerzas imperiales: al Oeste la 6ta. División Brasilera al mando del General Vitorino Monteiro y escalonada al oeste de esta división, la 3ra. División Brasilera “Encouraçada” (Acorazada), al mando del General Antônio de Sampaio. En una segunda línea se encontraban la 1ra. y 4ta. Divisiones Brasileras de los Generales Alexandre Gomes de Argolo y Guilherme Xavier de Sousa, respectivamente. Más a retaguardia se ubicaban dos divisiones de caballería brasileñas con misiones de reserva: la 2da. División de Caballería Brasilera al mando del General José Luiz Menna Barreto y la 5ta. División de Caballería Brasilera comandada por el Coronel Tristão Cunha. La seguridad hacia la retaguardia estaba a cargo del General Sousa Neto, quien disponía de elementos de caballería del orden de una brigada y que cerraban el dispositivo en proximidades del Estero Bellaco Sur. El conjunto de las fuerzas brasileñas conformaban el 1er Cuerpo de Ejército (llegarían a intervenir hasta tres Cuerpos de Ejército imperiales

en toda la guerra), organización compuesta por divisiones o brigadas. A su vez, las divisiones estaban integradas por brigadas, regimientos o batallones e incluían elementos de ingenieros. Todo este dispositivo brasilerouruguayo estaba a cargo del General brasileño Manuel Luís Osorio.

El sector argentino (Este) disponía de una vanguardia integrada por el Batallón 5 de Línea. El grueso estaba integrado por el 1er. Cuerpo de Ejército (conformado por cuatro divisiones y éstas a su

vez integradas por brigadas y batallones) al mando del General Wenceslao Paunero, mientras que, dando profundidad hacia retaguardia y con un escalonamiento hacia el Este, se emplazaba el 2do. Cuerpo de Ejército (también integrado por cuatro divisiones con brigadas y batallones) al mando del General Emilio Mitre (hermano del presidente). La artillería argentina se encontraba conformando distintas agrupaciones, de manera de proporcionar el correspondiente apoyo de fuego a todo el despliegue argentino. A retaguardia de los Cuerpos de Ejército se emplazaba el puesto comando argentino con su escolta de caballería; mientras que, el extremo derecho (Este) de la posición argentina, se hallaba cubierto por la caballería correntina al mando del General Hornos. Todas estas fuerzas estaban bajo el comando del General Bartolomé Mitre, presidente de la República Argentina. Se estima que las fuerzas aliadas acantonadas en Tuyutí totalizaban unos 32,000 hombres (21,000 brasileños, 10,000 argentinos y 1,200 uruguayos), quienes disponían del apoyo de más de 90 cañones de artillería.

Los planes paraguayos

Solano López quería batir a los aliados en una batalla decisiva (“ganar de mano al adversario”). Jugaban a su favor el buen entrenamiento de sus tropas y el relativo conocimiento del difícil terreno pantanoso que rodeaba al campamento de Tuyutí.



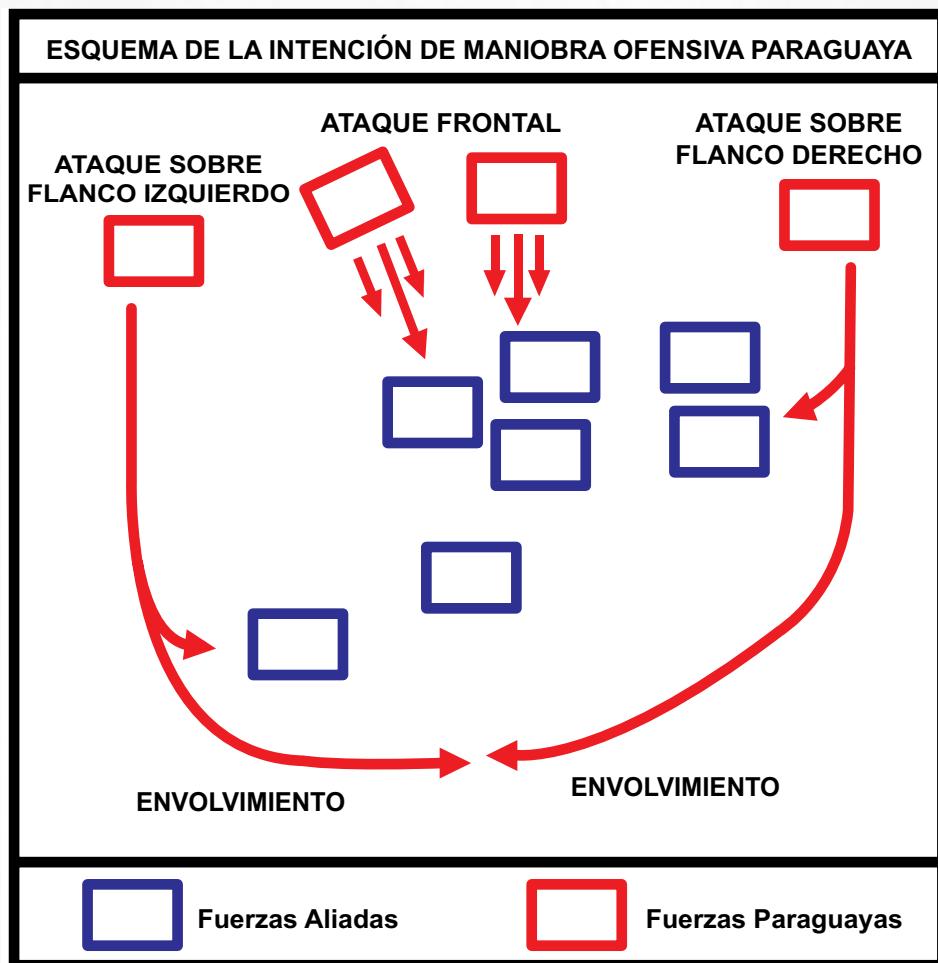
Es por ello, que se adelantó a una probable ofensiva aliada y con un efectivo de 24,000 hombres (dejando otros 14,000 en la fortaleza de Humaitá y otros puntos a retaguardia) con la posibilidad de ser apoyados por 100 cañones, obuses y cohetes, adoptó la resolución de atacar por sorpresa el frente, ambos flancos y la retaguardia aliada, disponiendo sus tropas para tan osado plan en cuatro agrupaciones:

La Agrupación del Teniente Coronel Hilario Marcó: que franquearía el Estero Bellaco Norte por el Paso Gómez y golpearía el frente del dispositivo brasileño. Su agrupación estaría conformada por cuatro batallones y dos regimientos de caballería (aproximadamente 4,200 hombres).

La Agrupación del Coronel José Eduvigis Díaz: al oeste de la columna de Marcó, que atacaría el frente oeste del dispositivo brasileño por ambos lados de la isla de Carapá, disponiendo para ello de cinco batallones, dos regimientos de caballería y una batería de obuses (aproximadamente 5,000 hombres).

La Agrupación del General Vicente Barrios: que franquearía los esteros al oeste de la Agrupación de Díaz por el Potrero Piris, con la finalidad de atacar la retaguardia de las fuerzas brasileras, constituyéndose en uno de los brazos del envolvimiento. Esta agrupación estaría compuesta por seis batallones, dos regimientos de caballería y una batería (aproximadamente 9,000 hombres).

La Agrupación del General Francisco Isidoro Resquín: que accionaría sobre el flanco este y la



retaguardia del dispositivo argentino, buscando completar el envolvimiento. Ocho regimientos de caballería, dos batallones y dos coheteras serían las fuerzas que conformarían esta agrupación (aproximadamente 6,300 hombres).

Como se puede observar, las columnas de los Generales Barrios y Resquín debían realizar sus respectivos avances por los flancos y hacia la profundidad del dispositivo aliado, uniéndose en la retaguardia y encerrando a todas las fuerzas enemigas en un anillo de acero, materializando así, un doble envolvimiento.

El ataque se realizaría al alba, con la intención de tomar a los aliados desprevenidos, ya que el factor sorpresa, junto con la coordinación de las acciones de las distintas agrupaciones, eran los factores de éxito de esta audaz operación. El Mariscal Solano López era consciente de lo arriesgado de su plan,



pero también sabía que si su maniobra tenía éxito, logaría destruir al grueso del ejército de la Triple Alianza y quedaría en inmejorables condiciones para negociar la paz.

3.- EL DESARROLLO DE LA BATALLA

Las acciones

Las difíciles condiciones del terreno demoraron el inicio del ataque. Solo poco antes del mediodía, los mandos paraguayos lanzaron un cohete seguido de tiros de cañón, que eran las señales acordadas para iniciar la ofensiva. La Agrupación del Coronel Eduvigis Díaz fue la primera en atacar. Logró derrotar a los elementos uruguayos que cumplían funciones de vanguardia, pero luego fue rechazada

por tres batallones brasileros apoyados por el certero fuego de la artillería del 1er. Regimiento de Artillería a Caballo del coronel Mallet. Los paraguayos volvieron a avanzar buscando presionar ahora el sector oeste del frente. La 3ra. División Brasilera del General Sampaio contraatacó en apoyo a la vanguardia Flores, trabándose en un duro combate con los paraguayos cuyo resultado era incierto. Para definir esta acción, el general Osorio reforzó a las fuerzas de Sampaio, enviando en su auxilio dos brigadas de las divisiones de Argolo y Guilherme, comandando una de ellas personalmente.

La Agrupación del Comandante Marcó se vio retrasada en su avance por las características del terreno. No obstante, la poderosa caballería paraguaya cargó contra las posiciones brasileras,

pero su avance fue detenido por el foso que había ordenado cavar Mallet, y los jinetes sufrieron cuantiosas bajas cuando sobre ellos se desató el certero fuego de la artillería brasileña.

Simultáneamente, la 6ta. División Brasilera del General Monteiro, cerró el hueco que se había producido entre las fuerzas uruguayas y la artillería de Mallet.

La Agrupación del General Resquín tuvo éxito al atacar a la vanguardia argentina.

El Batallón 5 de Línea se retiró en desorden, pero el General Paunero hizo avanzar a su Cuerpo de Ejército con dos divisiones en primera línea (la 1ra. al mando del Coronel Arredondo y la 2da. mandada por el Coronel Rivas), contraatacando con seis batallones.

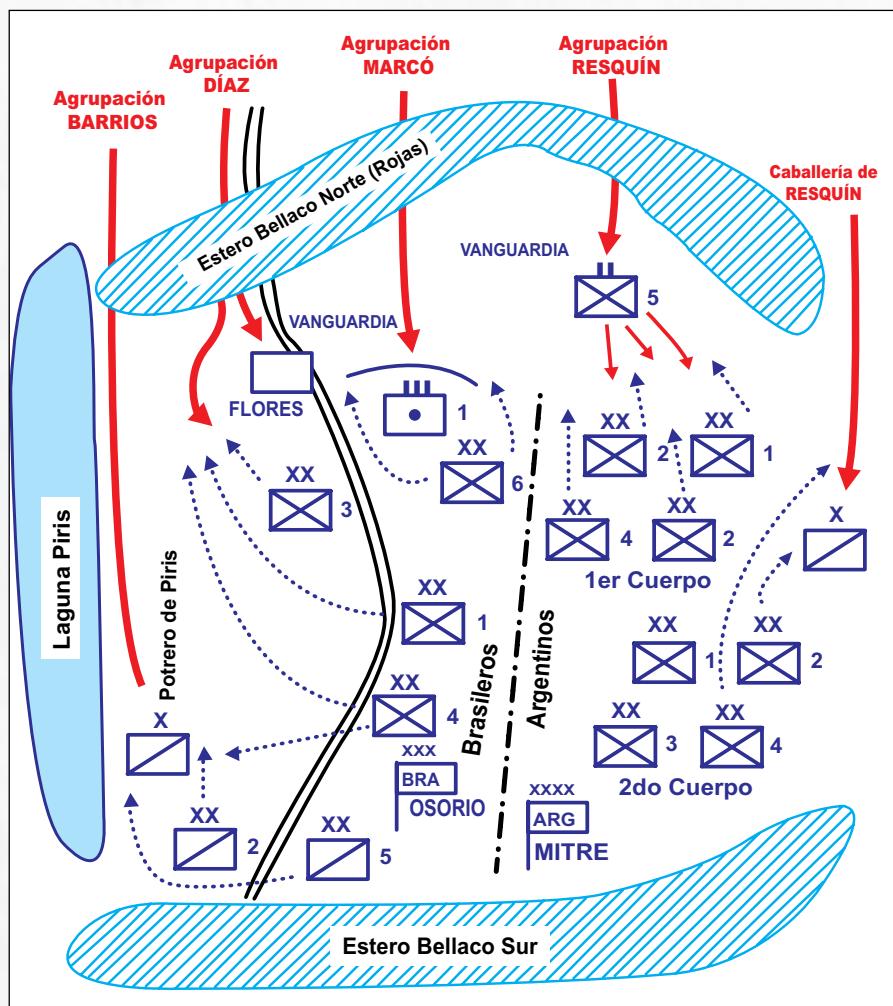


Gráfico del desarrollo de la Batalla de Tuyutí.



Simultáneamente, la caballería paraguaya intentó rodear el ala derecha argentina, sorprendiendo a la caballería del General Hornos sin que pudiera ofrecer una seria resistencia. Ante este panorama, el General Bartolomé Mitre ordenó a la 2da. División del 2do. Cuerpo de Ejército (al mando del Coronel Conesa), ejecutar un avance que puso en precipitada fuga a las fuerzas atacantes de ese sector. El resto del 2do. Cuerpo de Ejército ocupó



General Bartolomé Mitre,
ex presidente de la República Argentina.

posiciones a la derecha del 1er. Cuerpo, quedando dos de sus divisiones (la del Coronel Bustillo y la del Coronel Domínguez) con misiones de reserva, ya sea para apoyar al 1er. Cuerpo o, para reforzar el ala derecha en caso de reanudarse las embestidas paraguayas. Luego de rechazar todas las cargas e intentos ofensivos paraguayos, las fuerzas argentinas realizaron en su sector una persecución limitada hasta el Estero Bellaco Norte (Rojas), que terminó por dispersar completamente a las fuerzas enemigas.

La Agrupación del General Barrios, pese a estar considerablemente retrasada en su avance (también

debido a dificultades en el desplazamiento por el Potrero Piris), ejecutó el ataque que tenía previsto varias horas después que se había iniciado la acción, chocando primero con la brigada de Neto en Paso Piris y alcanzando luego el Estero Bellaco Sur.

Ante esta situación, Osorio empeñó la 2da. División de Caballería de Menna Barreto, que lideró la acción reforzada por unidades de la 4ta. División y de la 5ta. División de Caballería, reuniendo así suficientes fuerzas de infantería, caballería y artillería, que lograron rechazar definitivamente a la columna paraguaya de Barrios. Para las cuatro y media de la tarde, y luego de cinco horas de arduo combate, la batalla había finalizado con una contundente victoria de las fuerzas de la Triple Alianza y con los restos de las fuerzas paraguayas batiéndose en plena retirada.

Los resultados

Tuyutí fue la batalla más sangrienta que se libró en Sudamérica. Se estima que las fuerzas paraguayas tuvieron alrededor de 5,000 muertos y 10,000 heridos y prisioneros.

Por su parte, las fuerzas aliadas tuvieron 3,000 brasileros, 800 argentinos y 300 uruguayos entre muertos y heridos. Entre las bajas brasileras se encontraba el General Antônio de Sampaio (Comandante de la 3ra. División Brasileña), quien moriría días más tarde como consecuencia de las múltiples heridas recibidas durante el combate.

Desde el punto de vista de sus fuerzas disponibles, en esta batalla Solano López perdió a las mejores unidades paraguayas. Su ejército quedó muy reducido para el resto de la guerra y sus acciones debieron limitarse, por falta de hombres, al mero combate defensivo, resistiendo en sus bien organizadas fortalezas de Humaitá y Curupaytí. Luego de Tuyutí, la iniciativa quedaría con exclusividad en manos de los aliados. Esta victoria les permitió a los aliados establecerse definitivamente sobre el territorio paraguayo para luego continuar su avance en dirección a Asunción.



4.- CONCLUSIONES Y ENSEÑANZAS

Algunos historiadores paraguayos sostienen que la poca coordinación y la falta de planificación detallada, transformó una victoria segura para sus armas en una devastadora derrota. También, se le critica a Solano López, el no haber designado una reserva que pudiera haber explotado el éxito inicial de los ataques de las distintas agrupaciones y tal vez, cambiado el curso de esta batalla y de la guerra misma. Él disponía de muchas más fuerzas, pero las había dejado más a retaguardia, sin posibilidades ciertas de ser empeñadas a tiempo en las acciones de Tuyutí.

El ataque planificado por Solano López había contemplado adecuadamente el principio de maniobra al prever un doble envolvimiento, pero había descuidado el principio de masa, al no hacer un empleo integral de la totalidad de sus fuerzas, como se expresó en el párrafo anterior.

Además, las dificultades del terreno (especialmente las referidas a transitabilidad) y los precarios medios de comunicación de la época, terminaron conspirando contra la coordinación de las acciones y la sorpresa que inicialmente habían logrado las fuerzas atacantes.

Sin embargo, fueron los aciertos en la conducción de las fuerzas aliadas los factores que definieron esta batalla.

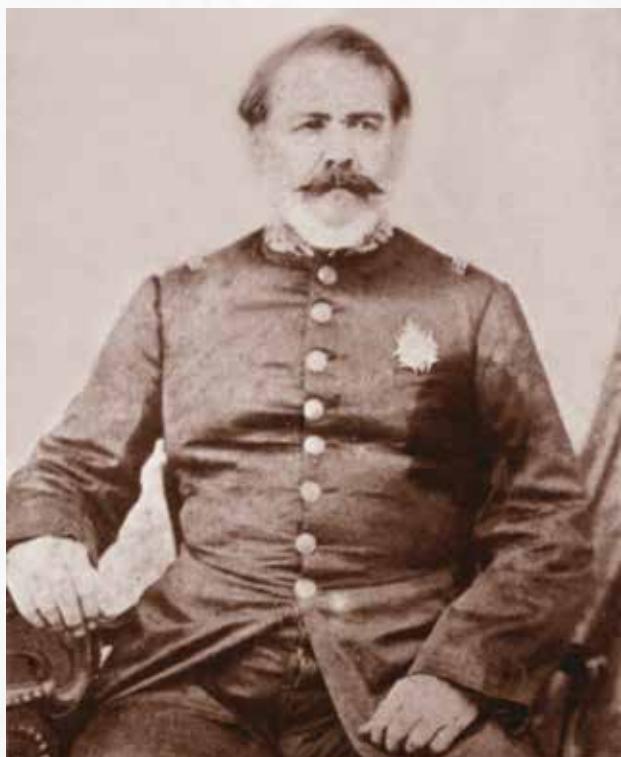
Se debe destacar especialmente la disposición de las fuerzas en profundidad (fundamento rector para cualquier operación defensiva), que permitió una adecuada reacción en todo el frente y evitó que el dispositivo aliado sufriera una penetración significativa. La flexibilidad y la adecuada dosificación de las fuerzas (vanguardia, grueso y reservas disponibles) permitieron la ejecución de las oportunas reacciones ofensivas aliadas, que culminaron con la destrucción de gran parte de las fuerzas paraguayas.

Es por ello que, la maniobra ejecutada por las fuerzas aliadas en Tuyutí puede ser considerada una “*defensa móvil*”, ya que las acciones llevadas a cabo

por los defensores, guarda grandes similitudes con los aspectos doctrinarios que en la actualidad se enuncian para este tipo de defensa. La intervención del General Osorio fue decisiva para la victoria aliada.

El propio General Bartolomé Mitre reconocería: “*Nos salvó de la derrota la sabia providencia del General Osorio*”. Dicho Comandante brasilero, no solo ordenó a la artillería imperial ocupar una posición estratégica y decisiva para la ejecución de la defensa, sino que sus rápidas y acertadas órdenes, permitieron maniobrar con celeridad a las divisiones de reserva que ejecutaron las reacciones ofensivas que toda defensa debe tener siempre previstas.

Dentro de las fuerzas argentinas, la actuación más descollante la tuvieron las unidades de infantería. Ante las oportunas órdenes impartidas



General brasilerio
Manuel Luís Osorio.

por el General Paunero, estos fogueados batallones, luego de sobreponerse a la sorpresa inicial producida por el contundente ataque de la caballería paraguaya, realizaron un decisivo avance



al que le siguió una férrea defensa de sus posiciones, que literalmente detuvo el ímpetu de la ofensiva. En Brasil, la Batalla de Tuyutí es conocida como la “*Batalla de los Patronos*”, ya que en esta acción se destacaron las heroicas actuaciones de Osorio, Sampaio y Mallet, quienes en la actualidad son los patronos de las armas de caballería, infantería y artillería respectivamente.

En el caso de Osorio, éste se transformó en un verdadero símbolo de liderazgo militar y de la victoria de Tuyutí. Debido a su experiencia militar, sus servicios fueron requeridos, no solo cuando Mitre se desempeñó como Comandante General de las Fuerzas Aliadas, sino también cuando este puesto fue ocupado por el Duque de Caxias y el Conde D’Eu. Osorio llegó a combatir estando herido en el rostro durante la Batalla de Avai (1868), y entre los años 1878 y 1879 ocuparía el cargo de Ministro de Guerra del Imperio del Brasil.

Muchos oficiales subalternos y jefes argentinos que participaron en la Batalla de Tuyutí, llegarían a ser Generales y a ocupar puestos determinantes en la conducción del país.

Entre ellos, solo por mencionar a algunos, se destacan: Julio Argentino Roca, quien sería dos veces Presidente de la Nación, y que en Tuyutí (con apenas 22 años de edad) fue ascendido al grado de Sargento Mayor (segundo jefe de regimiento) en mérito al valor demostrado en combate; Lucio V. Mansilla, ilustre militar, diplomático y escritor, autor del clásico de la literatura argentina: “Una Excursión a los Indios Ranqueles”; Luís María Campos, prestigiosísimo General que ocuparía la cartera de Defensa en tres oportunidades e impulsaría, en el año 1900, la creación de la Escuela Superior de Guerra que en la actualidad lleva su nombre.

La cruenta batalla de Tuyutí es un hecho de la Historia Militar que nos permite sacar valiosas enseñanzas tácticas. En este enfrentamiento, hubo también un nutrido muestrario de actos de valor y heroísmo por parte de ambos bandos, que es imposible agotar en estas páginas. Aquel 24 de mayo de 1866, Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay

se vieron envueltos en una lucha sangrienta que es parte de nuestra historia común. Pero hoy, habiendo superado anacrónicos desencuentros, son estos mismos cuatro países los que han abierto la senda de la integración sudamericana con la conformación del MERCOSUR (Mercado Común del Sur), superando con madurez los hechos del pasado y rindiendo el merecido homenaje a aquellos hombres que supieron combatir y morir por sus respectivas naciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- *BEST, Félix (Coronel de Estado Mayor). “Historia de las Guerras Argentinas de la Independencia, Internacionales, Civiles y con el Indio”. Tomo Segundo. Ediciones Peuser. Buenos Aires, 1960.*
- *CERQUEIRA, Dionisio. “Reminiscências da Campanha do Paraguai”. Biblioteca do Exército - Editora. Río de Janeiro, 1980.*
- *CRISTALDO, César. “La Guerra Contra la Triple Alianza 1864-1870 – 1ª Parte”. ABC Color. Asunción, 2010.*
- *DONATO, Cristaldo. “Dicionário das Batalhas Brasileiras”. Segunda Edición. Ibarsa. Río de Janeiro, 1966.*
- *ESTADO-MAIOR DO EXÉRCITO. “História do Exército Brasílico”. Tomo 2. IBGE. Brasília, 1972.*
- *MAGALHÃES, João Baptista. “Osório; Síntese de seu Perfil Histórico”. Biblioteca do Exército - Editora. Río de Janeiro, 1978.*
- *PILLAR, Olyntho. “Os Patronos das Forças Armadas”. Biblioteca do Exército - Editora. Rio de Janeiro, 1981.*
- *SUÁREZ, Martín (Coronel). “Atlas Histórico Militar Argentino”. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial. Buenos Aires, 1974.*
- *RUIZ MORENO, Isidoro. “Campañas Militares Argentinas – Tomo IV”. Editorial Emecé. Buenos Aires, 2008.*

LA GUERRA JUSTA Y LOS UAV'S: ÉTICA Y LEGALIDAD DE SU USO



Luego de una década del primer ataque de un Vehículo Aéreo No Tripulado (UAV por sus siglas en inglés) contra un líder de Al Qaeda, fuentes estadounidenses afirman que se han producido más de 400 intervenciones de estos vehículos, lo cual ha originado el cuestionamiento de las bases éticas y legales. El propósito de este artículo es ofrecer un panorama sobre la legitimidad de su empleo.



Bachiller
Héctor López Aréstegui

Bachiller en Derecho y Ciencias, egresado por la Universidad de Lima. Colaborador en diversos órganos informativos y periodísticos, tales como la Revista de la Marina de Guerra del Perú, la Revista del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, así como en los diarios El Peruano, El Comercio y Expreso. Participó como ponente en el “VIII Simposio de Historia Marítima y Naval Iberoamericana”, auspiciado por el Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú, realizado en Lima en Noviembre 2009.

La legalidad de un arma es un elemento vital para los comandantes militares, así como para los estadistas. Así, pues, el uso de la ciencia y de los avances tecnológicos para la creación de armamento que la opinión pública considera cruel e inhumano, ha sido una constante en la historia, en particular durante el pasado siglo.

Recordemos, por ejemplo, la vigorosa denuncia del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sobre el uso de armamento químico en la Primera Guerra Mundial, una invención bárbara y criminal en palabras de los firmantes del manifiesto de febrero de 1918 que inició la campaña internacional para su proscripción en el campo de batalla con el Protocolo de Ginebra de 1925¹. Una situación similar enfrentamos actualmente con los UAV (Vehículos Aéreos No Tripulados) utilizados para eliminar blancos humanos a miles de kilómetros de distancia. Así, el Comisionado Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Philip Alston, apunta en su informe a la Asamblea General sobre ejecuciones sumarias, extrajudiciales y arbitrarias que “el uso de los drones (UAV’s) para asesinatos selectivos es controvertido y, según algunos especialistas, prohibido por las normas del derecho internacional humanitario, pues originan – o tienen la capacidad de provocar – el asesinato de civiles en la vecindad del sujeto blanco del ataque”². En el presente artículo nos ocuparemos de las bases éticas y legales de la utilización de los Unmanned Aerial Vehicle (UAV’s) armados en misiones de ataque en estados soberanos que, no estando en guerra con otro estado (Pakistán, Yemen, etc.), se han convertido en escenario de los conflictos que marcan la agenda internacional de las primeras décadas de nuestra centuria.

1. INTRODUCCIÓN: LAS NUEVAS GUERRAS Y LA TECNOLOGÍA

En su libro titulado “*Las Nuevas Guerras*”, la académica británica Mary Kalder (Londres, 1946) señala que, si bien comparte la opinión que desde el final de la guerra fría ha habido una revolución en los asuntos militares³, ésta se ha interpretado equivocadamente en términos tecnológicos, pues ella no es la respuesta adecuada al fenómeno de la erosión sistemática de la soberanía de los estados, mucho menos de su expresión extrema, la desintegración de los mismos, tal y como ha ocurrido en los Balcanes, la antigua Unión Soviética y en el continente africano. Para la doctora Kaldor, la reducción del problema en términos tecnológicos constituye un error muy grave, pues se asume una posición similar a las tomadas, cuando aparecieron los vehículos blindados o la aviación militar durante la Gran Guerra. Dicho de otro modo, el fetichismo tecnológico ciega a los planificadores militares, pues conciben la utilización de nuevas armas dentro de estructuras conceptuales e institucionales “tradicionales” del fenómeno bélico⁴, tal y como lo advierte el Mayor General (r) Charles J. Dunlap (1950), ex Auditor Adjunto de la Procuraduría General de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y actual



Director Ejecutivo del Centro de Estudios Jurídicos, Éticos y de Seguridad Nacional de la Universidad de Duke, “*todas las leyes, en especial las leyes del conflicto armado, involucran necesariamente una subjetividad implícita en el razonamiento humano que puede ser problemática para la mentalidad técnica acostumbrada a la precisión de su actividad académica*”⁵. Así, lo acotado hasta el momento sobre el despliegue de UAVs armados, genera temores en muchos especialistas sobre la ruptura de los fundamentos de la legalidad internacional y de los principios del sistema democrático⁶. Un Estado que autoriza el quebrantamiento del principio de igualdad de los combatientes – origen de las restricciones de su conducta en el campo de batalla⁷ – rompe con más de centuria y media de progreso de las normas sobre la conducción de guerra. De igual manera, al tratarse de una decisión soberana de sus gobernantes, el daño es mayor, porque se afecta principios básicos como la división y balance de poderes, pues conscientemente se flexibilizan los términos legales para escapar de la supervisión congresal y judicial. No sorprende, pues, que un estudio del Centro de Desarrollo, Concepto y Doctrina del Ministerio de Defensa Británico

(MoD)⁸ advierta que la legitimidad que buscan los combatientes irregulares afganos y pakistaníes se estaría consolidando por falta de los criterios acotados en los planificadores políticos y militares occidentales⁹.

2. LA POSICIÓN NORTEAMERICANA. ALCANCES ÉTICOS Y JURÍDICOS PARA UNA POLÍTICA DE EMPLEO DE UAVS

2.1. La doctrina Brennan

Los Estados Unidos utilizan UAVs armados desde hace una década. El primer ataque oficialmente reconocido tuvo lugar en Yemén, contra el presunto líder de la rama local de Al Qaeda, Qaed Senyan Abu Ali al – Harithi, el 3 de noviembre de 2002. Este personaje – sindicado como el planificador del atentado contra el USS Cole, en la bahía de Adén, el 12 de octubre de 2000 – murió en compañía de cinco ciudadanos norteamericanos sospechosos de pertenecer a Al Qaeda. La operación fue realizada por la CIA y estaba sancionada legalmente por el Congreso de los Estados Unidos, que había otorgado facultades al entonces presidente George



AFB Creech, Nevada. Desde esta instalación vuelan los UAV's que operan diariamente en los cielos de Afganistán y Pakistán.



W. Bush para usar la fuerza necesaria y apropiada contra los responsables de los ataques terroristas del 11 de setiembre mediante la Resolución Congresal Conjunta del 14 de setiembre de 2001¹⁰ [Authorisation for Use of Military Force Act – AUMF]. Al respecto el portavoz presidencial Ari Fleischer declaraba: “*Estados Unidos está comprometido en una clase diferente de guerra en distintos campos de batalla. El Presidente ha señalado que la guerra contra el terror, es política, diplomática y militar y, en el curso de ella, muchas veces la mejor defensa es el ataque*”¹¹. Con mayor énfasis y en el mismo sentido el sub – secretario de la Defensa Paul D. Wolfowitz declaraba a CNN que “*la operación había sido tácticamente exitosa, un triunfo inesperado, pues no solo nos hemos deshecho de un individuo peligroso, sino que hemos obligado a Al Qaeda a cambiar sus táctica, operaciones y procedimientos*”¹².

Una década más tarde la utilización de UAV's como plataforma armada es una realidad que ofrece a los Estados Unidos una forma de proyección global de su poderío militar. Sin embargo, el desarrollo de una doctrina legal sobre el estatus internacional de los UAV's continúa a la zaga y, en la práctica,

se mantiene el argumento enunciado por Paul D. Wolfowitz en 2002. Así, pues, los beneficios políticos y de seguridad para los estadounidenses – en particular los cosechados por la Administración Obama desde 2009 hasta la fecha, tales como la muerte de Osama Bin Laden – van de la mano con el creciente rechazo a la idea de una “guerra contra el terrorismo global”, tanto a nivel bilateral como multilateral¹³. Muchos críticos señalan que ya no es posible seguir argumentando que el consentimiento implícito de un Estado para permitir el uso de su espacio aéreo en el contexto de la llamada “guerra global contra el terror” basta para legitimar los operativos militares norteamericanos en África (Somalia) y Asia Central (Afganistán y Pakistán)¹⁴, mucho menos proclamar una definición flexible del derecho de autodefensa de un Estado frente a una agresión externa, contenido en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas¹⁵. Dicho de otro modo, el derecho de los Estados Unidos no puede superponerse a su obligación de reconocer los propósitos y principios de la ONU¹⁶.

Empero, Estados Unidos considera que sus acciones aéreas contra Al Qaeda son legales y, en ese



MQ – 9 – Reaper, 62 Escuadrón Expedicionario de Reconocimiento, Base Aérea de Kandahar, Afganistán.



sentido, el asesor de la Casa Blanca de Seguridad Interna y Contraterrorismo, John Brennan¹⁷, pronunció un discurso titulado “Ética y Eficacia de la Estrategia Presidencial Contraterrorista” en el Centro Académico Internacional Woodrow Wilson, de Washington D.C, el 30 de abril de 2012, el cual confirmaba los argumentos de la Administración Bush: “Los Estados Unidos se encuentra en un conflicto armado con Al Qai’da, los Talibanes y sus afiliados. En respuesta a sus ataques del 11/9 [2001] utilizamos una fuerza consistente en el ámbito de nuestro derecho inherente a la autodefensa. No hay elemento en el derecho internacional que prohíba el uso de aviones piloteados remotamente contra nuestros enemigos fuera del campo de batalla activo, en tanto el país involucrado consienta o no pueda o, se muestre renuente de tomar acción contra la amenaza...”

El párrafo glosado del discurso del asesor Brennan es considerado como la doctrina oficial de seguridad nacional del Presidente Obama y, por esta misma razón, ésta es vista por muchos de sus antiguos colaboradores como una traición mayor de una de sus fundamentales ofertas electorales: la restauración de la supervisión legislativa y judicial de la política antiterrorista y de seguridad estadounidense. Así, pues, el profesor Michael Boyle – catedrático de Ciencia Política de la Universidad Salle de Philadelphia – recuerda al candidato presidencial decir que, los Estados Unidos tenía que “volver a dar ejemplo al mundo que la ley no está sujeta al capricho de los gobernantes y, que la arbitrariedad no es sinónimo de justicia”¹⁸. Ya instalado en la Casa Blanca el Presidente Obama hace todo lo contrario y acrecienta el ejercicio del poder político y militar de la Casa Blanca fuera de todo cauce constitucional, hecho que criticaba a su predecesor, George W. Bush.

2.2 El aspecto ético: necesidad y causa justa

Bradley Strawser¹⁹, analista de defensa y profesor adjunto de Filosofía de la Escuela Naval de Graduados de Monterrey, California, cree que en ciertas situaciones el empleo de UAV's armados es éticamente obligatorio. Se sustenta en dos principios morales estructurales, el **Principio de Riesgo Innecesario (PRI)** y el **Principio de Derroche Innecesario de Recursos Escasos (PDIRE)**. El PRI

es un imperativo moral que obliga al individuo con autoridad a no exponer a sus subordinados a riesgos potencialmente letales e innecesarios para llevar a cabo una acción justa en nombre de una causa de la misma calidad. En caso que deba incurrirse en una situación peligrosa, ésta debe justificarse por una razón fundamentada. El PDIRE es la obligación de gastar la menor cantidad de recursos comunes y escasos para la consecución de una empresa militar. Ambos principios permiten que el Estado que cuente con sistemas de armas de control remoto en misiones de combate tenga la obligación ética de hacerlo. Su empleo es parte de un justificado esfuerzo de guerra que cumple con los criterios del *jus in bello* y del *jus ad bellum*. El PUR es también una herramienta moral que supera muchas de las contradicciones en las que ha caído la doctrina de la igualdad moral de combatientes. Así, Strawser afirma que ésta no existe y propone un nuevo sistema de categorización de las partes en conflicto, basado en una escala de responsabilidad y/o involucramiento del adversario. Esta nueva escala permitirá el estudio y redacción de Reglas de Enfrentamiento (ROE) que correspondan al nivel de amenaza que realmente representa el adversario²⁰. En el punto específico de la utilización armados en el campo de batalla responde a sus objetores en los siguientes términos:

1. Es innoble e injusto matar a otro con medios tan dispares. “No veo el problema ético en la materia. Lo que me interesa es que la causa sea justa. Si los objetivos de la operación están justificados y se tiene el derecho de actuar, la asimetría no existirá. La cuestión se reduce a una situación de provecho y no de moral”²¹.
2. El uso de UAV's armados degrada el concepto tradicional de valor militar. “Esta es una preocupación común a la opinión pública, tanto como al personal militar. Lo reconozco como un problema y he tenido la oportunidad de conversar con los pilotos/ operadores de estos vehículos... Muchos de ellos tienen PTSD²². Piense lo que implica ver gente morir todos los días. Hay que tener valor intelectual y moral para no perder la conciencia y creer en la misión que se está realizando... No arriesgamos la vida de un soldado cuando no hay necesidad de hacerlo, y si la causa es justa, esa fuerza normativa es muy poderosa”.



3. El uso de UAV's armados alienta operaciones injustas al reducir el costo económico y político de una guerra. *"Hay situaciones que nos obligan a ir a la guerra y otras no, como el caso de las intervenciones humanitarias; por ejemplo en Rwanda [1994]. En términos generales esta objeción se adelanta y asume un comportamiento moral futuro. Es como decir que uno va a hacer algo que puede ser malo ahora, pero ayuda a no cometer otro error después".*
4. Los ataques de UAV's armados producen un gran daño colateral. *"La calidad moral de la política que encuadra la utilización de un armamento no hace su tecnología ilegítima. Es irrelevante si se trata de UAV's, rifles de precisión o ballestas. Solo las armas nucleares y las químicas son inherentemente malas, porque no discriminan, tal y como sí ocurre con las UAV's. El problema yace en la tentación de hacer el mal. No creo que sea el caso de los UAV por su potencial de actuar con más justicia. Todas las acciones quedan grabadas. Para tomar una decisión difícil el operador puede consultar con otras personas. Hay más espacio para la supervisión y el control. Esa es para mí una ganancia normativa".*

Strawser piensa que los elementos de necesidad moral y de causa justa son fundamentales para decidir el despliegue de UAV's armados²³.

La causa que motiva la misión debe ser justa y la utilización de las herramientas bélicas moralmente aceptable.

Por eso sostiene firmemente que, a diferencia de armamento como las minas personales, la actual tecnología de UAV's utilizada por operadores/pilotos desde bases aéreas es válida. No lo serían, en cambio, las armas aéreas robóticas dotadas de inteligencia artificial, en las que el proceso de decisión de ataque quedaría a cargo de sí mismos.

De igual opinión es el profesor de Inteligencia Artificial y Robótica de la Universidad de Sheffield, Reino Unido, Noel Sharkey, quien señala que éstas – si no se inventa en un futuro cercano programas de conciencia moral – el campo de batalla se convertirá en una fábrica de muerte automatizada²⁴.

2.3 El aspecto jurídico: Hamdan vs Rumsfeld (2006), el caso Tadic (1997) y la experiencia israelí

Durante la invasión a Afganistán a fines del año 2001, el ciudadano yemení Salim Ahmed Hamdan, chofer y guardaespaldas de Osama Bin Laden, fue detenido por fuerzas norteamericanas y trasladado a la base naval de Guantánamo. En julio de 2004 un fiscal militar presentó ante el tribunal correspondiente la acusación formal de conspiración para cometer actos terroristas, según la Orden Número 1 de la Comisión Militar (21 de marzo de 2002), que fue aprobado con el propósito de implementar las “políticas de aplicación, asignación de responsabilidad y juzgamiento de los individuos en tribunales militares especiales establecidos por la Orden Militar Presidencial, a fin de que éstos reciban un proceso justo en esta instancia”²⁵.

La defensa de Hamdan presentó un recurso de Habeas Corpus en tribunales norteamericanos donde apuntaba que la detención del acusado era ilegal, porque éste en ningún momento había recibido las garantías que otorgan las Convenciones de Ginebra y el Código Único de Justicia Militar de los Estados Unidos. ¿Cuál era entonces la situación legal de Hamdan? ¿Era prisionero de guerra según el derecho clásico, o combatiente enemigo según la nomenclatura surgida desde el 11 de setiembre de 2001? ¿Debía ser juzgado? Si tal fuera el caso, ¿cómo debía serlo?

El asunto llegó a la Corte Suprema de los Estados Unidos y, el 29 de junio de 2006, determinó que el acusado había sido privado de las garantías del Código de Justicia Militar de los Estados Unidos y el artículo 3º de la IV Convención de Ginebra, y que la jurisdicción creada por orden presidencial era inválida sin el refrendo congresal²⁶.

Al igual que la situación legal de Hamdan, el empleo de UAV's armados se encuentra en la misma encrucijada de inconsistencia dentro de la actual clasificación de los conflictos armados²⁷. Esta situación se complica aún más, porque el Derecho Internacional Humanitario no se ocupa de dar definiciones claras sobre la materia.



En consecuencia, cada vez es más difícil distinguir entre violencia y conflicto armado. Y si continuamos el paralelo, la autorización del empleo de vehículos aéreos no tripulados armados, también debería contar con sustento congresal. ¿Qué hacer entonces? La respuesta la encontraremos en el estudio riguroso y constante de la proporcionalidad de los medios bélicos a emplearse, la necesidad de utilizarlos, el carácter inminente de la amenaza y, el sustento legal que lo respalda. También ha de tomarse en cuenta los criterios de intensidad, regularidad de los choques armados y organización de las fuerzas adversarias²⁸. Estos últimos fueron desarrollados por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) – custodio oficial de las Convenciones de Ginebra – para establecer procedimientos de actuación en situaciones violentas que no califican como conflictos armados clásicos. Nótese que estos últimos criterios tomaron forma a partir de la sentencia al general serbio – bosnio Dusko Tadic, condenado por el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia por crímenes contra la humanidad, graves violaciones a los convenios de Ginebra, y prácticas no convencionales de guerra²⁹.

En este punto es necesario mencionar la experiencia israelí. Este país está al mismo nivel que los Estados Unidos en el desarrollo y empleo de UAV's. Así, pues, en la guerra del Yom Kippur los primeros aviones sin piloto israelíes volaban sobre las posiciones árabes en ese conflicto. En este país la política adoptada sobre la materia apunta a la elaboración de criterios estrictos de toma de decisiones. No se trata de demostrar poderío para intimidar al enemigo, sino asegurar que éste deje de atacar a un Estado³⁰. Para ello, toda operación debe ser planeada a partir del análisis más riguroso de inteligencia de la amenaza, su naturaleza, identidad e inminencia; incluso sin descartarse la posibilidad de rumbos de acción diferentes con el fin de evitar graves daños colaterales, que normalmente se convierten en propaganda para el enemigo.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

La cita del Quijote: “*Que las cosas de la guerra, más que otras, están sujetas a continua mudanza*”. (El Ingenioso Hidalgo Don Quijote

de la Mancha, parte I, capítulo VII), no es casual. Los vehículos aéreos armados no tripulados son un elemento de la tecnología bélica en constante mudanza desde hace un par de décadas. Así, pues, debemos reconocer a los críticos – en particular al Comisionado Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Philip Alston – la necesidad de clarificar el proceso de toma de decisión para su empleo. La transparencia de las opciones político – militares de un Estado es, a la larga, uno de los compromisos que adquiere para el establecimiento del accionar de sus fuerzas armadas. No se puede ni se debe soslayar las consecuencias del empleo de un tipo de armamento, sólo por las limitaciones tecnológicas actuales de sus prestaciones³¹. La técnica avanza y, con ella, la necesidad de encontrar la legitimidad de los recursos bélicos que se añaden al arsenal de un Estado. Como lo advierte el destacado diplomático británico Robert Cooper (Essex, 1947), la legitimidad es una fuente de poder, tanto como la fuerza³². Descubrir la fuente de donde ésta emerge es un arduo trabajo que va más allá de la repetición de la letra de textos legales.

Es por esta razón por la que un militar profesional también debe tener conocimientos jurídicos en el cumplimiento de sus funciones. En sus manos no solo está la defensa y seguridad de su patria, sino también los principios éticos y legales que sustentan su misión. De las decisiones que tome depende, en buena cuenta, el futuro de la guerra cuando, en las próximas décadas, la tecnología llegue a niveles que hoy solo podemos imaginar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. (2005, 11 de enero): ICRC in WWI: efforts fo ban chemical weapons . <http://www.icrc.org/eng/resources/documents/misc/57jqgs.htm>
2. ALSTON, Philip (2010, 28 de mayo).:“Reporte del Comisionado Espacial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Estudio sobre los asesinatos selectivos”. Asamblea General de las Naciones de las Naciones Unidas. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/14session/A.HRC.14.24.Add6.pdf>
3. <http://www.au.af.mil/au/awc/awcgate/crs/95-1170.htm>



4. KALDOR, Mary (2001): "Las Nuevas Guerras". Segunda Edición. Barcelona: Tusquets Editores S.A p.17
5. Charles J. Dunlap Jr., *Perspectives for Cyber Strategists on Law for Cyberwar*, 5 STRATEGIC STUD. Q. 81, 82 (2011).
6. SINGER, Peter (2012, 21 de enero): "Do drones undermine democracy?". *The New York Times*
7. HERNÁNDEZ MAURA, Santiago (2004, 03 de abril): "El asesinato del sheik Ahmed Yassin, ¿Acto de Guerra o ejecución extrajudicial?". *Expreso*
8. REDACCIÓN (2011, 18 de abril): "Drone strikes herald Terminator – like reality, MoD warns". *The Daily Telegraph*
9. TRAN, Mark (2010, 23 de Julio): "Taliban says US drone attacks temporarily hindering insurgency". *The Guardian*
10. <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PLAW-107publ40/pdf/PLAW-107publ40.pdf>
11. JOHNSTON, David; SANGER, David (2002, 6 de noviembre): "Yemen killing based on rules set out by Bush". *The New York Times*
12. <http://www.thebureauinvestigates.com/2012/03/29/yemen-reported-us-covert-actions-since-2001/>
13. ASSOCIATED PRESS (2012, 13 de junio): "US drones strikes unpopular abroad, survey finds ". *The Times of Israel* <http://www.timesofisrael.com/us-drone-strikes-unpopular-abroad-survey-says/>
14. ZAKARIA, Rafia (2010, 27 de enero): "Drones and the law". *Dawn (Pakistán)*
15. "Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que, el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria, con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales" <http://www.un.org/es/documents/charter/>
16. Artículo 2, inciso 4, de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas: "Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas" "<http://www.un.org/es/documents/charter/>"
17. <http://www.wilsoncenter.org/event/the-efficacy-and-ethics-us-counterterrorism-strategy>
18. GIOURA, Amos; BLANK, Laure (2012, 10 de agosto): "Targeted killing's flexibility doctrine that enables US to flout the law of war". *The Guardian*
19. BOYLE, Michael (2012, 11de junio): "Obama's drone wars and the normalisation od extrajudicial murder". *The Guardian*
20. STRAWSER, Bradley Jay (2010): "Moral Predators: The Duty to Employ Uninhabited Aerial Vehicle". *Journal of Military Ethics*, 9:4, 342 – 368 <http://http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/15027570.2010.536403>
21. STRAWSER, Bradley. "Walking the tightrope of just war". *Oxford JournalsHumanities Analysis Volume 71, Issue 3Pp. 533-544.* <http://analysis.oxfordjournals.org/content/71/3/533.full?ijkey=4mc0WEGxCt4iqsz&keytype=ref>
22. RORY, Carroll (2012, 02 de agosto): "The philosopher making the moral case for US drones: there's no downside". *The Guardian*
23. Trastorno de Estrés Postraumático. Trastorno psicológico clasificado dentro del grupo de los trastornos de ansiedad. Se caracteriza por la aparición de síntomas específicos, tras la exposición a un acontecimiento estresante, extremadamente traumático, que involucra un daño físico o es de naturaleza extraordinariamente amenazadora o catastrófica para el individuo.
24. STRAWSER, Bradley Jay (2012, 06 de agosto): "The morality of drone warfare revisited". *The Guardian*
25. SHARKEY, Noel (2012, 03 de agosto): "Drone will race will ultimately lead to a sanitized factory of slaughter". *The Guardian*
26. <http://www.defense.gov/news/Mar2002/d20020321ord.pdf>
27. http://en.wikipedia.org/wiki/Hamdan_v._Rumsfeld
28. <http://www.defenddemocracy.org/a-qualified-defense-of-american-drone-attacks-in-pakistan-under-internation/>
29. ROTH, Kenneth (2004), "Las leyes de la guerra contra el terrorismo" En: *Foreign Affairs Latinoamerica*, Vol.4, nº2
30. http://es.wikipedia.org/wiki/Du%C5%A1iko_Tadi%C4%87
31. GIOURA, Amos (2011, 29 de setiembre): "Drone strikes: What the U.S could learn from Israel [blowback]". *L.A Times*
32. LEWIS, Michael (2011, 17 de octubre): "Unfounded drone fears". *L.A Times*

LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SU NUEVO ROL POR LA INCLUSIÓN SOCIAL



La plataforma electoral del nuevo Gobierno iniciado en Julio 2011, había señalado como uno de sus objetivos mayores desarrollar un ambicioso Programa de Inclusión Social con la finalidad de reducir los índices de pobreza de la población en el país, y para ello, era importante asignar a las Fuerzas Armadas una presencia ejecutora dentro del Programa mencionado, con alcances de cobertura nacional.



*Capitán de Corbeta
Gregory Paredes Saavedra*

Oficial egresado de la Escuela Naval del Perú en diciembre de 1993, con el grado de Alférez de Fragata, ostentando las calificaciones de Submarinos e Ingeniería Naval. Ha culminado el Curso Básico de Inteligencia Naval y el Curso Básico de Estado Mayor; asimismo, es especialista en Defensa y Seguridad Nacional y Diplomado en: Seguridad, Política y Estrategia; Relaciones Perú, Chile, Bolivia; Teoría Política y Buen Gobierno; Inteligencia y Contrainteligencia. Entre los años 2001 a 2003, se ha desempeñado como Comandante de la Cañonera Fluvial B.A.P. "AMAZONAS" (CF-11); prestó servicio desde enero 2009 hasta julio 2012 como analista y asesor en temas de desarrollo en la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa. Actualmente, cursa estudios en la Escuela Superior de Guerra Naval: Programa Comando y Estado Mayor/ Maestría en Estrategia Marítima.

PREÁMBULO

La “Inclusión Social” y el desarrollo, se constituyen como parte de los compromisos y retos asumidos por los países en la región en este nuevo milenio; situación por la cual el presente gobierno, que asumió funciones a partir del 28 de julio del 2011, como plataforma electoral ha señalado entre sus objetivos mayores, el ejecutar una ambiciosa reforma del Estado, orientada a lograr la inclusión social de los sectores menos favorecidos, reduciendo los índices de pobreza en el país, considerando en dicho proceso a las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y Policía Nacional del Perú (PNP), como una herramienta importante a fin de cumplir con los propósitos trazados, ya que son instituciones que tienen alcance y permanente cobertura nacional.

La participación de las FF.AA. y PNP en el desarrollo socio económico del país, se viene dando desde tiempos inmemoriales con su presencia a lo largo y ancho del territorio patrio, sus instituciones representadas por el Ejército del Perú, la Armada Peruana, la Fuerza Aérea y Policía Nacional, han venido, y vienen contribuyendo con los gobiernos de turno en sus diferentes lineamientos y objetivos políticos referentes al tema, a través de su apoyo a los diversos programas sociales y otras actividades pertinentes; las mismas que debido a su razón ocupacional les permite realizar tareas específicas adicionales al servicio militar propiamente dicho.

Es así cómo estas “Acciones de Desarrollo en el campo no militar” son actividades lideradas sectorialmente por el Ministerio de Defensa e Interior y las respectivas instituciones bajo su mando, en coordinación y apoyo de otros sectores gubernamentales; normalmente ellas se realizan en las zonas marginales y de mayor pobreza del país.

Tienen por finalidad mejorar las condiciones socio económicas y de bienestar de la población, así como apoyar en las necesidades básicas de los habitantes de poblaciones de menores recursos, constituyéndose actualmente en un aporte importante de las FF.AA. y PNP en su participación en el desarrollo de dichas zonas, y por ende, su contribución tangible a la Seguridad Nacional.

Por lo general, se realizan en períodos y lugares predeterminados; consisten en apoyar a los pueblos pobres y excluidos del país con corte de pelo, diagnósticos médicos -medicina general, ginecología, pediatría, odontología-, entrega de medicinas, entrega de víveres, entrega de materiales para organizaciones comunales, distribución de material educativo, etc.

Como hemos manifestado, desde tiempo atrás existen antecedentes concretos que evidencian el aporte de las FF.AA. y PNP en el desarrollo nacional, tales como la participación transitoria de las Unidades de Ingeniería



del Ejército del Perú en el plan vial nacional o en el desarrollo de fronteras vivas y de polos de desarrollo realizado por las Unidades Militares de Asentamiento Rural (UMAR). Las UMAR fueron creadas para apoyar el desarrollo en zonas agrestes de la selva y de escaso desarrollo, brindando facilidad para poblar y colonizar dichos lugares; para ello, estas unidades contaban con equipos necesarios para abrir nuevas vías, siendo su dotación complementada con oficiales veterinarios, quienes promovían las técnicas en crianza de animales, y la participación de especialistas en agricultura, los que capacitaban y proporcionaban asistencia técnica a las comunidades.

La Marina de Guerra hacía lo propio con las acciones cívicas en la costa, a lo largo de los ríos amazónicos y en la zona lacustre de Puno; la Fuerza Aérea con los vuelos cívicos en áreas donde las líneas aéreas comerciales no llegaban, y la Policía Nacional con sus diversas contribuciones cívicas a la sociedad; todo ello complementándose con la participación permanente de organizaciones de carácter empresarial como el FAME, SIMA, SEMAN, etc.

MARCO NORMATIVO

Con la finalidad de realizar su aporte en este ámbito de trabajo, las FF.AA. y PNP se amparan en el artículo 171º de la Constitución Política del Perú, el cual norma su participación en el desarrollo social y económico del país, precepto jurídico que en la actualidad se viene potenciando a través de diversas actividades no militares, desde una óptica que el significado de seguridad, actualmente ha evolucionado y no solo le compete al ámbito militar, sino que tiene varias connotaciones unidas al desarrollo, vislumbrando que no existe “Desarrollo sin Seguridad, y Defensa sin Desarrollo”, siendo estos factores complementarios y vinculantes entre sí, para cumplir con objetivos nacionales, por lo que es recomendable incentivar dicha participación, normando su actuación con un mayor respaldo.

Las perspectivas dadas en la novena política de Estado del “Acuerdo Nacional” referente a la “Seguridad Nacional”, establece que para poder cumplir con mayor eficacia las responsabilidades constitucionales y legales fijadas en el sector

Defensa, existen cuatro criterios que orientarán su trabajo: incorporar una visión geopolítica y geoestratégica a los temas de seguridad y defensa del Estado Peruano; reconocer que la política de defensa nacional es una política de Estado, que trasciende a los gobiernos; perfeccionar las medidas de fomento a la confianza mutua entre los países de la región y, otorgar una mayor efectividad a la relación entre seguridad y desarrollo nacional -tema que compete al presente artículo-.

SEGURIDAD Y DESARROLLO

Con respecto al concepto de seguridad, podemos manifestar que es una situación necesaria, permanente y proactiva, con el fin de velar por la paz, la libertad y la inclusión social.

En nuestro país, debe basarse en desarrollar acciones en los campos político, económico, social y militar; las mismas que conllevarán a determinar que los conceptos de Defensa, Seguridad y Desarrollo deben estar ligados estrechamente, para hacer frente y combatir las nuevas amenazas entre las que destacan el terrorismo, la subversión, el narcotráfico, la depredación de los recursos naturales y del medio ambiente, contrabando, tráfico de armas, etc.

Si bien es cierto, que la pobreza y la exclusión social -condición antagónica a la inclusión social, que se quiere promover en el país- no está definida como una amenaza interna, también es cierto que su crecimiento sí genera como consecuencia una “Amenaza a la Seguridad Nacional” determinada en el Decreto Supremo Nº001-B-2004 DE/SG “Política del Estado para la Defensa y la Seguridad Nacional”, párrafo Nº7, índice (e) “Ruptura del Orden Social” amenaza que ha sido estipulada por lo siguiente: “El incremento del nivel de pobreza extrema, exclusiones sociales y políticas, particularmente en algunas regiones del país, pueden dar lugar a demandas y desórdenes públicos, ocasionando desbordes populares de gravedad, que alteran y dificultan la ejecución de los programas de desarrollo”; es por ello, la importancia de superarla con el aporte de todos los sectores del gobierno. Ahora bien, Jaime Castro Contreras en “Inteligencia Estratégica en un Estado Democrático”, considera que el desarrollo ya no es solo expresión del crecimiento



económico, sino que hoy se concibe como expresión y camino hacia la libertad de las personas, lo que debe servir para alcanzar el bienestar general de la población nacional; de modo que, conceptualmente el bienestar está ligado al desarrollo y la seguridad a la Defensa Nacional; concluyendo que no hay seguridad sin desarrollo.

Rememrando la afirmación de hace 30 años del secretario de defensa de los Estados Unidos de América Robert Mc Namara en su libro "La Esencia de la Seguridad": "En una sociedad que se moderniza, seguridad significa desarrollo. La seguridad no es quincallería militar; aunque pueda incluirla, la seguridad no es fuerza militar, aunque pueda incluirla; la seguridad no es la actividad militar tradicional; aunque pueda abarcarla. La seguridad es desarrollo y sin desarrollo no puede haber seguridad".

Esta visión integral y concurrente del desarrollo y la seguridad nos ayudan a comprender hoy día, como las rebeliones, los alzados en armas y los desbordes populares, están asociados a los problemas del desarrollo y la seguridad. Dicho más directamente, la pobreza y las pocas oportunidades que el Estado brinda a la población compromete el desarrollo y afectan la seguridad. En definitiva, la pobreza y la injusticia social pueden poner en peligro nuestra Seguridad Nacional con la misma fuerza que lo puede hacer cualquier amenaza militar.

NUEVO ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN LA INCLUSIÓN SOCIAL

El día 26 de noviembre del 2012, en el auditorio Los Incas del Museo de la Nación, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo, y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República en coordinación con el Ministerio de Defensa e Interior, organizó un foro relacionado con las perspectivas del rol de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en la Inclusión Social; este evento

tuvo carácter nacional, por lo que fue orientado a funcionarios de más alto rango de los tres niveles de gobierno; así como también a los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; resaltando que la inauguración estuvo a cargo del señor Presidente Constitucional de la República.

En el marco de la citada inauguración, el Primer Mandatario, Ollanta HUMALA Tasso, dentro de su "Discurso de Orden", dio sus lineamientos -referentes al innovador rol y participación de las FF.AA. y PNP en la inclusión social-, en consecuencia,



FFAA en el desarrollo de las poblaciones excluidas.
En la imagen, Mayor General FAP Óscar Santamaría H. fomentando la implementación de comedores populares en el VRAEM

una vez que ellos han sido dispuestos desde la más Alta Magistratura del país, automáticamente se convierten en objetivos políticos, que obligatoriamente deben ser considerados en la "Gran Estrategia Nacional"; por lo que es muy importante describir algunos "Extractos" del mismo, que dan a conocer la posición del Jefe Supremo de las FF.AA. y PNP respecto al tema; con la finalidad que las instituciones responsables y competentes, puedan orientar esfuerzos conjuntos para los respectivos diseños de esquemas de implementación y ejecución; ya que el esquema de planificación en su mayor proporción está previsto, tal como lo viene promoviendo el sector Defensa y el Presidente de la Comisión del Congreso de la República organizadora de la actividad.



EXTRACTOS DEL DISCURSO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

...En realidad este es un foro importante, porque uno de los compromisos que asumimos para llegar al gobierno fue el tema de la inclusión social. (SIC)

...Hoy día tenemos entonces que preguntarnos: ¿CUÁL ES EL ROL DE LA FUERZA ARMADA EN EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE INCLUSIÓN SOCIAL? La política de inclusión social tiene un órgano rector que es el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que hemos logrado crear en este gobierno con el apoyo del Congreso de la República. Este gran organismo rector de la inclusión social no puede desarrollar su política, sino se apoya en otras instituciones tutelares del país como la Fuerza Armada. Por eso, es importante la participación de la Fuerza Armada en lo que es la inclusión social. (SIC)

...Una nación no se puede construir a espaldas de su Fuerza Armada; por eso es importante que la Fuerza Armada no solamente ahora asuma los roles tradicionales, que ya se hizo en el pasado... (SIC)

...En el campo de la salud también la Fuerza Armada tiene un rol de inclusión social, a través de los servicios de la sanidad militar, a través de los hospitales y policlínicos que tiene a nivel nacional, a través de los enfermeros militares, de los médicos militares que atienden a la población en las zonas de frontera, como en Chávez Valdivia, en los puestos de vigilancia donde he trabajado... (SIC)

...En el tema de la infraestructura también la Fuerza Armada colabora a través de los batallones de ingenieros militares que construyen carreteras, puentes, túneles y que ayudan y, están presentes, porque en esas zonas como dicen, no son económicamente rentables y no entra el sector privado, porque el sector privado tiene su lógica de maximización de utilidades que no es la lógica de la Fuerza Armada, que no es la lógica del gobierno. Por eso entra la Fuerza Armada a tallar allí, creando mercados internos, creando circuitos económicos. (SIC)

...La forma como un pueblo aprecia el cariño que le tiene su gobierno, muchas veces se traduce a través de una carretera, de un puente, que cambia la vida, y ahí tenemos que trabajar juntos con la Fuerza Armada. (SIC)

... “Hoy día vamos a impulsar no solamente el tema de la seguridad, sino el tema del desarrollo nacional y el futuro apunta a eso”, apunta a la consolidación del clima de paz regional y a atender la agenda del desarrollo donde: “Las Fuerzas Armadas tienen también que replantear los nuevos roles que van a contribuir, no solamente haciendo acciones cívicas, que eso es algo que ya la Fuerza Armada tiene mucha experiencia”, sino nuevos roles en los procesos que el Estado como sujeto político trace caminos de largo y mediano plazo. (SIC)



Presidente de la República durante su discurso de orden, inaugurando el Forum: "Rol innovador de las FFAA y PNP en la inclusión social"

...Esta coyuntura de consolidación económica, para replantear la ampliación de la matriz productiva del país y eso implica cada día menos dependencia en el sector externo, en el entorno internacional, y más dependencia en las fuerzas productivas propias de nuestros pueblos, en la capacitación de nuestros jóvenes, de nuestros trabajadores y de nuestros cuadros profesionales y gerenciales. Ese es un gran reto que tenemos que desarrollar y también la Fuerza Armada. (SIC)



... “De esta manera creemos nosotros que la Fuerza Armada va a colaborar, va a participar activamente, no solamente en su rol como ente guardián de la soberanía, de integridad territorial y la seguridad del país, sino como un actor importante en lo que es la inclusión social y en los nuevos roles que va a tener que desarrollar, ya que América Latina está cambiando, está en un proceso de transformación y nuestra Fuerza Armada también tiene que transformarse y avanzar más en el campo del desarrollo”. (SIC)

...Por eso agradezco que se me haya invitado, no solamente por el cariño que le tengo a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú, porque mi raíz es militar, sino también porque creo que es importante replantear los nuevos roles que se vienen para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú y que tienen que estar a tono con el siglo XXI. (SIC)

CONCLUSIONES

El trabajo que el Estado venía realizando en bien de la Seguridad Integral, no se encontraba institucionalizado y tampoco era permanente.

La nueva estrategia para mejorar las condiciones de Seguridad Integral, implica necesariamente la participación coordinada, permanente y eficiente de todos los estamentos de la Administración Pública, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

Las Instituciones Armadas y la Policía Nacional del Perú tienen presencia a nivel nacional y una serie de recursos que deben ser canalizados adecuadamente mediante un “Rol Innovador” que permita participar en la “Inclusión Social” y, a partir de ella, construir prospectivamente mejores niveles de SEGURIDAD INTEGRAL, indispensable para alcanzar el BIENESTAR GENERAL.

RECOMENDACIONES

Que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú contribuyan en la difícil tarea de propiciar el Desarrollo a través de la Inclusión Social.

Se hace necesario diseñar el marco legal respectivo, que propicie dicha participación, conformando un frente amplio liderado por nuestras Instituciones Armadas y la Policía Nacional del Perú, con participación de los diferentes sectores del Estado, especialmente con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) dentro del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS).

Se incluya en la etapa de formación de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, cursos de especialización para optimizar su participación en la “Inclusión Social”, con la finalidad de construir mejores niveles de “Seguridad Integral” y, a través de ella, propiciar el BIENESTAR GENERAL.

APRECIACIÓN FINAL

De hecho, en cumplimiento a la política de inclusión social del presente gobierno, se vienen dando lineamientos estratégicos desde el más alto nivel: en el Ministerio de Defensa mediante la formulación del diseño estratégico de la Directiva 001-2012 MINDEF/VPD/A/02 ENERO 2012: “DIRECTIVA PARA NORMAR ACCIONES DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y LAS IIAA”.

Y en la Comisión de Defensa del Congreso de la República presidida por el señor Congresista José URQUIZO Maggia, se promueve un marco legal específico a través del PROYECTO DE LEY Nº 1330/2011.CR FECHA 12 DE JULIO 2012 “PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y DEL INTERIOR EN EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL PAÍS EN ÁREAS DE POBREZA Y ZONAS DE FRONTERA”.

Para finalizar el artículo, me permito con extrema humildad y sencillez, dar una apreciación muy particular y mínima sobre el tema, y es que en un futuro no muy lejano, avizoro que este rol será gran parte del sustento, vigencia, y presencia de las FF.AA. y PNP en la vida nacional.

SECTORES ESTRATÉGICOS: COLUMNAS VERTEBRALES DEL DESARROLLO DEL PERÚ



El Perú es una nación de espacios macro regionales cuya unidad es fundamental y sus potencialidades requieren articularse entre sí en un común esfuerzo nacional macro-regional, afianzando los ejes transversales con las longitudinales, proyectándose a la conexión con los espacios vinculados de los otros países de Sudamérica.



Coronel FAP (r)
Wilman Pebe Heredia

Su formación profesional la hizo en la Escuela de Cadetes de la Fuerza Aérea del Perú entre los años 1970 y 1973 especializándose en Comunicaciones y Electrónica, alcanzando el grado de Coronel hasta su retiro de la institución en diciembre de 1999. Obtuvo el Magíster en Técnicas Aeronáuticas y Espaciales en la Escuela Nacional Superior de Aeronáutica y del Espacio (ENSAE)

– República de Francia.

Su licenciatura en Ciencias de la Administración Aeroespacial lo obtuvo con el calificativo de excelente con la máxima nota hasta ahora alcanzada en la FAP. Es autor del libro: "Sectores Estratégicos: Columnas Vertebrales Del Desarrollo Del Perú". Ha concluido todos los Diplomados en la Fuerza Aérea del Perú hasta el Curso de Alto Mando. Además, se ha capacitado en diferentes especialidades en el Perú y el extranjero; habiendo obtenido diversos reconocimientos durante su trayectoria profesional.

El presente estudio de investigación, tiene como propósito determinar la solución integral al subdesarrollo, en forma general, de nuestro país en este mundo globalizado, donde la competitividad a nivel mundial y regional, define el grado de desarrollo a los países y la calidad de vida de su nación.

El Perú, como todos los países del mundo, debe considerar algunos criterios fundamentales para realizar un planeamiento estratégico a largo plazo. Estos criterios están relacionados con la globalización; la tecnología y la ecología.

La Globalización, como un fenómeno, implica que existe cada vez más un mayor grado de interdependencia entre las diferentes regiones y países del mundo, en particular en las áreas de relaciones comerciales, financieras y de comunicación; y, como una teoría del desarrollo, implica que a mayor nivel de integración mayor afectación a las condiciones sociales y económicas de los países. Por esta razón es imperativo mantener al más alto nivel la productividad del país, base de la competitividad y, por ende, lograr el desarrollo social.

La Tecnología, especialmente digital, ha permitido el desarrollo exponencial de la electrónica en todos sus campos de acción y especialmente en las telecomunicaciones, donde las redes de comunicaciones globales están teniendo una creciente importancia en la actualidad. Es por medio de estos procesos que las naciones, grupos sociales y personas están interactuando de manera más fluida dentro de cada nación y entre naciones.

La Ecología, que es la preocupación por la supervivencia del planeta y la responsabilidad que todos deben tener sobre ella.

Para encontrar la solución, basta con estudiar a los países que lo han logrado y encontrar el común denominador de éstos y se llega a la conclusión que en la mayoría de los casos han optado por preservar y potenciar, sostenidamente en el tiempo para beneficio de las futuras generaciones, aquellas fuentes de vida y actividades económicas imprescindibles para la vida y el desarrollo humano, y los han llamado sectores estratégicos.

Estos sectores estratégicos en el Perú hay que organizarlos para ponerlos al servicio del país, integrándolos geográfica y demográficamente en todo el territorio nacional como columnas vertebrales del desarrollo del Perú.

Los resultados encontrados en el presente estudio definen claramente la relación estrecha que existe entre los sectores estratégicos con la competitividad y el desarrollo; y que deben ser parte del Plan Estratégico de Desarrollo del País.



Para llevarlo a cabo, es necesario la voluntad política del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales; con el consentimiento del pueblo peruano; con la participación de nuestra Fuerza Armada; Comunidades Campesinas e Indígenas y el Sector Privado Nacional e Internacional.

Sin embargo, la pregunta es: ¿Cómo lo integramos a la geografía y a la demografía del país? La respuesta se basa en la aplicación de dos criterios fundamentales:

PRIMER CRITERIO: CONCEPTO DE RACIONALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN

Este concepto significa que debemos de reducir a su mínima expresión los tiempos de ejecución de la obra, considerando los estudios de ingeniería y la obra de construcción; los bajos costos que generaría



Integración de los sectores estratégicos.

la ejecución de este proyecto de integración del país, agrupando los sectores estratégicos en una sola troncal y la reducción de la burocracia con la implementación de un Organismo Autónomo que le permita tomar sus propias decisiones; administrando el presupuesto, la logística y los recursos humanos y, en forma dinámica, obtener la velocidad que el Perú necesita para alcanzar y mejorar exponencialmente los niveles de competitividad y liderazgo en el mercado regional y mundial. Esta concepción se materializa de la manera siguiente:

La energía eléctrica, el gas natural, el tren y la fibra óptica (sectores estratégicos), se integran en un solo bloque o paquete como si fueran un solo trazo: el tren corre por la vía férrea que es alimentado por energía eléctrica y, tanto la fibra óptica como las tuberías de gas se instalan debajo o al costado de la vía férrea. El agua (sector estratégico), integra el territorio nacional con el trasvase de las aguas provenientes de la zona oriental del país hacia la costa a través de los túneles por donde pasarán los otros sectores estratégicos ya indicados.

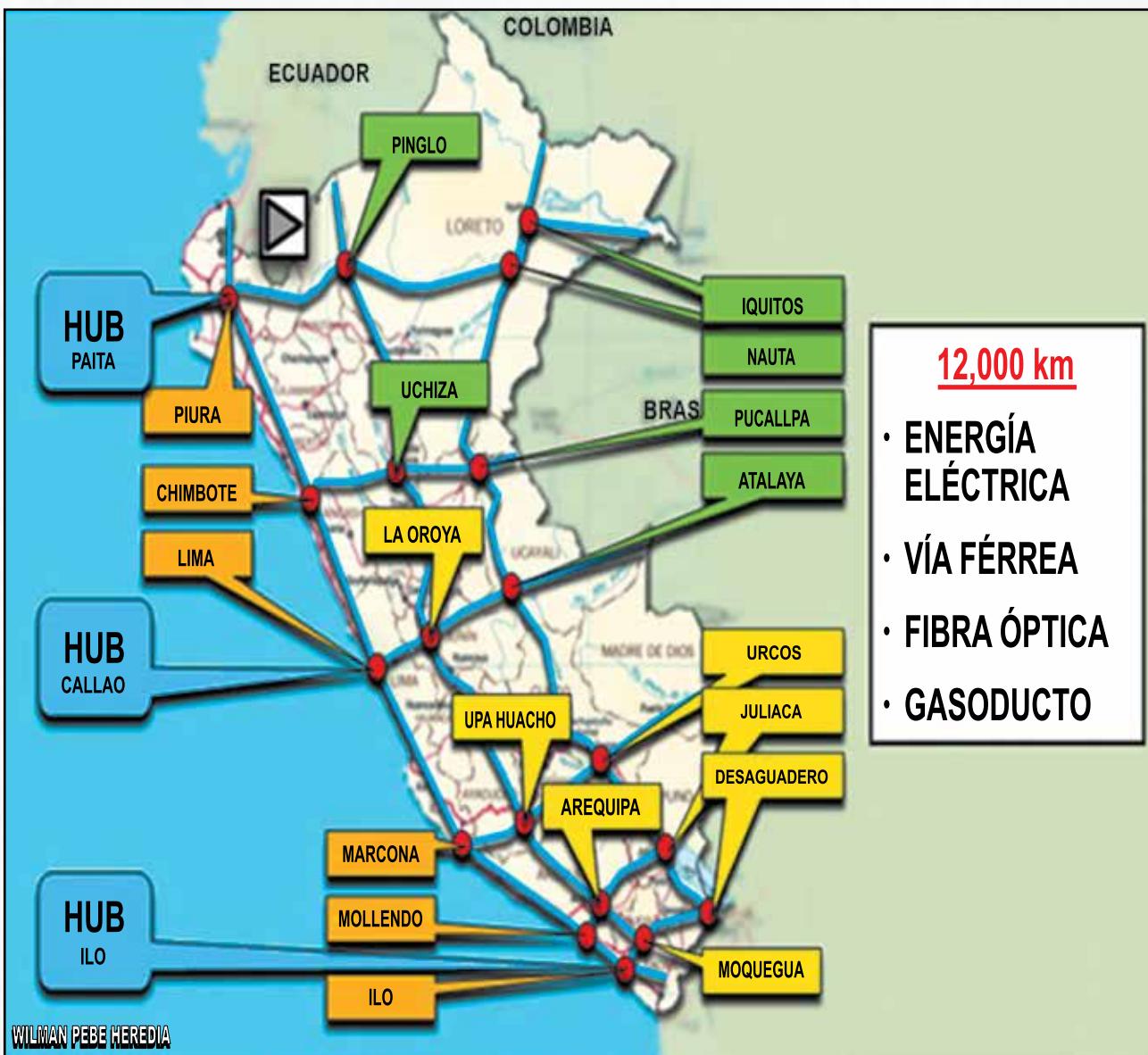
SEGUNDO CRITERIO: CONCEPTOS DE TOPOLOGÍA DE REDES QUE SE UTILIZAN EN LAS TELECOMUNICACIONES

La topología hace referencia a la forma de una red, muestra cómo los diferentes nodos están conectados entre sí y, la forma cómo se comunican está determinada por la topología de la red.

Topología en Malla: Los dispositivos están conectados en muchas interconexiones redundantes entre nodos de la red. En una verdadera topología en malla; cada nodo tiene una conexión con cada otro nodo de la red.

La topología en malla estará conformada por tres ejes longitudinales donde cada uno de ellos integra los departamentos que se encuentren a lo largo de la costa, sierra o selva y seis ejes transversales que cruzan también las tres regiones.

Estos ejes son de carácter nacional que vendrían a ser las columnas vertebrales, y en las intersecciones de estos ejes longitudinales y transversales, se estarían formando las ciudades que se sumarían a aquellas que ya son parte del mercado interno. La topología en estrella y en anillo, tienen un carácter regional y se ubican



Columnas vertebrales del desarrollo del Perú.

alrededor de los nodos o ciudades, integrando los pueblos a través de vías de comunicación y de telecomunicaciones acordes con las políticas públicas de cada región.

RESULTADOS:

1. Densificación de las ciudades creando el mercado interno ordenamiento del territorio nacional, creación de corredores económicos productivos regionales e industrias nacionales.
2. Creación de polos de desarrollo fronterizo,

integración latinoamericana y presencia del Estado en todos los rincones del país.

3. Mejor organización política del país y racionalización y optimización de los servicios públicos.
4. Incremento de la seguridad del frente externo e interno y erradicación del tráfico ilícito de la droga
5. Ordenamiento del transporte en general y cambio de matriz vial.
6. Minimización de la importación de hidrocarburos y cambio de matriz energética.

COMUNICACIONES SEGURAS: CRITERIO IMPERATIVO EN LAS OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES



Las “Comunicaciones Seguras” son un principio vital en el desarrollo de las operaciones militares, y contribuyen con garantizar el éxito operacional en la seguridad interna. Utilizar exitosamente un Sistema de Comunicaciones Seguras, puede asegurar el éxito de las misiones y su contribución para lograr la paz y tranquilidad del país, que con seguridad sirve de base para el desarrollo nacional.



*Coronel FAP
César Raygada Salcedo*

Egresado de la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú como Oficial de la Especialidad de Administración General, calificado en Ingeniería de Sistemas, estudios universitarios en la Universidad de Lima en la Facultad de Ciencias Administrativas, estudios de maestría en la Universidad Agraria de La Molina en Ciencias Administrativas y en el Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres en Gobernabilidad y Políticas Públicas. Especialización en Ingeniería de Sistemas orientado a Sistemas de Comando y Control y Seguridad de Información en España. Experiencia mayor de 25 años en Planeamiento, Diseño, Desarrollo, Implementación y Pruebas de Proyectos Informáticos. Experiencia Docente en Universidades del país y en los Cursos de Especialización y Estado Mayor de la Fuerza Aérea del Perú y de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.

En las últimas dos décadas, hemos visto el creciente empleo de siglas como C 2, C 3 , C 3 I, C 4, C4 I, C 4 I 2, C4 ISR y C 4 IW. Estas siglas se sustentan básicamente en el concepto de Comando y Control y, en los medios y capacidades que para el cumplimiento de tal fin emplean. Van desde el básico concepto de C2 Táctico, hasta el más moderno y complejo empleo de C 2 en la Ciberguerra.

Desde la perspectiva tecnológica de informática y comunicaciones el objetivo de este artículo es resaltar la importancia que tienen ambos conceptos en la implementación del Concepto Operacional del Comandante y la relevancia de la Seguridad de Comunicaciones como requisito básico a considerar, sea cual fuere el escenario de batalla.

Dado el creciente empleo de las comunicaciones y redes informáticas en las organizaciones y en especial en las organizaciones militares, se es más vulnerable mientras más servicios y sistemas sean puestos en entornos de red sin considerar la seguridad de información y de comunicaciones.

Las organizaciones clandestinas y fuerzas enemigas en general como los traficantes de drogas, redes de pedofilia, empresas de seguridad y grupos activistas aprovechan las debilidades de las redes y sistemas informáticos y la falta de conciencia de seguridad y / o conocimiento de las personas para realizar sus ataques. Esto ocurre, debido a la escucha clandestina de los mensajes intercambiados entre los agentes de la ley encargados del combate a la criminalidad o la transmisión de información estratégica, operacional o de nivel táctico, sin contar con las medidas de seguridad adecuadas.

Las informaciones, si son transmitidas por cualquier medio y para el caso de este artículo principalmente por radio (sea este de una aeronave o en tierra) sin el uso de un ponderado procedimiento de seguridad o sin el uso de recursos tecnológicos que eleven la seguridad de las comunicaciones, podrán caer en “óídos equivocados”, poniendo en compromiso el éxito de la organización y, por qué no de la misión, además de poner en riesgo la vida de los agentes policiales y militares que participen en las operaciones. En un conflicto, el uso de las Fuerzas Armadas involucra efectivos en mayor número y mayor complejidad de medios que los utilizados en misiones policiales. Sin embargo, los principios que rigen el flujo de informaciones en el campo de batalla son los mismos que los aplicados en las acciones policiales de mayor envergadura.

Es condición *sine qua non* para el éxito de las operaciones militares o policiales de gran envergadura, que los contenidos de los mensajes transmitidos lleguen íntegros a sus destinatarios, y tan solamente a quienes están autorizados a conocerlos, y en el momento adecuado. Es también requisito básico la confirmación del recibimiento del mensaje transmitido, así



como el conocimiento y la autenticidad del origen de la misma. Este conjunto de requisitos moldea lo que se convino en llamar “Comunicaciones Seguras”.

A lo largo de su existencia, el hombre viene desarrollando, de manera muy obstinada y creativa, mecanismos que le permiten transmitir con seguridad informaciones esenciales al combate. En un inicio, mensajeros selectos transportaban cartas de comandantes que contenían textos en código, determinando cuáles acciones deberían ser desencadenadas por sus aliados o comandados. En el mar se usaron las banderas que, desplegadas en los mástiles de los buques, también en forma codificada, indicaban las intenciones de los comandantes.

Al introducirse la radiotransmisión en los campos de batalla, se aumentó y se aceleró el flujo en el cambio de informaciones, ampliando en mucho las posibilidades de las comunicaciones. Inmediatamente se empezó a utilizar códigos y procedimientos más sofisticados para denegar al enemigo el acceso a las informaciones transmitidas. Más tarde, vinieron las transmisiones encriptadas, los equipos con capacidad de efectuar “cambios de frecuencia” y, más recientemente, el *datalink* operado en red. A pesar de la evolución tecnológica vertiginosa y de la sofisticación cada vez más grande de los medios empleados para la transmisión de informaciones, el objetivo a conseguir sigue siendo el mismo: mantener las comunicaciones seguras en cualesquiera circunstancias.

La conducción de las operaciones militares exige hoy por hoy un seguimiento en tiempo real de todo el ambiente operacional táctico que se encuentra en el teatro de operaciones. Solamente Fuerzas equipadas y bien entrenadas están capacitadas para operar equipos que garantizan un flujo de información y de datos imprescindibles a quienes ejercen el C 2 de las acciones, habilitándoles a coordinar de la mejor manera las Fuerzas movilizadas.

COMUNICACIONES SEGURAS EN EL ÁMBITO DE LA AVIACIÓN MILITAR BRASILEÑA (REVISTA FORCA AÉREA 2007) POR EDUARDO VALENTE

Cuando EMBRAER empezó, en 1994, los estudios para el desarrollo del Super Tucano, con

el fin de atender los requisitos de la Fuerza Aérea Brasileña (FAB), llegó a la conclusión de que sería necesario utilizar, en este proyecto, equipos de radio con una mayor cobertura de banda de frecuencias, a diferencia de la realidad observada en los vectores de caza hasta entonces empleados por la FAB. Y que, además, el Super Tucano debería tener un equipo de radio para cubrir frecuencias UHF y VHF y otro equipo de radio para cubrir HF. Siendo muy alta la probabilidad de una frecuencia abierta (en claro) de ser sintonizada y monitoreada por el adversario, los equipos deberían incorporar recursos de comunicaciones seguras (operación con “salto de frecuencia” y codificación), y evitar la interceptación y/o “jamming” de las comunicaciones.

EMBRAER, al investigar el mercado, identificó una tendencia consagrada en el ámbito de la OTAN y de las Fuerzas Armadas de los EEUU, que empleaban radios digitales con capacidad de realizar “saltos de frecuencia”. Los americanos establecieron un patrón formateado desde la Guerra del Vietnam, conocido como *Have-Quick*, que establecía cerca de 20 a 30 saltos de frecuencia por segundo. Luego se informó que este patrón no sería puesto a disposición de los brasileños, por requerirse de autorización y ser exclusivo para fuerzas de la coalición, pero sí el *Quick-Fox*, con 08 saltos de frecuencia por segundo. El *Quick-Fox* se mostraba muy vulnerable, puesto que los recursos, entonces empleados en las acciones COMINT (*COMmunications INTeLLIGENCE*) fácilmente podrían identificar las frecuencias en operación.

En la búsqueda de equipos de radio para el Super Tucano, se contactaron con empresas alemanas, americanas, israelíes, suecas y sudafricanas. La mayor parte de estas empresas sólo tenía equipos analógicos limitados. Sin embargo, dos familias de equipos ofertados interesaron a los diseñadores del Super Tucano, por el hecho de incorporar tecnología digital: una de Rohde & Schwarz (R&S) y otra de *Thales*. Los equipos de estas familias eran conocidos como radios, basados en software. Dichos equipos presentaban una tecnología que permitía la realización de más de 100 “saltos de frecuencia” por segundo, posibilitando también la transmisión de datos. Además, tenían la capacidad de operación segura superior a la de los equipos ofrecidos



por los americanos. Eran radios con potencial de crecimiento que podrían ser reconfigurados de acuerdo con las características de cada plataforma. Había una versión compacta adecuada al Super Tucano (versión aeronáutica) y otra, para montaje en consolas de 19 pulgadas, factible de ser instalada en aeronaves de porte más grande (tipo aeronave de alarma aéreo anticipado (AEW /AWACS) y en las estaciones en tierra del Proyecto SIVAM (Sistema de Vigilancia de la Amazonía).

Con la viabilidad de la adquisición del equipo de comunicación de estas características, la idea de la FAB de utilizar una amplia red de estaciones de radios (UHF, VHF y HF), estratégicamente ubicadas, para garantizar una adecuada cobertura de señal en el área amazónica abarcada por el proyecto SIVAM, se hacía factible, lo cual, además, reduciría los costos de las comunicaciones aire-aire y aire-tierra. Tales estaciones permitirían que las aeronaves de la FAB envueltas en el proyecto SIVAM y que volasen en cualquier parte de la Amazonía brasileña se mantuviesen en red; o sea, en comunicación entre sí, seguras y con el Centro de Vigilancia Aérea de Manaus (Estado de Amazonas), además de otras unidades establecidas en tierra, enviando y recibiendo informaciones y datos en tiempo real. Una vez elegida esta opción, se dio paso a la primera fase: la instalación de radios en las aeronaves para la comunicación por voz.

Al tratarse de equipos de radio específicos para establecer comunicaciones seguras, la adquisición de estos equipos brindó a la FAB un avance significativo, tanto en el dominio de nuevas tecnologías como el perfeccionamiento de la Doctrina Operacional, una vez que varios procedimientos inherentes a este tipo de comunicaciones, tales como creación, distribución y gerencia de los parámetros (data set) esenciales a las operaciones en modos seguros, incluyendo claves de criptografía, frecuencias de salto y tablas de TDMA, tuvieron que ser introducidos en las unidades operacionales y en las unidades de apoyo. El camino seguido para atender a las necesidades de comunicaciones seguras y en red para el Super Tucano fue la gran lección, y sirvió de referencia para futuros proyectos desarrollados por la FAB, como el R-99A/B, el C-105, el F-5M, el P-3

y la modernización del A-1, en lo relacionado con equipos de radio con tecnología digital U/VHF. Una vez elegido el equipo a instalarse en el Súper Tucano, la FAB pasó a discutir cuál tipo de datalink usaría en el proyecto SIVAM. Varios países fueron visitados, pero el concepto del uso de enlace de datos en pequeñas plataformas de forma universalizada, aún se veía con interrogantes, exceptuándose quizás, suecos e israelíes. En aquel entonces, los sistemas *datalink* quedaban restringidos a grandes plataformas, salvo raras y específicas excepciones.

Otro factor de peso era la dificultad natural de acceso a las tecnologías existentes para el enlace de datos, fuesen ellas desarrolladas por norteamericanos o europeos. La solución encontrada por la FAB y por el fabricante de aviones Embraer fue desarrollar un *datalink* propio, específico para el ambiente de operación del Super Tucano, tomando como punto de partida los equipos de radio Rohde & Schwarz seleccionados para la aeronave.

El equipo de radio R&S elegido, por ser capaz de transmitir también datos, no exigía modificaciones para operar en el modo *datalink*. El resultado al que se llegó para el proyecto SIVAM fue un sistema capacitado para transmitir todas las informaciones de vuelo de las aeronaves integradas a la red en aquel momento, además de poder brindarles instrucciones específicas para el cumplimiento de sus misiones. En tierra, en las estaciones de Comando y Control, se viabilizó el monitoreo en tiempo real de la evolución de la situación táctica, visualizándose todas las acciones desarrolladas por las aeronaves en la misión.

Otro recurso brindado por el sistema fue la generación, en la pantalla multifunción (MFD) del Super Tucano, por medio de *datalink*, de blancos virtuales que representasen *plots radar*. Con fines de entrenamiento, esa simulación permite reproducir, por ejemplo, un enfrentamiento aire-aire, dado que, si el contacto virtual generado presenta parámetros de vuelo de una aeronave enemiga, el piloto en instrucción podrá combatirla, empleando las técnicas de combate aire-aire establecidas por su Fuerza Aérea. En el campo operacional, este tipo de transferencia de datos puede también



Oficiales Alumnos de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas durante una exhibición de equipos de comunicaciones y armamento utilizados por el Grupo de Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea del Perú en la lucha antiterrorista en el VRAEM.

ser explotado, permitiendo que una aeronave de alarma aéreo anticipado (AEW), por ejemplo, brinde información en tiempo real sobre la posición de un contacto enemigo a uno de los aviones caza de su Fuerza que esté en mejor posición, aun cuando este “intruso” no haya todavía sido ploteado por el radar de este caza, posibilitando al piloto una planificación y mejor empleo de su paquete de armas.

A partir de las experiencias en el desarrollo de una red de comunicaciones seguras para el proyecto SIVAM, salieron las especificaciones para el Link-BR2, un protocolo a ser utilizado por la FAB. El Ministerio de Defensa (MD) apuntó al desarrollo de un sistema de enlace de datos que posibilite la interoperatividad entre las tres Fuerzas Armadas, además de otros operadores de interés del Gobierno del Brasil.

El Ministerio de Defensa acompaña la evolución de la tecnología aplicada al enlace de datos desde

su creación. Para conocer mejor las posibilidades de uso de estas tecnologías y para la creación de sistemas integrados de vigilancia (C4ISR), el Ministerio de Defensa, promueve seminarios a los cuales asisten varios sectores relacionados con el tema. Recientemente se realizó en Brasilia (Distrito Federal) uno de estos eventos, en el cual las empresas presentes presentaron sus respectivos niveles de conocimiento sobre el asunto. En la oportunidad, partiendo de un escenario operacional hipotético, que involucraba acciones de las fuerzas de la Marina, del Ejército y de la Aeronáutica, actuando en las proximidades del litoral de Santos (Estado de São Paulo), EMBRAER presentó su demostrador de concepto para un Centro de Comando y Control, utilizando arquitectura, SOA (*Service Oriented Architecture*) e interconectados por *datalink*. El demostrador tenía la capacidad de integrar y hacer fusión de datos, presentando las informaciones en la visión adecuada a las necesidades de cada cliente



(Ministerio de Defensa, FAB, Marina del Brasil y Ejército del Brasil). Permitía en cualquier momento la creación de Comandos Combinados y Comando de Operaciones Especiales, posibilitando a cada una de las Fuerzas y al Comando combinado, mantener en tiempo real una comprensión situacional del cuadro táctico. El demostrador posibilitó una presentación selectiva (macro o tópica) en cada una de las pantallas, de acuerdo con el interés específico de cada Comando. Con este demostrador, EMBRAER buscó dar el mensaje de que es viable desarrollar en el país, utilizando los conocimientos y las tecnologías ahí disponibles, un sistema que posibilite un adecuado nivel de interoperatividad, siempre y cuando las Fuerzas envueltas hagan uso del mismo protocolo.



Oficiales Alumnos de la ECOFFAA operando equipos de transmisión de datos e información en tiempo real, durante su visita a la 1era. Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en el mes de junio de 2013.

Todo este esfuerzo del Ministerio de Defensa tiene por objetivo el desarrollo de un sistema de enlace de datos que atienda a las especificaciones de las tres (03) Fuerzas. Este proyecto de *datalink* en estudio recibió la designación de Sistema Táctico de Enlace de Datos (SISTED).

LA TECNOLOGÍA APLICADA AL DATALINK

Los ingenieros, al observar de cerca los requisitos establecidos para una determinada red de enlace de datos, acostumbran fijarse en las cualidades y facilidades deseables en estos sistemas. Las soluciones técnicas y una arquitectura propia son definidas en el

sentido de brindar tales recursos al operador. Dentro de ellos, podemos citar algunos de los más importantes:

- Automatización del sistema para evitar la sobrecarga del usuario;
- Posibilidad de que el usuario mantenga una conciencia situacional, identificando quién está participando de la red y su ubicación, así como el status operacional de cada participante (autonomía, inventario del armamento, equipos averiados, entre otros);
- Capacidad de establecer un puente de comunicaciones. (radio relay) En el caso de uno de los usuarios encontrarse más allá del alcance de la red, se utiliza un intermediario en la retransmisión de determinado mensaje para aquel usuario final (siendo previsto, incluso, el empleo de UAV's para establecer el puente).
 - Posibilidad de crear sub redes, en las cuales las informaciones transitan apenas entre sus componentes;
 - Capacidad *anti jamming* (protección contra el bloqueo electromagnético de una frecuencia específica de uso) y *anti spoofing* (protección contra un determinado ruido generalizado actuando en una banda de frecuencias);
- Uso de un robusto algoritmo de codificación, que postergue al máximo la "quiebra" de código utilizado, dado que no se puede evitar indefinidamente su decodificación (en verdad lo que se busca es que el código no sea descifrado durante la misión);
- Posibilidad de confirmar el recibimiento de mensajes transmitidos;
- Capacidad de disponer un *timetag* para cada mensaje transmitido, informando, con precisión el exacto momento en el cual ella fue generada;



- Uso de simbologías adecuadas al escenario de cada usuario, así como la posibilidad de transmitir frases estándar previamente almacenadas,
- Capacidad real de interoperatividad.
- Disponibilidad de canales de datos con capacidad adecuada de uso, presentando velocidad suficiente para transferir datos que permitan atender a todos los participantes de la red;
- Integración rápida de un nuevo usuario a la red;
- Adecuación y flexibilización, a las necesidades de los usuarios, del catálogo de mensajes, viabilizando la modificación de patrones de mensaje o, la inclusión de nuevos mensajes para que se atiendan las especificaciones de cada operador;
- Capacidad de transmitir en *broadcast* (para todos), en *multicast* (para un número limitado de usuarios, como, por ejemplo, un grupo de cazas cumpliendo una determinada misión) y en *unicast* (dirigida a apenas 01 usuario).

Como ocurre en todo proyecto de ingeniería de gran envergadura dirigido al sector de la aviación militar, el primer paso a darse por la industria consiste en conocer en detalle las necesidades específicas del cliente en potencial, denominado CONCEPTO OPERACIONAL (CONOPS). Este trabajo reviste especial importancia, dado que son los requisitos establecidos por una Fuerza lo que guía todo el desarrollo de la arquitectura del proyecto final y las soluciones técnicas viables que deberán ser implementadas. Una vez iniciados los estudios para los proyectos relacionados con el SIVAM, la Aeronáutica se volcó al mercado con la intención de identificar soluciones técnicas y equipos que cubriesen las especificaciones, que eran emanadas de los sectores técnicos y operacionales de la Fuerza. Estos requisitos eran los relacionados con las redes de comunicaciones aire-aire y aire-tierra del sistema de vigilancia SIVAM.

En 1996 fue abierta una licitación pública por la Aeronáutica, destinada a seleccionar el

radiotransceptor (UHF) a ser utilizado en el *datalink* del Súper Tucano. Participaron 10 empresas, siendo elegida, al año siguiente, el sistema de comunicación SECOS (*Secure ECCM3 COmunication System*) (*Electronic Counter-Counter Measures* o Contra-contramedidas electrónicas), de la empresa Rohde & Schwarz. El modelo seleccionado fue el R&S XT6313D, perteneciente a la serie 6000 y con capacidad de operar en UHF y VHF. Son aviónicos de tamaño compatible con plataformas de menor porte e incorporan recursos de “salto de frecuencia” y criptografía.

Al mismo tiempo, la Aeronáutica seleccionó a SECOS de R&S para utilizarlo en *datalink* el SIVAM, de modo de garantizar la interoperatividad con el *datalink* de los Super Tucano. Debido a requisitos específicos del proyecto SIVAM, para las aeronaves R-99A/B, fue seleccionado el transceptor R&S XT542U3, de la serie 400U, también con capacidad de operar en UHF/VHF y que, por no ser aviónico, tiene dimensiones físicas más grandes y es más robusto, además de presentar la capacidad de transmitir datos continuamente. Estos equipos de radio también fueron seleccionados para el uso en las estaciones de VHF/UHF (*DLRS – Data Link Remote Station*) del Segmento Terrestre del *datalink* del SIVAM.

En situaciones de emergencia, los equipos R&S que operan en las DLRS pueden operar en lenguaje claro (audio), sirviendo como reserva para las redes convencionales de comunicaciones (VHF-AM) en operación en la Amazonía. Tales redes, operados por el DECEA (Departamento de Control del Espacio Aéreo – organización del Comando de la Aeronáutica) atienden a los órganos de control de tráfico aéreo civil.

Recientemente, la FAB equipó el GCC (Grupo de Comunicaciones y Control – unidad móvil responsable de proveer comunicaciones y seguridad aérea en el Campo de Batalla) con estaciones transportables dotadas de equipos de radio R&S de la serie 400U, idénticos a los utilizados en las aeronaves R-99A/B y en las DLRS. Las DLRS transportables (DLRST), como son designadas las estaciones del GCC, pueden desplazarse para regiones desprovistas de cobertura SECOS. Un acuerdo de Compensación Industriales



("Offset") firmado por la Aeronáutica y R&S prevé el entrenamiento, por R&S del Brasil, a los técnicos de mantenimiento de la FAB y operadores del sistema *datalink*, además de la prestación de servicios asociados al mantenimiento y reparación de los componentes R&S integrantes del *datalink* de la Aeronáutica.

En paralelo a las últimas acciones desencadenadas en el ámbito del SIVAM, algunas organizaciones militares brasileñas volcadas a la investigación vienen dedicándose al desarrollo de proyectos específicos de las Fuerzas a las cuales pertenecen. Algunos de estos proyectos prevén la utilización de sistemas de enlace de datos. Por causa de ello, empresas capacitadas en ofrecer tecnologías aplicadas al *datalink* ya fueron contactadas, en el sentido de que sus productos y sus respectivas capacitaciones tecnológicas se den a conocer. Este es el caso de *Thales Communications*, una empresa con amplia experiencia en comunicaciones militares, que ya fue consultada por algunas Fuerzas singulares.

El Ejército Brasileño posee estudios volcados al desarrollo de un sistema de gerenciamiento en la cadena de comando, que permite el acompañamiento en tiempo real del cuadro táctico enfrentado por sus unidades desplegadas en el campo de batalla en el transcurrir de una operación. Un sistema conceptualmente semejante al BMS (*Battlefield Management System*) desarrollado por *Thales Communications*, que emplea enlace de datos vía U/V/HF o SatCom para integrar los datos colectados al sistema como un todo.

CONCLUSIONES

Las Fuerzas Armadas con gran experiencia en combate saben que el costo pagado por el descuido en la seguridad de las comunicaciones es muy elevado, no justificando cualquier tipo de riesgo. Esta afirmación puede ser fácilmente entendida, si observamos los diversos ejemplos que enriquecen la historia.

Para que un sistema de comunicaciones presente niveles satisfactorios de interoperatividad y de seguridad, los conjuntos físicos (equipos de radio,

procesadores, computadoras de bordo, antenas transceptoras, entre otros), que dan forma al hardware, deben atender especificaciones técnicas que lo precalifiquen para tal. Otros tres (03) factores concurren para este fin, siendo el primero de ellos el desarrollo del algoritmo (lenguaje en la forma de un modelo matemático con la cual se gerencia el sistema) a ser utilizado que debe ser conducido por inteligencia nacional, permitiendo el resguardo del conocimiento – recientemente fue concluido por la cooperación CTA/PUC-RJ el desarrollo del algoritmo a ser aplicado en el Link-BR2.

Un segundo factor es la necesidad de formar y entrenar adecuadamente a los profesionales que operan y, que ejecutan el mantenimiento del sistema; esto incluye la formación desde las Escuelas de Formación, en conceptos básicos para dominar la tecnología de radios basados en software, hasta las sofisticadas técnicas de operación en ambiente de uso intensivo de Guerra Electrónica. En estos ambientes hostiles, saldrá vencedor, no aquel que tenga el mejor equipamiento, ni las mejores doctrinas y procedimientos, sino aquel que haga suyas estas doctrinas y domine su empleo en escenarios operacionales.

Un tercer factor es el establecimiento de una Doctrina Uniforme y de un conjunto de procedimientos unificados que garanticen la interoperatividad del sistema por todos los usuarios, respetándose las peculiaridades de los escenarios enfrentados por cada uno de ellos.

Una vez satisfechas estas premisas, ciertamente se estará caminando rumbo a elevar el nivel de integridad, disponibilidad, sigilo y autenticidad de las comunicaciones. Estos requisitos básicos de seguridad deben cumplirse en los sistemas de comunicación que intercambian informaciones y/o datos reservados, viabilizando una operación, por lo menos, próxima a la condición ideal. Es en este sentido que las Fuerzas Armadas comprometidas con resultados profesionales y dispuestas a mantener sus comunicaciones seguras deben enrumbararse. “Ningún riesgo justifica el no actuar con seguridad”.

SATÉLITES, HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO



Tema de alta tecnología, que confirma la urgente necesidad de que el sistema satelital peruano, deba ser implementado en el más corto plazo y, entre sus variadas aplicaciones, se constituya también como herramienta estratégica para la defensa y desarrollo nacional.



*Ing. Geográfico
César Santisteban Pérez*

Ingeniero, formado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 1983-89, Post-Grado en Sistemas de Información Geográfica aplicados al estudio de recursos naturales. Ecole Polytechnique de Lausanne. Universidad Nacional de Chile 1993. Estudios de Maestría en Geografía, Mención en Ordenamiento y Gestión Ambiental (UNMSM).

Tiene 22 años de experiencia en el uso y procesamiento de imágenes de satélite. Ha dictado cursos de teledetección, procesamiento digital de imágenes satelitales y Geomática. Ha sido Asesor del proyecto Infraestructura Nacional de Datos Espaciales-INDE de la PCM. Ha sido vicepresidente del Capítulo Peruano de la Sociedad de Especialistas Latinoamericanos de Percepción Remota y Sistemas de Información Espacial-SELPER. Así como, miembro de la Comisión Temática Nacional del Espacio del Proyecto Perú 2040 del Colegio de Ingenieros del Perú.

Los satélites de observación terrestre han sido desde sus inicios, una herramienta estratégica para la defensa y la inteligencia, siendo los primeros satélites de observación terrestre, consecuencia de la guerra fría entre rusos y norteamericanos.

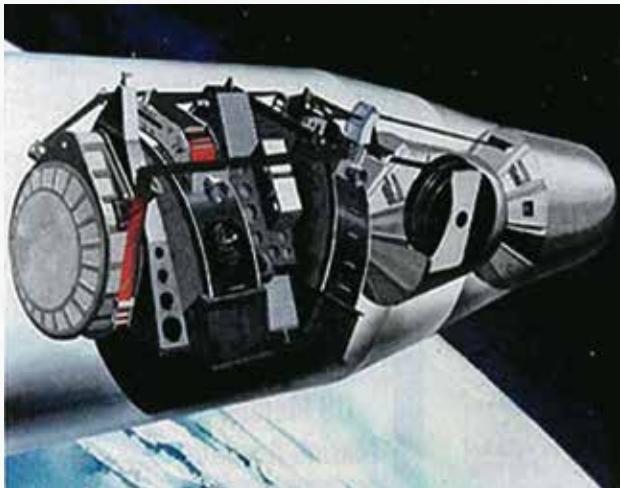
El desarrollo de los primeros satélites de reconocimiento, se inicia en los años 60, a partir del incidente ocurrido en mayo de 1960, cuando el avión espía U2 pilotado por Gary Powers fuera abatido sobre la Unión Soviética, generándose un incidente de repercusión internacional. Este hecho obliga al presidente Dwight Eisenhower a prohibir los vuelos de reconocimiento sobre la U.R.S.S. en momentos en los cuales era vital para los americanos poseer información sobre las capacidades nucleares soviéticas.

A partir del incidente Powers, los satélites espía se convirtieron en la única herramienta para conseguir información, y es así como nace el proyecto Corona, el cual fue un programa conjunto entre la Fuerza Aérea estadounidense y la Agencia Central de Inteligencia (CIA), que fue desarrollado por la empresa Lockheed Martin. Los satélites Corona fueron los primeros satélites espía operativos, estando en servicio desde agosto de 1960 hasta mayo de 1972.

Las imágenes eran tomadas desde 170 kms de altitud, la cámara analógica llevaba un lente de 24 pulgadas y una película especial de 70 mm, inicialmente se alcanzó un nivel de detalle de 8 mts y fue mejorado hasta alcanzar 1.80 mts de resolución. Los rollos de película eran eyectados del satélite en una cápsula sobre un lugar previamente determinado y a 20 kms de altitud el paracaídas se abría y mientras flotaba hacia la Tierra, un avión C-130 especialmente modificado enganchaba el paracaídas en pleno vuelo. Entre 1960 y 1972 se realizaron más de 100 misiones Corona utilizando cohetes Thor como lanzadores.

Transcurridos más de 52 años desde el lanzamiento de los primeros satélites de observación terrestre, es mucho lo que se ha avanzado en términos de capacidades. Los avances en la optoelectrónica, la nano tecnología, la informática y los materiales compuestos, permiten ahora contar con satélites más pequeños y livianos, con mayor capacidad de revisita y mayor tiempo de vida útil para toma de imágenes, a un gran nivel de detalle operando en tiempo real.

El uso de las imágenes de satélite como herramienta de monitoreo, nos permite el análisis de objetivos, como barcos y submarinos en un puerto; aviones en un aeropuerto y tanques en una base, hasta la detección de cambios físicos, como la construcción de hangares y polvorines, muelles, centrales eléctricas y la ampliación de pistas de aterrizaje. Asimismo, este



Satélite Espía Corona

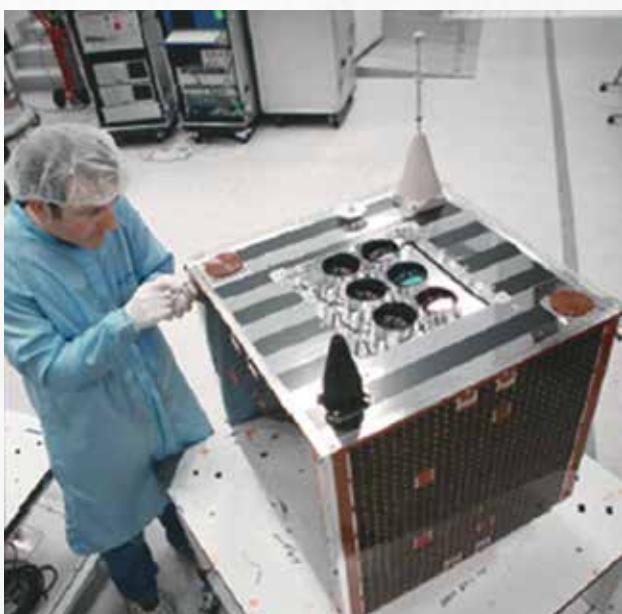
concepto de multitemporalidad, se aplica en el ámbito civil, en el análisis del cambio del uso del suelo, de uso agrícola a uso urbano o industrial, para el monitoreo de la deforestación, el pronóstico de cosechas, los procesos de desertificación y desglaciación, hasta el monitoreo del impacto ambiental de proyectos como carreteras, líneas férreas, embalses, hidroeléctricas, asientos mineros, entre otros. Por lo expuesto, es un error pensar que un satélite es solo una herramienta militar, los satélites de observación son en la actualidad herramientas, no solo para la defensa, sino que constituyen una invaluable herramienta para el desarrollo.

En la actualidad, los satélites comerciales de alta resolución como Ikonos, QuickBird, GeoEye 1, WorldView 1 y WoldView2, nos ofrecen imágenes de cualquier parte del mundo con niveles de detalle desde 45 cms hasta 1 mt., información que puede ser utilizada para fines de inteligencia y seguridad.

Sin embargo, al no tener ningún tipo de control sobre los satélites, el tiempo de respuesta entre la solicitud de una imagen y su entrega, puede fácilmente extenderse a varias semanas, dependiendo ello de las condiciones meteorológicas del área de interés, de la disponibilidad del satélite, la prioridad de la toma, etc., por lo que finalmente no puede ser considerado un sistema operacional de inteligencia, en donde la oportunidad y confidencialidad de la información constituyen un factor crítico.

Paralelamente a los sistemas satelitales comerciales mencionados, cuyos costos bordean los US\$ 500 millones de dólares, se ha venido desarrollando una interesante evolución tecnológica con la nueva generación de "mini satélites", que constituyen la tecnología del "Siglo 21", y que cuentan con grandes capacidades y cuyos costos los hacen accesibles a países en vías de desarrollo.

Dentro de los líderes mundiales en esta tecnología, tenemos a la empresa británica Surrey Satellite Technology Limited-SSTL, la cual se inició en la construcción de mini satélites hace 25 años, y que ha revolucionado la industria espacial, al bajar dramáticamente los costos de los satélites, habiendo lanzado a la fecha 41 satélites con más de 200 años de vida útil en el espacio. También es fundamental la creación de verdaderos programas de transferencia tecnológica, que ha hecho posible que, países como Nigeria haya lanzado recientemente 2 satélites de observación, uno de ellos construido por ingenieros nigerianos bajo supervisión británica (plataforma SSTL-100) y otro con las más alta tecnología disponible en el mundo, con 2 sistemas sensores de alta y media resolución (plataforma SSTL-300), igualmente el 2012 Turquía, lanzó un satélite construido íntegramente por ingenieros turcos, lo cual comprueba la efectividad de estos programas de transferencia tecnológica.



Satélite de resolución media SSTL-100

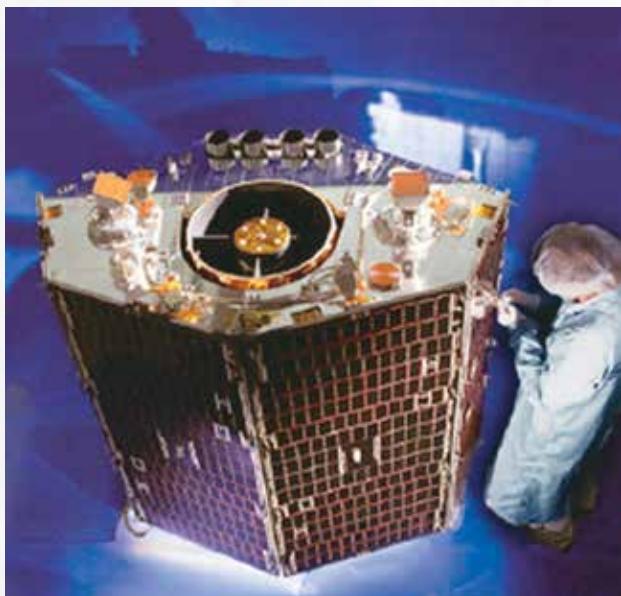


Todo sistema satelital está conformado por dos componentes básicos: el segmento espacial, que incluye al satélite y su carga útil (en este caso el sistema óptico de observación terrestre), que va acompañado del programa de lanzamiento; y, por otro lado, el segmento terrestre, conformado por la estación terrena de Control de Misión y el programa de capacitación y transferencia tecnológica, sobre cuyos 2 componentes hay que sumarle el costo de los seguros.

En nuestra región existen 4 países con capacidades espaciales:

Argentina, que lanzó en 1996 y 1998 los satélites experimentales SAC-A y SAC-B, y el 10 de junio del 2011 lanzó el satélite SAC-D o Aquarius, el cual se desarrolló en un programa conjunto con la NASA, y consta de un sistema de radar de resolución media para aplicaciones principalmente de investigación oceanográfica y climática, así como otros 6 instrumentos científicos.

Brasil. El 17 de setiembre del 2007 fue lanzado el satélite CBERS-2B, el cual fue construido a través de un convenio entre el gobierno de Brasil y China (Corporación China de Ciencia y Tecnología Aeroespacial-CAST) a un costo aproximado de US. 220 millones de dólares. El CBERS-2B tiene



Satélite de Alta resolución SSTL-300

un peso de 1,450 kgs, cuenta con una cámara de alta resolución, con 2.5 metros de detalle en modo pancromático y 20, 80 y 260 m en modo multiespectral con 4 bandas, tiene ancho de barrido variable que va de 27 a 890 km, con un periodo de revisita de 5 a 130 días. Diseñado para tener una vida útil de 5 años, dejó de operar por fallas técnicas el 09 de julio del 2010, tras solo 2 años y 10 meses de operación.

Chile. El contrato para la adquisición del Sistema Satelital de Observación de la Tierra (SSOT) fue suscrito el 2008 y supuso un desembolso inicial de 72 millones de dólares (USD) para el Gobierno chileno; monto que según algunas fuentes fue incrementado a 95 millones para mejorar sus capacidades, pasando de 2.5 a 1.45 m de resolución. El satélite está basado en la plataforma satelital AstroSat-100 de la empresa francesa EADS Astrium, tiene un peso de 115 kg, cuenta con una cámara de alta resolución con 1.45 metros de detalle en modo pancromático y 5.8 mt en modo multiespectral con 4 bandas, un ancho de barrido de 10.15 km, con un periodo de revisita de 5 días y tiene 5 años de vida útil. Este satélite debió ser puesto en órbita en febrero de 2010, sin embargo por retrasos en la construcción del sistema de lanzamiento en Kourou en la Guyana Francesa y de privilegiar el lanzamiento de otros satélites comprometidos, permaneció almacenado en el centro de Astrium en Toulouse, a la espera de la terminación de las instalaciones de lanzamiento, para ser finalmente lanzado el 17 de diciembre del 2011 con 22 meses de retraso, los que adicionados a los 36 de construcción, sumaron 58 meses en total. El programa de capacitación desarrollado por EADS Astrium permite a los ingenieros chilenos la operación del satélite SSOT, pero no contó con un programa de transferencia tecnológica que permitiese desarrollar capacidades locales.

Venezuela. El 28 de setiembre del 2012 fue puesto en órbita el primer satélite de observación terrestre de Venezuela denominado "Miranda" o VRSS-1, el mismo que fue construido por la empresa china Great Cooperación Industrial Wall (CGWIC). El satélite "Miranda" tuvo un costo inicial de US. 140'millones de dólares, que se fue incrementando hasta llegar a los US. 212 millones de dólares. El



satélite VRSS-1, tiene una cámara con un sensor pancromático de 2.5 mts de nivel de detalle, que lo hace el más caro en la región, en función de sus características técnicas.

Dada la importancia estratégica del satélite SSOT, aquí detallamos algunas de sus principales características:

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SATELITAL PERUANO

Debemos recordar que este proceso se inicia en agosto del 2006, cuando la Comisión Nacional



Imagen satelital de un amplio terreno de extracción minera.

de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA inscribe el proyecto en el Ministerio de Economía, asignándosele el código SNIP 21918. Posteriormente en julio del 2006, el Congreso de la República aprueba la Ley 28799, que declara de interés Nacional “la implementación del Centro Nacional de Operación de Imágenes de Satélite-CNOIS”. Luego de ello se han realizado los estudios a nivel de perfil, pre factibilidad y factibilidad, estando por aprobarse la viabilidad económica.

Estudios recientes sobre el tema indican que la implementación de un sistema satelital propio es necesario para apoyar las actividades de desarrollo, control, monitoreo y fiscalización de las diferentes entidades públicas como ministerios, gobiernos regionales, municipios, organismos descentralizados

de control, etc., permitirán incrementar el PBI en un 0.3% anual; esto es aproximadamente unos US. 540' millones de dólares anuales, los que a un horizonte de 10 años del proyecto, representan unos 5,400' millones de dólares en total; ello con una inversión aproximada inferior a los US. 200' millones de dólares; una excelente relación costo beneficio para el país.

Más allá de la decisión política del más alto nivel ya tomada, es un deber del Gobierno que la selección del proveedor sea mediante un proceso eminentemente técnico, escogiéndose aquella alternativa que dé los mayores beneficios al Perú; los aspectos claves de la evaluación los podemos resumir en:

- Experiencia del proveedor con la tecnología de mini-satélites
- Satélites de las mejores características técnicas posibles
- Control total y soberanía sobre el satélite y la estación terrena
- Garantía de cumplimiento del cronograma del proyecto
- Programa integral de transferencia tecnológica (no sólo de la operación)
- El menor costo posible, buscando la mejor relación: costo beneficio
- Lanzamiento del satélite como contratista principal (que garantice la fecha de lanzamiento)

El sistema satelital peruano, constituiría una invaluable herramienta y palanca para el desarrollo, constituyéndose en información estratégica para el desarrollo de los proyectos de inversión pública, para el ordenamiento territorial y la zonificación ecológica económica, para el monitoreo de la deforestación, desertificación y desglaciación, así como para el inventario de recursos naturales y la prevención de desastres naturales. Es también importante herramienta para la seguridad y la defensa nacional; arma importante de disuasión y para el control y vigilancia de fronteras, así como para apoyar las labores de seguridad interna y el planeamiento de operaciones estratégicas en la lucha contra el narco terrorismo.

UN NUEVO MUNDO



China, ha ido superando en diferentes áreas a los Estados Unidos. Así, en el año 2007 lo superó en exportaciones; en el año 2010 lo superó en producción manufacturera, consumo de energía y venta de autos. En el año 2014 lo superaría en importaciones y, en el 2025 en gasto de defensa. Esto significa que Estados Unidos dejaría de ser el país más poderoso del planeta, para dejar esa posición a China en el año 2025.



Dr. Luis Solari de la Fuente

Médico, fundador y presidente del Instituto Latinoamericano para el Desarrollo Humano (ILADH). Co-fundador del Foro Social Cristiano. Formado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es un destacado miembro de la Sociedad Peruana de Medicina Interna, habiendo sido Tesorero y Secretario General. Es Fellow del American College of Physicians de los Estados Unidos y miembro Honorario de la Sociedad Peruana Defensores del Acto Médico.

Ha sido integrante del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú, participando en la elaboración de sus actuales Códigos de Ética, Estatuto y Reglamento, y como integrante del Comité de Doctrina y Legislación.

Ha sido Primer Ministro, Ministro de Salud y Congresista de la República del Perú. Invitado numerosas veces como conferencista o panelista en el ámbito nacional e internacional, disertando sobre democracia, partidos políticos, geografía económica, reforma estructural, entre otros.

En 1889 la economía estadounidense superó a la economía china. Así continuó hasta 1999, año desde el cual China ha comenzado a superar progresivamente a los Estados Unidos en diversas áreas.

César Peñaranda, Director del Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima, basado en el economista británico Angus Maddison, mostró en el Quo Vadis 2012, cómo año a año China, ha ido superando en diferentes áreas a los Estados Unidos. Así, en el año 2007 lo superó en exportaciones, en el año 2010 lo superó en producción manufacturera, consumo de energía y venta de autos. En el año 2014 lo superaría en importaciones y en el 2025 en gastos de defensa.

Esto significa que Estados Unidos dejaría de ser el país más poderoso del planeta, para dejar esa posición a China en el año 2025, a escasos 12 años del presente. Tal situación tendría dos grandes implicancias. La primera, que el nuevo mundo que se viene configurando desde la caída del Muro de Berlín en 1989, tendría una primera gran etapa, de alrededor de 35 años de duración, de redistribución territorial del poder mundial, en la que éste se habría definido esencialmente por dos grandes variables, el “valor demográfico” y el “valor de inversión” en los diversos territorios.

Como lo mencioné en un anterior artículo (El poder de las naciones. Revista del Comando Conjunto de las FFAA, 2007), se ha cumplido el augurio de Ray S. Cline, presidente del United States Global Strategy Council, cuando en 1995 anticipó que los países de la mayor población serían automáticamente los más poderosos de la Tierra.

También, la realidad ha demostrado que las tesis del profesor Julián L. Simon en los 80's, de que, mayor población significa mayor capacidad de producción de bienes antes que consumo de bienes, y no solamente era absolutamente cierta, sino que también era un augurio acerca del tiempo actual, en que esos países altamente poblados se han llegado a convertir en las mayores economías en el mundo, así como también ha sucedido en nuestra región con México y Brasil.

Este dúo de “profecías” estaría incompleto si es que no citara la obra de Peter G. Peterson, “Gray dawn”, escrita cuando era presidente del Council of Foreign Relations, en los Estados Unidos. En ella, Peterson anticipa el impacto futuro del envejecimiento demográfico en la economía mundial. Esto se está cumpliendo en gran parte en el proceso que se vive actualmente en Europa, con las dificultades para sostener el “estado de bienestar” con una caída constante de nuevos ingresantes a la población laboral, producida a su vez por una reducción creciente de los nacimientos y el consiguiente envejecimiento de la población.



Si se reducen drásticamente los nacimientos, inexorablemente se reducirán los nuevos ingresantes a la población económicamente activa; por tanto, tarde o temprano se reducirán los aportantes a los fondos de pensiones y la seguridad social. Por cierto que, también se reducen los postulantes al servicio militar voluntario, como ha sucedido en nuestro país; hecho claramente anticipado en el Censo Nacional de Población 2007, en el que por primera vez se detectó reducción en cifras absolutas del número de niños, que ya venía reduciéndose porcentualmente desde el Censo Nacional de Población 1972.

El envejecimiento demográfico ya está en América Latina, especialmente en Cuba, Uruguay y Chile. También en nuestro país.

La citada reducción de niños en cifras absolutas, detectada en el 2007, es un signo de alarma que indicaría que, a partir de ese año se estaría acelerando el envejecimiento demográfico; esto es, la pérdida de la adecuada proporción entre población en edad laboral, y población menor a la edad laboral más la población de adultos mayores.

De hecho, la tasa de reposición familiar, que óptimamente debiera ser de 2.1 hijos por familia, en el Censo Nacional de Población 2007 de nuestro país, fue de 1.7 hijos por familia, siendo a nivel de las zonas urbanas de apenas 1.4.

Este es un tema que la autoridad pública no está atendiendo y que es indispensable sea tomado en cuenta, considerando que el actual proceso peruano de buen desempeño y crecimiento económico, tarde o temprano tendrá que enfrentar -como sucede ya en otros países- problemas derivados del ingreso decreciente de mujeres y hombres a la nueva fuerza laboral: carencia de mano de obra en algunos sectores, reducción de aportantes a los fondos de pensiones, reducción de aportantes a la seguridad social y consiguiente problema de sostenibilidad del creciente gasto en salud, por el alto costo de la atención a los mayores de la pirámide demográfica.

No solamente es un tema económico productivo y de sostenibilidad del gasto a futuro, sino que tiene que ver directamente con la soberanía y capacidad

de administración del proceso de globalización económica que nos toca vivir.

Es evidente que después del Muro de Berlín y, más aún, desde la primera década del Siglo XXI, hay un proceso de cambio con la singular característica de ser muy rápido y muy amplio, determinado por la impresionante velocidad de los flujos de inversión y financieros, así como por flujos de personas y de las comunicaciones.

A ello se le ha sumado, con una relevancia inusitada, la participación masiva en las llamadas redes sociales, que ya reveló el tránsito de una juventud silenciosa casi hipnotizada frente a la computadora personal, a una juventud participativa, locuaz y espectacularmente crítica con el "establishment" a través de dichas redes.

El filósofo español Fernando Savater así lo demuestra en su última obra "Ética de Urgencia", fruto de sus coloquios o encuentros con estudiantes, en la que se plasma la preocupación juvenil por la actualidad y la política, por la democracia, por la crisis del capitalismo y los abusos de poder y, por supuesto, por la ética en el complejo y difícil contexto mundial. Existe en la juventud una sincera y fuerte preocupación sobre la cuestión moral.

Aún no hemos encontrado el modo social para trasladar esa participación creciente en redes sociales, hacia una participación juvenil en la vida social. Sin embargo, ya se observa que son los propios jóvenes que están desarrollando ese traslado, como se verifica en la Primera Encuesta de la Juventud 2011 de nuestro Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que muestra una participación social de 39.1% de los jóvenes en algún grupo o asociación, bastante superior al porcentaje de participación social ciudadana detectado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), que en el estudio que hiciera en el 2010 sobre gobernabilidad y convivencia democrática en América Latina, mostrara para el Perú tan solo 22% de participación social ciudadana.

Como vemos, el "valor demográfico" no es solamente un tema de cantidad poblacional. Se



trata de un valor estratégico, que crece en la medida que crece la confianza mutua al interior de la ciudadanía; confianza que es impulso esencial para el compromiso y la responsabilidad y la consecuente participación.

Naturalmente, la educación cumple un rol destacado como atributo de la variable “valor demográfico”. Debido a los cambios que se vienen produciendo, la educación ha devenido en un proceso de cambio constante, al extremo de considerarse a las reformas educativas, ya no como procesos con inicio y término, sino como procesos constantes en una sociedad cambiante.

Asimismo, hay un clamor en la educación latinoamericana acerca de la urgente necesidad de restaurar las asignaturas de formación humanística en los años de estudios escolares. Nadie puede responder a la pregunta ¿por qué aceptaron tan mansamente en los 90s, los gobiernos, los maestros y los padres de familia, que se eliminaran las asignaturas de formación humanística? Es imperioso restaurar la enseñanza de la ética, la filosofía, la lógica, la educación cívica, la educación familiar.

Así, lo hemos debatido la veintena de académicos que integramos el Grupo de Trabajo Académico Internacional (GTAI), que por tres años ha venido asesorando al Viceministerio (Su secretaría) de Educación Básica de México.

Ante la realidad, siempre será superior al ¿qué? y al ¿cómo? preguntarse ¿por qué y para qué? porque las respuestas a los segundos tenderán a llevarnos hacia lo bueno para todos.

Es urgente incluir en la reforma de la educación, la enseñanza de dos herramientas de gestión del conocimiento. Una es precisamente el desarrollo de una destreza para “integrar el conocimiento” y la otra es el aprendizaje para la “creación de futuros”.

Ya estamos en el tiempo en que el “cuánto sabes” está dejando de ser relevante, para pasar a ser prioritario “¿qué sabes hacer con lo que sabes?”

o, “con lo que sabes, ¿cómo harás que suceda lo que queremos que suceda?”. Es decir, es altamente prioritario contar con los equipos adecuados de personas para enfrentar una situación de cambio vertiginoso y consiguiente incertidumbre.

Inolvidable frase de Albert Einstein: “En los momentos de crisis, sólo la imaginación es más importante que el conocimiento”. Ya no pesa el ¿qué hay de nuevo? sino ¿qué de nuevo vas a hacer?

De tal magnitud es lo que está sucediendo, que en las grandes compañías, los departamentos de recursos humanos se han reducido drásticamente, para pasar a llamarse “oficinas de gestión de talento”. El trabajo ha comenzado a ser reconocido como un “producto exitosamente entregado”, más que como un lugar al que vas. (Future World/Wolfgang Grulke).

¿Estamos formando destrezas para administración o gestión del conocimiento en la educación básica? ¿No? Entonces, procedamos a hacerlo para formar una nueva generación de protagonistas participativos, distintos a los “espectadores” no participativos que predominan hoy. Examinada la variable “valor demográfico” en la construcción de este, totalmente distinto, nuevo mundo del siglo XXI, revisemos ahora la variable “valor de inversión”.

Los flujos de inversión, que esencialmente fueron de conducta centrípeta hacia el hemisferio Norte en el Siglo XX, han ido adquiriendo una cada vez mayor conducta centrífuga.

En el primer quinquenio del siglo XXI, como consecuencia de la expansión del hemisferio Norte, se inició una gran demanda de exportaciones de América Latina, al extremo de que se convirtió en el motor del crecimiento económico de la región. Los efectos no demoraron en hacerse sentir. Los desempeños económicos hicieron que, en el segundo quinquenio del presente siglo, lo precedente no sólo estimulara un crecimiento del consumo privado, sino que también el de la inversión privada, pasando estos dos a constituirse en los motores del crecimiento regional.



Indefectiblemente, la crisis global, que se iniciara como financiera en el 2008-2009 y que después se le ha agregado un componente económico productivo, al no haber podido -en los países principalmente afectados- conjugar decisiones para paliar la crisis, con decisiones para estimular el crecimiento económico, ha intensificado los desplazamientos de inversión hacia las zonas menos afectadas, entre las que florece América Latina, especialmente América del Sur.

Sin embargo, ese “valor de inversión”, determinado por factores externos o flujo de capitales y por factores internos de los países receptores o capacidades para multiplicar el capital, ha dependido de las decisiones que la autoridad pública de nuestros países tomaran en la década anterior, en relación con qué economías incrementar sus flujos de intercambio.

En la década 2000-2010, las decisiones que tomaron las administraciones públicas de nuestros países, en relación con su comercio exterior, han sido determinantes para la forma en que la crisis del 2012 nos está impactando.

Aunque la región mantuvo a Estados Unidos como un importante destino de sus exportaciones -desde México fue el 80%- , China se convirtió en uno de los principales destinos, especialmente para Brasil, Chile y Perú. (Fuente: JP Morgan)

Esto trajo dos consecuencias importantes: La primera, balanzas comerciales favorables a los países de la región, con el consiguiente aumento de las reservas internacionales y holgada liquidez. La segunda, la deuda de los gobiernos -en porcentaje del PBI- se redujo notablemente. (Fuente: Peñaranda, C. Cámara de Comercio de Lima. Abril 2012). Sin embargo, estos beneficios han sido diferentes, pues, se generaron dos grupos de países, según las decisiones que tomaron en relación con su comercio exterior. América Latina viene evolucionando a velocidades diferentes, como ha señalado el BID. Así, el clúster liderado por Brasil, que creció 6.2% entre el 2010 y 2011, está formado por Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago,

Uruguay y Venezuela. De otro lado, el clúster liderado por México, que creció 3.6 entre el 2010 y 2011, está formado por Bahamas, Barbados, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, y Surinam. (Fuente: Izquierdo, A. BID. Cámara de Comercio de Lima. Abril 2012).

A pesar de estas dos “velocidades”, el buen desempeño económico de la región y la crisis en el hemisferio norte, especialmente la que se desarrolla en Europa, están modificando notablemente lo que venía sucediendo antes de la caída del Muro de Berlín.

“América Latina y el Caribe se han destacado por ser la región que más aumentó sus ingresos en los últimos años, al incrementar su participación en el total mundial desde el 6% en 2007 hasta el 10% en 2011”. (La Inversión Extranjera Directa en América Latina y El Caribe - 2011. CEPAL)

Excepcionalmente, los flujos de capital hacia América Latina no están limitados a inversión. Entre 2006 y 2011 la inversión extranjera directa representa menos del 50% de la balanza da capital de la región, ya que la mayoría de esos flujos está constituida por la suma de la inversión en cartera y los préstamos.

Durante la década precedente, la Unión Europea ha sido el principal origen de los flujos de inversión hacia América Latina y el Caribe, siendo los mayores receptores: Brasil, Argentina, Colombia y Chile, con una gran diversificación por sectores.

Como se puede apreciar, una variable determinante para ese flujo es el “valor demográfico” en el caso de los tres primeros países, siendo en el cuarto las condiciones sociales y los más de treinta años de crecimiento económico ininterrumpido. Sin embargo, se observa que en México el “valor demográfico” es de poco peso, estando allí y en América Central la inversión europea, principalmente dirigida a servicios y manufactura. Mientras, en América del Sur está dirigida esencialmente a los sectores de servicios y a la exploración, explotación y procesamiento de recursos naturales.



Aunque las inversiones de la Unión Europea se han movilizado en función de la estructura productiva de los países de origen de la inversión y los países receptores de esos flujos de capital, la evidencia indica la mayor relevancia estratégica que posee América del Sur para la Unión Europea.

Es pues, entendible que este inversionista hubiera trabajado intensamente un amplio acuerdo no solo comercial con los países andinos, en obvio interés por asentarse más hacia la cuenca del Océano Pacífico. Por razones conocidas, ese acuerdo se concretó solo con Colombia y Perú.

En este nuevo mundo que se viene constituyendo, la crisis económica y financiera europea es de significativa importancia, pues al tener un componente demográfico queda de manifiesto que no va a ser una crisis de corta duración.

Es evidente que quienes invertían masivamente en los países europeos, como lo venían haciendo los países del mundo árabe, se desplazarán hacia territorios donde sus inversiones y capitales se reproduzcan con más rentabilidad y con más rapidez.

En este escenario global es que se desarrolló en Lima la reciente III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur y Países Árabes (ASPA), en la que participó un importante contingente de inversionistas árabes.

Indudablemente, la región, con flujo incrementado de capitales desde el mundo árabe, Asia, la Unión Europea, Estados Unidos, Rusia y Canadá, se ha convertido en el más importante “tablero de ajedrez” del mundo actual.

El Perú destaca notablemente en este “nuevo mundo”; más por su emprendedorismo como atributo del “valor demográfico” que por su volumen poblacional. Indudablemente mucho más por su “valor de inversión”, entendido por la suma de su desempeño económico, su amplia diversidad de oportunidades para el capital y, su importantísima y estratégica posición geográfica.

Adicionalmente, México, Colombia, Perú y Chile han constituido la Alianza del Pacífico: 205 millones de personas, con un PBI de 1,685 miles de millones de dólares; más del 35% del PBI de América Latina y más del 55% de las exportaciones latinoamericanas al mundo. Este esfuerzo de integración sin duda contribuye al citado nuevo contexto geoestratégico.

Hemos pasado de estar a la izquierda del mapamundi en los siglos precedentes, a estar en el centro del mapamundi, como un puente entre el Atlántico y el Pacífico, no para mirar el Atlántico como el pasado y el Pacífico como el futuro, sino como eslabón maestro que une fraternalmente a los pueblos, más allá de los intereses.

Este nuevo contexto geoestratégico convierte la integración latinoamericana de sueño o necesidad, a ser una urgencia.

Definitivamente estamos ante un nuevo mundo que requiere también de mujeres y hombres nuevos que, con fuerza moral y nuevas visiones, construyan las nuevas estructuras que esta nueva e histórica circunstancia, requiere.

MAQUIAVELO Y EL PODER EN LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES



Para la organización de un Estado, recomienda un régimen mixto; es decir, una república -una combinación de monarquía, aristocracia y democracia-. El poder del Estado crece más en una república, porque la libertad aumenta el poder y la riqueza de los ciudadanos y, porque únicamente la República atiende al bien común, que es el que engrandece a los pueblos.



*Emabajador
Humberto Umeres Álvarez*

Se graduó de bachiller en Derecho en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con una tesis que fue declarada “Brillante” y obtuvo su título de abogado, en la misma Universidad, con “Felicitación Pública”. Posteriormente, egresó con el Primer Puesto de la Academia Diplomática del Perú. Cursó estudios regulares durante cinco años y medio de Ciencias Políticas, en la Especialidad de Teoría de las Relaciones Internacionales, en la Facultad de Ciencias Políticas Otto Suhr de la Universidad Libre de Berlín y en la Facultad de Filosofía y Ciencias Políticas de la Universidad Renana Friedrich Wilhelm de Bonn, ambas en la República Federal de Alemania. Ha sido profesor en la Universidad Católica del Perú y en la Academia Diplomática del Perú.

Ha dictado diversas conferencias y ha publicado numerosos artículos y el libro Carlos García Bedoya y la Teoría de las Relaciones Internacionales.

Toda la obra de Maquiavelo es un tratado sobre el poder y, sin embargo, en ninguno de sus libros llega a definir este concepto fundamental. Sus análisis en torno al poder se extienden obviamente también, al campo de las relaciones internacionales y tampoco las menciona por su nombre. “Las relaciones internacionales” son llamadas así, tan solo a partir del siglo XVIII, cuando aparecieron como actores importantes las naciones. Las unidades políticas para Maquiavelo no son, entonces, las naciones sino los Estados, las repúblicas, los principados y los imperios. Y cuando tematiza a los representantes de estas unidades políticas habla de “príncipes”, tiranos, etc.

No obstante, puede decirse que Maquiavelo es el primer teórico que trabaja sistemáticamente las relaciones internacionales, tal como las conocemos hoy, diferenciándolas de lo que es la política exterior, analizándolas en sus formaciones estructurales y procesos dinámicos y distinguiendo en ellas la inmanencia del conflicto.

Al tratar de las relaciones internacionales, Maquiavelo parte de la seguridad exterior como premisa fundamental para la vida de toda unidad política. Empieza así cuando explica el origen de las ciudades: *“...cuando dispersos los habitantes en varias y pequeñas localidades, ni les ofrecen éstas seguridad por el sitio o por el corto número de defensores contra los ataques del enemigo; ni siquiera pueden reunirse a tiempo cuando éste las invade, y, si lo consiguen, es abandonando muchas de sus viviendas, que son inmediata presa del invasor. A fin de evitar tales peligros, o movidos de propio impulso, o guiados por alguno que entre ellos goza de mayor autoridad, se unen para habitar juntos el sitio elegido de antemano, donde la vida sea más cómoda y más fácil la defensa”* (D. I. Cap. I. Los subrayados son nuestros).

En este mismo capítulo de sus Discursos, Maquiavelo nos deja ver que son los requerimientos de política de seguridad los que determinan la misma fundación de los Estados. Se pregunta Maquiavelo si es mejor hacerlo en suelo estéril o en uno fértil. Para él, lo ideal sería fundar el Estado en suelo estéril para obligar a los ciudadanos a la laboriosidad y a tener menos discordias, pero *“no siendo posible defenderse de la ambición humana, sino siendo poderosos, es indispensable huir de la esterilidad del suelo para fijarse en sitios fertilísimos donde, por la riqueza de la tierra, pueda aumentar la población, rechazar ésta a quienes les ataquen y dominar a los que se opongan a su engrandecimiento”* (D. I. Cap. I. Los subrayados son nuestros).

De esta cita, podemos concluir hasta aquí que para la fundación de un Estado, además de tomarse en cuenta los requerimientos de su seguridad frente a una eventual agresión extranjera, debe allanarse la vía para su engrandecimiento. A este respecto, podríamos decir que una expresión de la genialidad incaica fue precisamente haber fundado sus ciudades en los



suelos fértiles de las cumbres andinas, fuente de los ríos y de la vida y, más aún, de difícil conquista y apropiados para la defensa y el engrandecimiento.

Aristóteles, trataba de una manera endógena el origen y desarrollo de una comunidad política. No era la premisa de la seguridad, sino el “areté”; es decir, el sentido comunitario de toda persona, el que hacía comprensible el surgimiento de una sociedad.



Retrato de Nicolás Maquiavelo, obra del pintor manierista Santi di Tito (1536-1603)

Por el contrario, Maquiavelo ve en el origen de una comunidad política el sentimiento de inseguridad existencial ante las potenciales amenazas de vecinos enemigos. Observa que el conflicto potencial o real es inherente a las relaciones entre Estados independientes.

La inseguridad y el conflicto latente dieron lugar a las agrupaciones y éstas al nacimiento de los Estados, con la creación de instituciones fuertes y la dación de leyes con racionalidad política. Hay en toda la teoría política de Maquiavelo una correspondencia

entre orden interno y externo. El hecho de que la construcción del orden interno obedezca a la elección de la política de seguridad, significa que la naturaleza de la Constitución de un Estado está determinada por la situación externa y define, a su vez, políticas exteriores orientadas al mantenimiento del statu quo o, al desarrollo de políticas hegemóniales o imperialistas del Estado. En cualquier caso, en la base del ordenamiento constitucional y político del Estado se encuentra el requisito fundamental del mantenimiento del Estado, en un contexto donde las interacciones de unidades independientes hacen probable el conflicto.

¿Y cuál es la relación dialéctica entre la Constitución, las instituciones y las leyes, de una parte, y, de otra, el statu quo, la hegemonía o el imperio? De primera intención, Maquiavelo nos advierte de los riesgos que trae consigo elegir suelos fértiles para la fundación de una ciudad y nos dice lo que se debe hacer para evitarlos: *“En cuanto al peligro de la holganza que la fertilidad pueda desarrollar, debe procurarse que las leyes obliguen al trabajo, aunque la riqueza de la comarca no lo haga preciso, imitando a los legisladores hábiles y prudentes que... impusieron la necesidad de penosos ejercicios a los que habían de ser soldados, llegando así a tener mejores tropas que en las comarcas naturalmente ásperas y estériles”* (D. I. Cap. I).

Más adelante agrega que *“... las leyes de Rómulo, Numa y otros, obligaron a severas costumbres, de tal suerte, que ni la fertilidad del sitio, ni la comodidad del mar, ni las numerosas victorias, ni la extensión de su imperio las pudieron corromper en largos siglos, manteniéndolas más puras que las ha habido en ninguna otra república”* (D. I. Cap. I. Los subrayados son nuestros).

Para continuar con nuestros razonamientos en torno a la relación que existe entre orden interno y política exterior, señalaremos que Maquiavelo se refiere de manera crítica a la distinción que hace Aristóteles entre monarquía, aristocracia y democracia con sus formas degenerativas correspondientes: tiranía, oligarquía y anarquía. *“Estas diferentes formas de gobierno nacieron por acaso en la humanidad, porque al principio del*



mundo, siendo pocos los habitantes, vivieron largo tiempo dispersos, a semejanza de los animales; después, multiplicándose las generaciones, se concentraron, y para su mejor defensa escogían al que era más robusto y valeroso, nombrándole jefe y obedeciéndole" (D. I, Cap. II. El subrayado es nuestro).

A este respecto, analizando los asuntos de Florencia, Maquiavelo escribe a León X que "La causa por la que todos estos regímenes han resultado imperfectos ha sido que sus reformas se han hecho **no para satisfacer al bien común**, sino para confirmar y asegurar a una facción..." (Escritos Políticos Breves, pág. 145. Como siempre, los subrayados son nuestros). Partiendo de que estos regímenes son imperfectos, Maquiavelo continúa concluyendo que "... no hay ningún Estado cuyo ordenamiento sea estable, que no sea o un verdadero principado o una república" (Ibid., Pág. 148).

Para Maquiavelo, el principado es la organización política que corresponde a un Estado en formación o regeneración, cuando éste ha sido corroído por la corrupción, y la república a un Estado ya constituido. Quien funda un Estado o lo regenera es una sola persona, un hombre con gran virtud, que sabe que "*donde las cosas no están bien organizadas, cuando menos quede de lo antiguo, menos quedará de malo*" (Ibid., Pág. 150), que organiza una forma de gobierno que él llama principado y crea instituciones estables y duraderas, pues "...*no hay otra manera de evitar ... males, sino actuando de forma que las instituciones de la ciudad sean capaces de mantenerse a sí mismas*" (Ibid. Pág. 159). Organizada la comunidad política, el estadista virtuoso se hace prescindible y se requiere de muchos para la mejor forma de gobierno que para Maquiavelo es una república.

"Es cosa fácil comprender de dónde nace la afición de los pueblos a las instituciones libres, porque se ve, por experiencia, que solo cuando hay libertad, aumentan su dominio e incrementan la riqueza de los ciudadanos. Causa, en efecto, admiración considerar cuánta fue la grandeza de Atenas en el espacio de cien años, después que se libró de la tiranía de Pisístrato, y aún es más maravillosa la de Roma, después que abolió la monarquía. La

causa de ello tiene fácil explicación. No es el bien particular, sino el bien común lo que engrandece los pueblos, y al bien común únicamente atienden las repúblicas" (D. II. Cap. II. Los subrayados son nuestros. He corregido la traducción de Navarro, porque equivocadamente traduce "ampliato di dominio" por "aumentan su poder").



Estatua de Nicolás Maquiavelo en la Galería Uffizi (Florencia)

Es la república, entonces, la mejor forma de gobierno para el Estado, para su mantenimiento, para su bienestar y, para las leyes inmutables de la política que confrontan a los Estados con la necesidad de engrandecerse para conservar ese poder. *"Los pueblos libres tienen dos pasiones: la de engrandecerse y, la de conservar su libertad; ambas les hacen cometer faltas"* (D. I. Cap. XXIX).



Los subrayados son nuestros). ¿Qué faltas? Tal vez no hacer del poder, que es fundamentalmente un medio, un fin en sí mismo, porque, como decía Meinecke, se ciega y aniquila a sí mismo; tal como sucedió con la Alemania de Hitler. “*El poder que actúa ciegamente se aniquila a sí mismo; al contrario, si quiere mantenerse y desarrollarse tiene que seguir ciertas reglas y normas. Es decir, que la prudencia y la fuerza tienen que combinarse en el ejercicio del poder*” (Meinecke, 1983, Pág. 12).

Pero como un pueblo libre y fuerte tiende de todos modos al engrandecimiento, es conveniente, entonces, obedecer con prudencia los determinantes de la necesidad. En cualquier caso, su Constitución interna debe tenerlo preparado para la conquista a la luz de la inestabilidad del orden internacional.

Maquiavelo rechaza por su imposibilidad práctica que un Estado esté organizado de tal manera que esté preparado para su defensa, pero no para la conquista. Es una ley de la política que “*las repúblicas propendan a debilitar y enervar los otros Estados para aumentar ellas su poder*” (D. II. Cap. II).

“*Creo indudable que la verdadera vida política de un Estado y la verdadera paz interior y exterior consisten en mantener en lo posible este equilibrio en los asuntos públicos. Pero, como las cosas humanas están en perpetuo movimiento y no pueden permanecer inmutables, su inestabilidad las lleva a subir o bajar, y a muchos actos induce, no la razón, sino la necesidad; así sucede que una república organizada para vivir sin conquistas, por necesidad tiene que hacerlas, perdiendo con ello los fundamentos de su organización y caminando más rápidamente a su ruina. Por el contrario, si el cielo la favorece hasta el punto de no necesitar la guerra, ocurrirá que del ocio nacerán o la afeminación de las costumbres, o las divisiones, y ambas cosas juntas o aisladas pueden acabar con ella. No siendo posible, en mi opinión, el equilibrio en tales cosas, ni el justo término medio; es indispensable, al constituir una república, pensar en el partido más honroso y, ordenarla, de modo que, si la necesidad le obliga a hacer conquistas, pueda conservar lo conquistado. Volviendo, pues, al primer razonamiento, juzgo necesario imitar la constitución romana y no la de las*

otras repúblicas; pues, encontrar un término medio entre estas dos formas de organización, paréceme imposible” (D. I. Cap. VI).

Estos tres párrafos citados son elocuentes por sí mismos. Sobre el “perpetuo movimiento” de las “cosas humanas” ya nos decía también Maquiavelo al comenzar el Libro V de su Historia de Florencia que “*así, continuamente se desciende del bien al mal y se sube del mal al bien*”, agregando, más adelante, que cuando la sensatez vuelve a los hombres éstos entran de nuevo en el orden “*a menos que se lo impida alguna fuerza extranjera*”.

Si Maquiavelo rechaza por su imposibilidad práctica que un Estado esté organizado solo para su defensa, pero no para la conquista; entonces debe suponerse que también desecha la política de disuisión, tan aceptada en nuestra política de defensa. Maquiavelo rechaza expresamente una república ordenada interiormente con “*elementos de defensa necesarios, para que nadie crea poder dominarla por sorpresa; pero no tan grandes que inspiren justificado temor a los vecinos*” (D. I. Cap. VI).

Una política semejante, orientada a una estrategia de disuisión para alcanzar un supuesto balance de poder “estable”, es ilusa a largo plazo, porque “*las cosas humanas están en perpetuo movimiento y... su inestabilidad las lleva a subir o bajar, y a muchos actos induce, no la razón, sino la necesidad...*” (D. I. Cap. VI).

El ciclo del ascenso y caída no es solamente de política interna, sino que está estrechamente imbricada con la política internacional, que, dentro del marco de las interacciones de los Estados, comprende sus cambios de posición o su desaparición en el conjunto del sistema.

El concepto que desliza Maquiavelo de la Razón de Estado como máxima del obrar político para asegurar el mantenimiento y la salud del Estado, el cual incluye el bienestar de su población, en sus relaciones internas “estatiza” la política y otorga al Estado legitimidad para suspender la observación de las normas y valores que determinan su orden interno, cuando está en juego su existencia.



En sus relaciones exteriores, el concepto de la Razón de Estado, en una situación internacional anárquica, legitima “*dos pasiones: la de engrandecerse y la de conservar su libertad*”. La segunda pasión es obvia. La primera está condicionada a la necesidad que obligue al Estado a hacerlo. Y un Estado que se vea en la necesidad de conquistar, solo podrá mantener lo conquistado si su organización interna se lo permite; es decir, si su Constitución y sus leyes son de naturaleza republicana, porque “únicamente” ella atiende al bien común y porque solo cuando hay “libertad” en los Estados, éstos “*aumentan su dominio e incrementan su riqueza*”.

Hoy por hoy, los llamados “Libros Blancos de la Defensa” de los países, por ejemplo, el nuestro o aquellos de los otros países de la región, nos dicen si están organizados para la defensa y la conquista, cuando ésta sea necesaria, o solo para la defensa, corriendo, en este caso, a su ruina segura si se vieran en la necesidad de conquistar y de mantener lo conquistado sin poder hacerlo por no tener la Constitución ni el orden interno requeridos y, consecuentemente, las Fuerzas Armadas correspondientes.

La construcción del orden político interno, entonces, está determinada por la elección política de seguridad y por las leyes de la política inmanentes a un mundo de contradicciones entre voluntades independientes y de riesgos de conflicto que ellas traen consigo.

Pero, ¿por qué decimos que Maquiavelo trata la política internacional como un campo diferente a aquél de la política exterior? ¿Pudo su genio político percibir constelaciones de poder o, en otras palabras, balances de poder? Waltz le concede haber establecido “la base” para la construcción de la teoría del balance de poder: “*Desde Maquiavelo, interés y necesidad –y Razón de Estado, la expresión que las comprende- han permanecido los conceptos claves de la Realpolitik. Desde Maquiavelo, pasando por Meinecke y Morgenthau, los elementos del enfoque y del razonamiento permanecen constantes. Maquiavelo se presenta tan claramente como exponente de la Realpolitik que con toda facilidad*

uno llega a pensar que también desarrolló la idea, estrechamente asociada, del balance de poder. Aunque no lo hizo, su convicción de que la política podía ser explicada en sus propios términos, sentó las bases sobre las que puede ser construida la teoría del balance de poder” (Waltz, 1979, Pág. 117).

Waltz no conoce la diferencia que se hace en la geopolítica alemana entre “Realpolitik” y Realismo Político, lo cual es indistinto para los efectos de este escrito.

No nos sorprende tampoco que Maquiavelo no haya tratado en términos claros la teoría del balance de poder, como no lo ha hecho con otras categorías desarrolladas después de él. Pero, como creador de la ciencia política moderna, maneja ese concepto, como el poder mismo; por ejemplo, sin definirle claramente. Por eso es que a sus estudios les “hace la vida difícil”, como solía repetirnos un profesor en Alemania. “*Las bases sobre las que puede ser construida la teoría del balance de poder*” expresan una teoría de un equilibrio dinámico, en el cual un Estado debe encontrarse en la situación de “*engrandecerse, cuando la necesidad lo exija, y de mantener lo que ha conquistado*”.

La expansión, entonces, como tal no es un objetivo de la existencia de un Estado. El poder no deviene en un fin en sí mismo, sino solo cuando a ello lo obliga la *necessitá* o sea circunstancias inevitables.

Habíamos dicho que Maquiavelo trata del ciclo de las Constituciones y asume críticamente la concepción clásica que diferencia entre monarquía, aristocracia y democracia, con sus formas degenerativas correspondientes: tiranía, oligarquía y “oclocracia” o gobierno del populacho.

Así lo hace en el Libro VI de su Historia de Florencia. El ciclo se explica para Maquiavelo en el desarrollo natural de la política y en su proceso interno de decadencia. Todos los gobiernos de los Estados se mueven en este ciclo y en ese orden, pudiéndose conjurar el peligro latente de la decadencia, estableciendo un régimen mixto como el republicano.



En este ciclo puede transcurrir un Estado sin un peligro extremo para su mantenimiento como unidad política, **pero cuando se ve confrontado con un Estado vecino que tiene en un determinado momento un orden constitucional, mejor puede ver que la fatalidad llega a sus puertas.** Pueden hacerse múltiples combinaciones entre las tres formas constitucionales o entre ellas y sus formas degenerativas. Una democracia será más poderosa que una “oclocracia” o gobierno del populacho, por ejemplo.

Una democracia republicana, en el sentido en que Maquiavelo entiende una república, será tremadamente más poderosa que una democracia de nombre; sin autonomía, donde se anteponen los intereses particulares al bien común; donde no se gobierna creando o aumentando el poder del Estado, superando la naturaleza primario exportadora de su economía e, industrializándole, por ejemplo. Teniendo en cuenta el círculo en que giran todas las naciones, “...casi ningún Estado tiene tan larga vida... que... por la falta de consejo y de fuerza quede sometido a otro Estado vecino, cuya organización sea mejor” (D. I. Cap. II).

Lo demoníaco del poder sigue su lógica. Los ciudadanos aman su libertad republicana, porque la república ofrece mayores perspectivas de adquisición que las otras formas de gobierno. “*Contrariamente, el carácter adquisitivo de la república deriva de su forma libre de gobierno y de su libre forma de vida*” (Hoernqvist, 2004, Pág. 73. El subrayado es nuestro). ¿Carácter adquisitivo? Es posible que una república bien constituida tenga un carácter adquisitivo; es decir, que tienda a la expansión? Maquiavelo llega a esta demoníaca conclusión y nos dice que ésta es una de las lecciones fundamentales que nos enseña la historia romana:

“Es cosa fácil comprender de dónde nace el amor de los pueblos por las instituciones libres, porque se ve, por experiencia, que solo cuando hay libertad aumentan el poder y la riqueza de los ciudadanos. Causa, en efecto, admiración considerar cuánta fue la grandeza de Atenas... y aun es más maravillosa la de Roma después que abolió la monarquía. La causa de ello tiene fácil explicación. No es el bien particular,

sino el bien común lo que engrandece los pueblos, y al bien común únicamente atienden las repúblicas” (D. II. Cap. II. Los subrayados son nuestros).

Es decir, el poder del Estado crece más en una república, porque la “libertad” aumenta “el poder y la riqueza de los ciudadanos” y porque únicamente la república atiende al bien común, que el que engrandece a los pueblos; en otros términos, la seguridad, la salud política y el poder del Estado. Por eso nos dice Maquiavelo que “*los pueblos libres tienen dos pasiones: la de engrandecerse y la de conservar su libertad*” (D. I. XXIX).

EL PRÍNCIPE
COMENTADO POR NAPOLEÓN BONAPARTE
NICOLÁS MAQUIAVERO

Ediciones Libertador

El Príncipe, es el libro más conocido de Maquiavelo y que fue comentado por Napoleón Bonaparte en la edición cuya portada aparece en la foto.

Aquí llegamos a un desarrollo demoníaco de las leyes de la política. La concentración de la virtud y el poder del Estado hacen que su ejercicio se extienda hacia el exterior. Y es que para Maquiavelo la “naturaleza humana, si se le permite desarrollarse



en libertad, es expansiva, adquisitiva e imperialista” (Hoernqvist, 2004, Pág. 74).

“Lejos de ser dos valores contrarios o separados, libertad y adquisición constituyen juntos el nervio central de las repúblicas saludables. Cuando una de estas categorías es descuidada, la otra está destinada también a sufrir. Cuando el deseo de los hombres de dominar se vuelve hacia adentro se convierte en tiranía. Pero, en lugar de sofocar esta tendencia natural del poder, la tarea de un estadista prudente debe ser dirigirlo hacia afuera, hacia la persecución del imperio, crecimiento territorial, grandeza y gloria” (Loc. Cit.).

Un estadista prudente, tiene que conocer la lógica demoníaca de estas leyes de la política para estar en condiciones de dirigir hacia afuera el poder que ha alcanzado su Estado con un adecuado orden constitucional interno y un buen gobierno. Y el gobernante que aún no ha creado poder en su Estado, si quiere ser un estadista debe tomar las mismas previsiones que el primero para estar en condiciones de garantizar la seguridad de su Estado, de tal manera que no se convierta en una víctima de otros Estados que están en condiciones de dirigir hacia afuera el poder que han adquirido a través de un orden interno que les ha preparado para la conquista.

De aquí resulta el equilibrio de poder; un orden propio de la naturaleza y de las cosas humanas, que produce y mantiene la paz. No hay que ver, entonces, el ciclo de las constituciones sólo desde el punto de vista interno. Hay una estrecha relación entre política interna y exterior y, también consideraciones estructurales de política internacional que tienen que tomarse en cuenta.

Maquiavelo se interesa mucho por el equilibrio y el desequilibrio en la distribución del poder y al tratar de los procedimientos que han practicado las repúblicas para engrandecerse trabajan tres modelos estructurales diferentes: la federación, el sistema hegemonial y el sistema imperialista (D. II. Cap. IV).

Los balances de poder son constelaciones transitorias en la historia. Para Maquiavelo, antes que el modelo en sí, son más importantes los

esfuerzos que tienen que hacer los Estados para su mantenimiento y engrandecimiento, que solo pueden residir en su aumento de poder.

Desde que las cosas humanas están en perpetuo movimiento y se encuentran en un permanente proceso de ascenso y caída, los balances de poder no son sino fases transitorias en la política internacional. Las constituciones internas de los Estados y su poder cambian permanentemente, por lo que, todo balance de poder no puede ser estable, como nunca lo ha sido en la historia de la humanidad.

En cualquier caso, Maquiavelo no aconseja al estadista confiar en la duración de un balance de poder, siendo la política dinámica y estando cada Estado en la situación de darse una mejor Constitución que facilite su engrandecimiento. A veces, el estadista desconoce estas leyes de la política y confía ilimitadamente cuando se trata de su seguridad en el Derecho Internacional Público o en las Organizaciones Internacionales.

Sigamos con Maquiavelo. En la estructura política de la federación todos los Estados permanecen autónomos y sólo son trasladadas al Consejo Federal, determinadas competencias como la política exterior y las cuestiones de guerra y paz.

En el sistema hegemonial existe un Estado hegémón, el cual se rodea de Estados aliados. La última de las responsabilidades y las competencias de decisión residen en el Estado hegémón. Éste fue empleado por los romanos.

En la estructura política del sistema imperialista, el Estado imperial no se hace de aliados sino de Estados que pierden su independencia y existen bajo las leyes del Estado imperial.

Estas tres formas estructurales son examinadas por Maquiavelo desde el punto de vista de si sirven o no para el mantenimiento de un equilibrio o, para la expansión.

“De estos tres sistemas de engrandecimiento, el tercero es inútil, y lo fue en... las repúblicas... (que) perecieron por haber hecho conquistas que no podían



conservar. Porque gobernar por fuerza, ciudades sometidas, sobre todo si están acostumbradas a vivir libres, es cosa difícil y de gran trabajo. Sin numeroso ejército no podréis regirlas y gobernarlas; y para tener muchas tropas, necesitáis alianzas que aumenten vuestra población". (D. II. Cap. IV).

Aquí observa Maquiavelo que el despliegue para el dominio de las unidades políticas sometidas, sobrepasa por lo general a las fuerzas del centro imperial. Una idea que seguro ha inspirado la obra premonitoria "Ascenso y Caída de las Grandes Potencias. Cambio Económico y Conflicto Militar de 1500 al 2000", de Paul Kennedy (1987).

"Roma, ejemplo del segundo sistema, hizo ambas cosas, y así logró poder tan grande. Por ser el único Estado que constantemente siguió estas reglas, fue el único en llegar a tanta dominación, ... adquiriendo en toda Italia numerosos aliados que, bajo muchos conceptos, gozaban iguales derechos que los romanos, y, por otra parte, reservándose, según antes dijimos, la capitalidad y el mando de las empresas... . Yaunque los aliados... se rebelaron contra ella, pronto fueron vencidos, empeorando su condición, porque, de aliados, se convirtieron en súbditos" (D. II. Cap. IV).

"Este sistema solo lo han seguido, según hemos dicho, los romanos, y es el único para una república que quiera ensanchar sus dominios; pues, la experiencia demuestra que ninguno es más sensato y seguro" (D. II. Cap. IV). En el fondo, éste es el sistema que han seguido los Estados Unidos, guardando las distancias históricas del caso.

El primer medio, es decir la federación, es, después del usado por los romanos, el mejor y, Maquiavelo lo recomienda, para fortalecer a Italia y para expulsar a los bárbaros extranjeros. El sistema federativo es uno pacífico y conservador. Como comprende a varios gobiernos, las deliberaciones y decisiones son difíciles. El interés de ellos en las guerras de conquista es diferente, porque también sus ventajas no son distribuidas igualitariamente. *"La experiencia demuestra también que estas federaciones tienen un límite fijo, sin que haya ejemplo de haber sido traspasado. Fórmalas doce o catorce Estados a lo más..."* (D. II. Cap. IV).

Revela Maquiavelo su genialidad, una vez más, cuando afirma que la Federación, por lo general, no se debe extender a más de 12 o 14 miembros, porque, de otra manera, sus instituciones perderían capacidad para la defensa y para una acción política conjunta.

La estructura interna determina una estructura específica de política exterior. La Unión Europea no habría caído en problemas estructurales semejantes, tanto de política económico-financiera interna, como de política exterior, frente a Rusia, durante la guerra de Georgia, por ejemplo, si no se hubiera extendido a 27 miembros, en su ciego afán de llegar hasta las mismas fronteras postsoviéticas.

La UNASUR, en cambio, si adoptara una estructura orgánica más adecuada, podría desempeñar un mayor papel de coordinación política en la región, porque se limita a 12 miembros.

Terminamos este escrito señalando que para Maquiavelo no se trata solamente, cuando habla sobre relaciones internacionales, de estructuras espaciales, sino de unas histórico-dinámicas, con sus potencialidades o carencias en cuanto se refiere al desarrollo de la cultura y de la civilización, en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. HOERNQVISTM, Mikael, *Machiavelli and Empire*, 2004.
2. MAQUIAVELO, Nicolás, *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*, en el mismo *Obras Políticas* (traducción de Luis Navarro), El Ateneo, 1965. (Citados en el artículo como D., seguido de Libro y Capítulo).
3. MAQUIAVELO, Nicolás, *Escritos Políticos Breves*, 2006).
4. MAQUIAVELO, Nicolás, *Historia de Florencia. Istorie Fiorentine*, (traducción de Félix Fernández Murga), Tecnos, 2009.
5. MEINECKE, Friedrich, *La Idea de la Razón de Estado en la Edad Moderna*, 1983.
6. WALTZ, Kenneth N., *Theory of International Politics*, 1979.

VRAEM: LA ESTRATEGIA

Pensando en nuestros caídos...



La estrategia es el arte de dirigir; el estratega debe buscar colocar sus fuerzas en condiciones ventajosas por encima de las fuerzas del oponente, a fin de alcanzar los objetivos planteados. Pero, si a través del tiempo no se vienen obteniendo los resultados previstos, es entonces imperativo modificar la estrategia vigente, a fin de ir superando los obstáculos que el VRAEM viene presentando.



*General de División EP (R)
Francisco Antonio
Vargas Vaca*

Ostenta los más altos grados militar y académicos que se otorgan en el Perú, al haber sido ascendido a General de División y haberse graduado como Doctor en Administración. Dentro de su brillante carrera militar, ha estado cuatro años en zonas declaradas en Estado de Emergencia, ostenta innumerables condecoraciones. Ha ocupado puestos de responsabilidad

como: director de Acción Social de la Casa Militar del Presidente de la República, jefe del Servicio de Ingeniería del Ejército, jefe del Instituto Geográfico Nacional, presidente de la Sección Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia del Perú, integrante del Consejo Nacional de Catastro, inspector de Logística del Ejército, Comandante General de la Región Militar del Oriente, Comandante del Comando Operacional de la Amazonía e Inspector General del Ejército, entre otros cargos. Actualmente se dedica a la actividad privada.

Nunca hemos querido toques y minutos de silencio, ni condecoraciones y ascensos póstumos; ni discursos, ceremonias y reconocimientos por la muerte de un compañero de armas; pero los militares aceptábamos ello, porque notábamos avances con la estrategia planteada. Recientemente sólo vemos lo primero, no lo segundo.

Por ello, como militar y como peruano, escribo tratando de contribuir a la solución de lo que sucede en el VRAEM, apesadumbrado por la cantidad de compañeros fallecidos o heridos, sin alcanzar aún el resultado deseado.

Luego de varios artículos sobre el VRAEM¹, podemos abordar el asunto principal: LA ESTRATEGIA; definida sencillamente como “un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo, que se llevan a cabo para lograr un determinado fin”²; sobre ello, debemos coincidir en que en los últimos 30 años, en el VRAEM, el Estado no ha realizado acciones sistemáticamente planificadas, debido a las diferentes ópticas de cada gobierno; tampoco se ha logrado algún fin determinado; al contrario, el problema ha crecido, por lo que actualmente nuestro país es el primer productor de PBC en el mundo y se vislumbran nuevas zonas de sembríos de coca; lo que nos lleva a plantear (una vez más...) una urgente revisión de la Estrategia utilizada.

BUSCANDO EN LAS LECCIONES DEL PASADO

Sendero Luminoso (SL); fue identificado como una organización de delincuentes terroristas (DDTT), que se escondían en la población y trataban de controlarla por el terror; sin llegar a lograr su apoyo ni adhesión.

La población consideró a SL como el enemigo de la seguridad de toda nuestra Patria; y apreció el esfuerzo de nuestras FFAA y PNP por protegerla. Ante este problema de seguridad, el Proceso de Pacificación fue muy complicado; pero básicamente se aplicó una Estrategia Nacional donde el esfuerzo principal lo llevó el campo militar, apoyado por esfuerzos secundarios en los dominios: político, social y económico.

La Estrategia Militar, derivada de la Estrategia Nacional (de mayor nivel) se basó en establecer Bases Contrasubversivas para ejercer un control territorial, desde donde partían patrullas para detener a los DDTT; la acción militar fue apoyada en diferentes grados de intensidad, por un buen trabajo de inteligencia, acciones cívicas, disposiciones legales, construcción de carreteras, presupuestos adecuados, equipamiento y respaldo de la población.



COMPARANDO CON LA EXPERIENCIA PASADA

Actualmente, el enemigo en el VRAEM (lo que se opone) no son solo DDTT eventualmente apoyados por narcotraficantes; es lo contrario, se trata de una cadena de narcotráfico (capos, acopiadores, mochileros, proveedores de insumos, productores de coca y procesadores de droga), que dispone de un grupo armado a su servicio (ex DDTT y otros), para proteger sus ilegales actividades; a diferencia de la experiencia con SL, la cadena de narcotráfico y el grupo armado gozan de la adhesión y protección de la población por mutuo interés económico; el enemigo ya no se esconde en la población; la lidera³.

Aunque muchos piensan que es un problema local de orden interno; considero que el enemigo en el VRAEM, constituye una amenaza a la seguridad y desarrollo de toda nuestra Patria; debido a que se trata de la parte visible de un problema que afecta al país entero y a la subregión, por sus implicancias en cuanto a lavado de activos, falta de control de insumos, ausencia de desarrollo, narcotráfico

internacional, economía ilegal, negligencia de autoridades, corrupción en varios niveles, amenaza a la inversión y desarrollo nacional, y una evidente falta de control de nuestro propio territorio. Por su parte, la población del VRAEM, busca mantener su economía, basada en la producción y procesamiento de coca, ante la palpable ausencia de otra alternativa de desarrollo. Los habitantes del VRAEM perciben que las FFAA y PNP interfieren con sus ilícitas actividades y las consideran sus actuales enemigos. Ante cada éxito de las FFAA y PNP, se acrecienta el interés por una mayor cooperación entre la cadena de narcotráfico, la población y el grupo armado que da protección a su ilegal fuente de subsistencia; ello atenta contra el objetivo de una guerra política: ganar la adhesión de la población⁴.

El terreno del VRAEM es un área casi deshabitada y muy extensa, con una alarmante ausencia de carreteras, comprende una zona de selva que produce coca y una zona andina, donde se encuentran las rutas de transporte de insumos, armas y droga⁵.





En este sentido, la composición y actividades del enemigo, su relación con la población, los intereses de esta en la ZE; así como, el terreno y la actitud de los habitantes del VRAEM son diferentes a la anterior experiencia con SL... y también, la amenaza es diferente y mayor.

ESTUDIANDO LA ESTRATEGIA PLANTEADA

En las Escuelas Militares de todo el mundo se estudia y se critica las campañas militares de Alejandro, Napoleón, Rommel y muchos grandes conductores militares, y nadie se ofende por ello, porque se trata de una crítica constructiva para aprender y mejorar. Analicemos...

En el VRAEM aparentemente se aplica una Estrategia Nacional donde el esfuerzo principal lo lleva nuevamente el campo militar; apoyado por esfuerzos secundarios en los otros campos; es decir, hemos aplicado la misma estrategia que nos dio buenos resultados anteriormente; olvidando que la situación, el enemigo y el objetivo por alcanzar no son los mismos; han variado completamente.

Consecuente con la Estrategia Nacional, la Estrategia Militar actual en el VRAEM, está basada en la misma fórmula de establecer Bases CS para ejercer un control territorial, desde donde parten patrullas para detener a los DDTT; la cual, como dolorosamente apreciamos, no da los resultados deseados, y es que la situación no es la misma. No se debe aplicar la receta de un enfermo de tifoidea a uno de tuberculosis, por más que el paciente con tifoidea haya sanado.

La ZE del VRAEM es demasiado extensa para poder controlarla como se ha planteado (40,000 kms² de ZE entre 50 Bases CS, nos da 800 Km² de terreno por Base. Si cada base tuviera 800 combatientes y colocáramos uno en cada Km², este soldado debería controlar 1'000,000 m². Un área similar a un cuadrado de un Kilómetro de lado, o cien manzanas en la selva. Todo un absurdo). Si es cierto que existen zonas inactivas para operaciones, también lo es, que la desproporción entre terreno-efectivos es abrumadora.

En ese tipo de terreno y ante la ausencia de carreteras, en la práctica, las Bases CS se han convertido en fuerzas aisladas, de restringido apoyo mutuo, que dependen de una línea de abastecimientos, basada en vuelos de helicóptero que siempre resultan insuficientes; además, tienen serias deficiencias en su equipamiento, armamento y tecnología apropiada para este tipo de operaciones; por si fuera poco, no cuentan con el apoyo de la población, no disponen de mayor inteligencia de lo que sucede; ello aunado a otros factores negativos, como el respaldo legal; ocasiona que nuestras fuerzas deban combatir en condiciones totalmente adversas; debido a ello, los militares hacen grandes esfuerzos para sobrevivir y cumplir lo mejor posible la misión asignada.

Precisamente, lo contrario al fin de una buena estrategia; que debe buscar colocar a nuestras tropas en condiciones ventajosas sobre el adversario.

Por su parte, el elemento armado del enemigo en el VRAEM ha encontrado una efectiva manera de neutralizar a los miembros de las FFAA y PNP: utilizan francotiradores para mantener a las tropas a la defensiva en sus bases CS (muchas de ellas en terreno bajo); y cuando a las patrullas se les ordena salir ante la presencia de DDTT (por secuestros, atentados u otras acciones como señuelo) muchas veces nuestros soldados son conducidos a zonas minadas o de emboscada, con los reiterados resultados que todos lamentamos. En la selva alta, el enemigo dispone del terreno ideal para hostigar y esconderse.

Es decir, hemos dispersado nuestras escasas fuerzas y medios, estableciendo en la práctica, una estrategia militar defensiva, demasiado estática que no ha dado, ni puede dar mayores resultados en el VRAEM, y que debe ser modificada, acorde con el cambio de la estrategia de nivel nacional.

PLANTEANDO IDEAS PARA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL

La estrategia nacional a emplear en el VRAEM debe replicar las experiencias ganadas en otros momentos y lugares de nuestro territorio, con los ajustes



convenientes, merced a un profundo conocimiento de la situación de la población, terreno, enemigo, medios disponibles y otros factores de interés, en un planteamiento debidamente coordinado.

Es imprescindible considerar al VRAEM en su real dimensión: la parte visible del Narcotráfico Internacional que se sustenta en un grave problema social con implicancias y ramificaciones en innumerables actividades a nivel nacional, y que debe ser enfrentado por el concurso de todo el poder del Estado y la Nación; no es un asunto de orden interno a nivel local. Recordemos que sólo cuando se consideró a SL como una amenaza nacional, se reunieron voluntades y se venció⁶.

Por lo tanto, la estrategia para recuperar el VRAEM debe estar encuadrada en la Estrategia Nacional para combatir el narcotráfico internacional; es decir, se debe enfrentar este flagelo en todas direcciones, desde el lavado de activos, control de insumos y armas, producción de coca, procesamiento, transporte, etc. Y simultáneamente desarrollar la zona otorgando una alternativa de vida más atractiva para los habitantes del lugar que la que tienen en la actualidad. Consecuentemente, el esfuerzo principal debe recaer en el campo social, y llevar el esfuerzo secundario, con los dominios militar, político y económico.

Por consiguiente, planteo que la Estrategia local para recuperar el VRAEM debe basarse en un

	SITUACIÓN ANTERIOR CON SL	SITUACIÓN ACTUAL EN VRAEM
ENEMIGO (Lo que se opone)	DDTT de SL que no tenían el apoyo de la población. Se escondían en la población. Tenían ideología.	Cadena de Narcotráfico unidos por actividades relacionadas con la coca, protegidos por grupo armado
CENTRO DE GRAVEDAD DEL ENEMIGO	Dirigentes y grupo armado	Narcotraficantes
TERRENO	Sierra, costa, ciudades Extenso, reducida red vial	Cuenca cocalera del VRAEM en selva alta; y rutas de transporte de insumos y droga a nivel nacional. Muy extenso, sin carreteras
POBLACIÓN	SL trataba de controlarla por el terror	Narcotraficantes y grupo armado la controlan mediante economía basada en la coca. Población apoya
OBJETIVO	Pacificar la zona	Desarrollar y pacificar la zona
ESTRATEGIA NACIONAL	Esfuerzo principal: militar Esfuerzo secundario: político, social y económico	Se sugiere: Esfuerzo principal: social Esfuerzo secundario: militar, político y económico. Involucrar a la nación entera
ESTRATEGIA MILITAR	BASES CS como Fuerzas de Control del territorio PATRULLAS como Fuerza Móvil Apoyados por elementos del Estado que proporcionan apoyo social	Se sugiere: Recuperar iniciativa Construir carreteras con Ingeniería Militar Proteger la construcción y a los elementos del Estado con FFAA y PNP Concentrar fuerzas, replegar bases, atacar Centro de Gravedad
LOGÍSTICA MILITAR	Apoyo administrativo por carretera, complementado por helicópteros	Se sugiere: Apoyo administrativo por carretera que se construye



sostenido esfuerzo social, que contemple, como eje principal, la construcción de la carretera Satipo – San Martín de Pangoa – Pichari – San Francisco, y la carretera Huancayo – Río Mantaro – Vizcatán; a cargo de la Brigada de Ingeniería del Ejército, protegida por Fuerzas Regulares; partiendo en tres grandes núcleos desde las zonas más controladas (Satipo, San Francisco y Huancayo); inmediatamente detrás deben llegar la Fuerza Principal, constituida por todos los organismos del Estado, a fin de llevar desarrollo, cultura y orden a la zona; teniendo atrás una vía terrestre segura hacia el resto del país. De esta manera, todos los elementos del Estado (civiles y militares) avanzarían apoyándose mutuamente, en una “reconstrucción” integral y escalonada del VRAEM, involucrando a la empresa privada, partidos políticos y población en general, lo que nos permitirá recuperar la iniciativa y obtener resultados positivos y duraderos a menor costo de vidas humanas⁷.

Se debe replegar la mayor cantidad de bases CS posible con la situación táctica y concentrar fuerzas, para actuar en dos núcleos, dar dinámica al proceso, y optimizar el empleo de los medios disponibles, particularmente en Inteligencia, Operaciones, apoyo administrativo, transporte terrestre y por helicóptero. No es conveniente hacer público mayores detalles de la estrategia a seguir; sin embargo, el Gobierno actual registra una serie de avances al respecto.

CONCLUSIONES

La situación en el VRAEM es diferente a la que tuvimos con SL; por lo tanto, la estrategia nacional y derivadas deben ser diferentes también.

La estrategia nacional en el VRAEM debe ser integral, basada en la situación existente, no en fórmulas aplicadas en experiencias anteriores. Debe considerar medidas contra la cadena de Narcotráfico y sus ramificaciones en todo el territorio nacional. A nivel local debe visar el esfuerzo principal en el campo social, y no en el militar.

La consecuente estrategia militar local, debe apoyar a las acciones en el campo social, y no al revés.

El objetivo a alcanzar no es solo pacificar la zona intervenida; debe ser cambiar el interés de la población hacia la legalidad, por medios persuasivos y coercitivos, orientado a destruir la cadena de narcotráfico; para lo cual, el Estado debe ofrecer una opción de vida más atractiva que la actual.

Es necesario un profundo estudio de la situación nacional y local relacionada con el VRAEM, a fin de poder reajustar el diagnóstico y la correspondiente estrategia. El Gobierno actual muestra algunos avances.

¡No queremos más minutos de silencio...!

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Revista Vivir Bien. Ediciones No 161 a 164
2. Definición de Estrategia al alcance de todos: Wikipedia. <http://es.wikipedia.org/wiki/Estrategia>
3. Ampliar en Artículo “Los enemigos del VRAE” Revista Vivir Bien No 163. Junio 2012. Lima Perú. Páginas 10 a 13.
4. Ampliar en artículo “VRAE: Juego de Intereses” publicado en Revista Vivir Bien No 161. Abril 2012. Perú. Páginas 12 a 14.
5. Ampliar en Artículo “VRAE: Conociendo el terreno” Revista Vivir Bien No 162. Mayo 2012. Lima Perú. Páginas 16 a 19; y en la REVISTA “EL GEÓGRAFO” No 7 editada por el Instituto Geográfico Nacional. 2012. Páginas 12 a 14.
6. Artículo “Cómo influyó la identidad nacional en la defensa de nuestro país”. Revista del CCFFAA. Perú. Setiembre 2011. Páginas 131 a 151.
7. Ampliar idea en Artículo “Apurímac vs Perené”. Revista Vivir Bien No 164. Agosto 2012. Lima Perú. Páginas 22, 23 y 42; y en el artículo “Llevar el modelo de desarrollo del San Martín al VRAEM” de la Revista de ADOGEN de Febrero 2013, páginas 16 y 17.

EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL Y EL DEBIDO PROCESO EN LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD MARÍTIMA



El autor, combina aspectos legales versus operaciones de seguridad marítima, en donde la Autoridad Marítima Nacional, tiene el reto de formular dispositivos legales adecuados para facilitar el trabajo del personal embarcado y, a su vez, los Fiscales, igualmente capacitados, evitarían vacíos legales, vale decir, sintonizar armonía de trabajo dual.



*Capitán de Corbeta
Eduardo Israel
Zamora Chung*

Ha prestado servicios en diferentes unidades navales de superficie, en capitanías de puerto.

En el ámbito docente, ha seguido diversos cursos en la Escuela Superior de Guerra Naval: curso de especialidad profesional de guardacostas (2003), curso básico de Inteligencia (2004), curso básico de Comando y Estado

Mayor (2005), curso de especialidad profesional en electrónica y comunicaciones (2008); y, finalmente, el curso de Comando y Estado Mayor Conjunto en la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (2011).

Ha realizado la Maestría en Derecho, mención Civil Empresarial en la Universidad Privada Antenor Orrego, (Trujillo 2006) y en la Oficina de las Naciones Unidas el curso contra las drogas y el delito, (Colombia 2009).

Actualmente, es Comandante del B.A. P. "Río Ocoña".

El 29 de julio del año 2004 mediante el Decreto Legislativo N° 957, fue publicado en el diario oficial El Peruano, el Nuevo Código Procesal Penal (NCPP), norma con la cual se lograría la ansiada reforma penal y por consiguiente “la transformación del Sistema Judicial Penal en el país”. El espíritu de dicha ley pretende modernizar la justicia penal en el país, equilibrándola a la de otros países de la región, tales como Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay y Venezuela, países que cuentan ya hace algunos años con códigos de proceso penal modernos (Rosas, 2005).

Asimismo, se pretende garantizar los derechos fundamentales de las personas y realizar los actos jurídicos penales en el marco del debido proceso, tratando de solucionar los dos grandes males del sistema penal nacional: la falta de celeridad, puesto que existe una alta tasa de presos sin condena y de causas prescritas, así como la falta de eficacia, demostrado con la existencia de una gran impunidad y sus secuelas de falta de seguridad ciudadana (San Martín, 1988: 27). De igual manera, con la implementación de este nuevo código en todos los distritos judiciales de la República, “se uniformizaría la legislación penal peruana”, ya que actualmente los procesos penales se tramitan bajo el amparo de tres códigos procesales: Código de Procedimientos Penales de 1940, Código Procesal Penal de 1991 y Nuevo Código Procesal Penal D.L. 957 (Vélez, n.d.).

Para lograr dicha implementación, se promulgó el Decreto Legislativo N° 958, a fin de lograr el diseño, conducción, coordinación y evaluación de la reforma penal antes mencionada, la misma que debería finalizar en el año 2012 con su implementación en la totalidad de los distritos judiciales del país.

SISTEMAS PENALES... INQUISITIVO Y ACUSATORIO

En términos de Derecho Penal, existen principalmente tres modelos procesales, los mismos que rigen los tipos de Sistemas Judiciales Penales a nivel mundial y que nacieron prácticamente con el Derecho mismo: el modelo Inquisitivo, el modelo Acusatorio y, el modelo Mixto. Las diferencias sustanciales entre el antiguo y el NCPP en el país radican en los modelos procesales en los que basan sus normas. Así, el Código de Procedimientos Penales de 1940 se basa en un modelo procesal mixto, predominantemente inquisitivo y mínimamente acusatorio (Rosas, 2005), mientras que el NCPP se basa en el modelo procesal netamente acusatorio.

A diferencia del sistema en que se basa nuestro antiguo Código de 1940, el sistema Acusatorio tiende a garantizar la independencia de las decisiones judiciales penales, no solo en las investigaciones, sino también en las acusaciones y en los fallos judiciales, ya que goza de la separación



de dichas funciones: "la Policía investiga, el Ministerio Público acusa y, el Juez acepta o rechaza la precedencia del caso". Asimismo, en este sistema, la libertad de las personas es la regla general y la detención es la excepción. Se utilizan otras medidas cautelares que no privan necesariamente al acusado de su libertad, salvo expresa flagrancia, la cual debe estar debidamente demostrada. Por otro lado, el Código de Procedimientos Penales de 1940, en el cual predomina el sistema Inquisitivo, centraliza en una sola autoridad (el Juez), la conducción de las funciones de investigación, acusación y fallo, dejando a razón de los expertos jurídicos, que el proceso sea imparcial. Asimismo, el esfuerzo se orienta a castigar al culpable del delito, pero no necesariamente en resarcir el daño que sufrió la víctima.

ALCANCES GENERALES DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL

En el Perú existen veintinueve (29) distritos judiciales, que no necesariamente coinciden con los límites geográficos de la limitación política del país. Dichos distritos judiciales han ido implementando progresivamente el nuevo código, según la programación establecida, con prioridades determinadas a razón de una evaluación de los siguientes factores: manejo de carga procesal, recursos humanos, logística e infraestructura y costos. En la gráfica (1) se muestra el Mapa Judicial del Perú.

Asimismo, de acuerdo con la programación para dicha implementación, aún hay distritos judiciales que todavía utilizan el antiguo código, debido a que todavía no les toca su implementación. En la gráfica (2) se muestra la programación para la implementación del NCPP.

En cuanto a las generalidades del NCPP, éste establece para todos los delitos, sin excepción, un proceso común y se elimina el inconstitucional procedimiento sumario-escrito, reservado y sin juicio oral; ahora por este último procedimiento es por el que se tramitan la mayoría de los delitos previstos en el Código Penal. Asimismo, el NCPP separa claramente las funciones de persecución (Ministerio

Público con el apoyo técnico especializado de la Policía Nacional) y decisión (Poder Judicial) con la finalidad de dar pleno cumplimiento al principio acusatorio y a la garantía de imparcialidad del juzgador (Vélez, 2010).

Según la página web de la Fiscalía de la Nación, un punto que se considera de interés del NCPP es que prima la presunción de inocencia, que significa que "el imputado (por la comisión de un hecho punible) es inocente y debe ser considerado como tal, mientras no se demuestre lo contrario, o, su responsabilidad no sea declarada por sentencia firme debidamente motivada". En caso de duda de responsabilidad penal, se resuelve a favor del imputado, por el principio del indubio-pro reo (en caso de duda se favorece al reo). Para que la sentencia sea firme (debidamente motivada), se requiere de suficiente actividad probatoria (pruebas), obtenida y actuada con las debidas garantías procesales.



Gráfica 1: Mapa Judicial del Perú.



2006		2007		2008		2009	
PRIMERA FASE	HUAURA	PRIMERA FASE	LA LIBERTAD	PRIMERA FASE	TACNA MOQUEGUA	PRIMERA FASE	TUMBES PIURA LAMBAYEQUE
				SEGUNDA FASE	AREQUIPA	SEGUNDA FASE	PUNO CUSCO MADRE DE DIOS
						TERCERA FASE	ICA CAÑETE
2010		2011		2012			
PRIMERA FASE	CAJAMARCA AMAZONAS SAN MARTÍN	PRIMERA FASE	AYACUCHO HUANCAVELICA APURÍMAC	PRIMERA FASE	UCAYALI LORETO		
SEGUNDA FASE	ANCASH SANTA	SEGUNDA FASE	HUÁNUCO PASCO JUNÍN	SEGUNDA FASE	CALLAO LIMA NORTE LIMA		

Gráfica 2: Programación para la implementación del NCPP.

Ningún funcionario o Autoridad Pública puede presentar a un imputado como culpable, o brindar información en tal sentido, antes de una sentencia firme y consentida; es decir, que se haya agotado la pluralidad de instancias y principios de la función jurisdiccional reguladas, además en el artículo 139º de la Constitución Política del Perú.

Otro punto importante es la interdicción de la persecución múltiple, que no es otra cosa que el hecho de que “nadie puede ser procesado o sancionado dos veces por un mismo hecho”; típico ejemplo de la cosa juzgada, siempre que se trate de un mismo sujeto, o sea del mismo agraviado, bajo un mismo fundamento o hecho. Esta situación no solo rige para sanciones penales, sino también para sanciones administrativas limitativas de derecho.

Dentro de las medidas que limitan los Derechos Fundamentales (medidas de coerción), éstos solo pueden ser dictados por la Autoridad Judicial, en el modo, forma y garantías previstas por la ley. Dichas medidas deben ser sustentadas en elementos de convicción, en atención a la naturaleza y finalidad de la medida, así como al objeto de limitación del Derecho Fundamental, debiendo respetarse en, todos los casos, el principio de proporcionalidad.

Para el caso de las detenciones de las personas, “la Policía detendrá sin mandato judicial únicamente a quien sorprenda en flagrante delito”.

Existe flagrancia de delito cuando la realización del hecho punible es actual, y en esa circunstancia el autor es descubierto; cuando es perseguido y capturado inmediatamente después de haber realizado el acto punible o cuando es sorprendido con objetos o huellas que revelen que acaba de ejecutarlo. Si se tratase de una falta o delito sancionado con una pena no mayor de dos años de privación de la libertad, el juez podrá ordenar una medida menos restrictiva o su libertad. En caso de que la persona haya cometido un delito sancionado con pena privativa de libertad superior a cuatro años, el Fiscal solicitará al Juez de la Investigación preparatoria su Mandato de Detención, el cual tiene una vigencia de seis meses, excepto para los casos de terrorismo, espionaje o tráfico ilícito de drogas, para los cuales caducarán hasta la efectiva detención del requisitoriado.

“Las detenciones de las personas, de oficio por parte de la Policía, o la detención preliminar, solo durarán 24 horas”. Al término, el Fiscal decidirá si ordena la libertad del detenido o en su defecto solicitará al Juez de la Investigación preparatoria la prisión preventiva u otra medida alternativa.



“Para los casos de Terrorismo, Espionaje y/o Tráfico Ilícito de Drogas, las detenciones no podrán durar más de 15 días naturales”. Para estos casos, el Fiscal podrá solicitar al Juez de la Investigación preparatoria, la incomunicación del detenido por un plazo no mayor de 10 días.

Si vencido el plazo de la detención preliminar el Fiscal encuentra razones que determinaron la detención de la persona, lo pondrá a disposición del Juez de la Investigación preparatoria, quien convalidará la detención por un plazo adicional de duración de 7 días naturales, a cuyo vencimiento el Juez determinará si dicta prisión preventiva o, comparecencia simple o restringida.

Para los casos de delitos de terrorismo y/o tráfico ilícito de drogas, éstos están ligados a otro delito, el de Lavado de Activos. Dichos delitos se rigen por una ley especial, la misma que regula en la mayoría de los casos orden de detención, cuyo análisis, por no ser materia del presente trabajo, no será tocado.

Asimismo, con el NCPP se introduce la figura legal del arresto ciudadano, únicamente en flagrancia delictiva, entregando a la persona imputada, más las cosas que constituyan el cuerpo del delito, a la Policía.

Por último, en cuanto a la legitimidad de la actividad probatoria, “todo medio de prueba será valorado, solo si ha sido obtenido e incorporado al proceso por un procedimiento constitucionalmente legítimo”, por lo que carecen de todo efecto legal las pruebas obtenidas directa o indirectamente con violación del contenido esencial de los derechos fundamentales de la persona.

OPERACIONES DE SEGURIDAD MARÍTIMA: TAREAS NUEVAS PARA ARMADAS VIEJAS

La frase parafrasea los títulos de los capítulos ocho y nueve (Tareas viejas para armadas nuevas y Tareas nuevas para armadas nuevas, respectivamente) del libro del académico e historiador inglés Geoffrey Till (1987), “Estrategia Marítima y la era nuclear”, mediante el cual nos

presentaba la evolución de la estrategia marítima a lo largo de la historia contemporánea, relacionando las tareas tradicionales del poder naval con los avances tecnológicos de la época, impulsados por la guerra fría, quizás sin imaginar aún las nuevas amenazas y los nuevos roles con que las armadas iban a tener que enfrentarse y cumplir con el devenir de los años. “Esas nuevas amenazas y nuevos roles son los que la actual doctrina internacional de operaciones navales denomina operaciones de seguridad marítima” !.

La mayoría de publicaciones internacionales define las operaciones de seguridad marítima como aquellas orientadas a combatir las amenazas, por lo general de carácter internacional, provenientes de los actos ilegales en el mar, tales como los actos de terrorismo, piratería, secuestros, tráfico de drogas y tráfico de armas de destrucción masiva. A éstas se les puede añadir las amenazas de carácter regional o nacional, tales como la pesca ilegal, contrabando, tráfico de armas, robos, crimen organizado o las relacionadas con los delitos ecológicos.

El mismo G. Till (2009), en su libro “Seapower: A Guide for the Twenty First Century”, contribuye con la evolución del conocimiento de la estrategia marítima y desarrolla el concepto de la Seguridad Marítima, relacionándolo directamente con la protección de los recursos marítimos, los medios de transporte y el comercio internacional.

Es así que, las clásicas tareas de las fuerzas navales, como son el control del mar, la negación del uso del mar, la protección de las líneas de comunicaciones marítimas, el proyectar el poder sobre la costa o la disuisión estratégica, debieran combinarse con los tradicionales roles en las operaciones guardacostas: reprimir las actividades ilícitas, preservar la vida humana en el mar y prevenir la contaminación marina, fusionándose en tareas operacionales nuevas, las mismas que se podrían resumir en el “negar el uso del mar para la realización de actividades ilícitas”.

Sin embargo, este tipo de operaciones, tanto en su planeamiento como en su ejecución, deben primero, resolver otro tipo de problemas, no solo los relacionados con las limitaciones y obsolescencia



del material, equipamiento y tecnología, como mal endémico de nuestras fuerzas, sino también el ocasionado con las restricciones del tipo legal (Adawi, 2009:27). Internacionalmente se tienen tres normas legales a las que se puede recurrir para el desarrollo de operaciones de seguridad marítima: la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (Convemar), la Convención para la represión de actos ilícitos de violencia contra la seguridad de la navegación marítima (SUA Convention) de 1988 y su protocolo del 2005 y la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas de 1988 (artículo 17º).

En el ámbito nacional, la Autoridad Marítima Peruana, Dirección General de Capitanías y Guardacostas, es la entidad autorizada y que tiene la atribución para desarrollar operaciones en represión de las actividades ilícitas dentro de su jurisdicción, entendiéndose por represión la intervención inmediata y necesaria para conjurar la prosecución del delito, y su consiguiente comunicación a la Policía Nacional y Ministerio Público para los fines de ley, según lo prescrito en los artículos A-010801 y A-020101 del reglamento de la Ley 26620, “Ley para el control de las actividades marítimas, fluviales y lacustres” y su reglamento.

Es importante tener en consideración el artículo A-010108 del reglamento en mención, que dice "...los Comandantes de Unidades Guardacostas... representarán a la Autoridad Marítima en su respectiva jurisdicción, asumiendo las funciones que el reglamento les señala"; y el artículo A-020102, que prescribe: "Para el cumplimiento de esta función (represión de actividades ilícitas), la Autoridad Marítima cuenta con... Unidades Guardacostas y otros medios que le sean asignados".

Es bajo el amparo de estos dos artículos de la norma legal mencionada, que los componentes de las Fuerzas Navales (entiéndase no Guardacostas) estarían facultados legalmente para realizar operaciones de policía marítima, las mismas que en la práctica devienen en Operaciones de Seguridad Marítima, “si es que previamente cumplen con las condiciones de operar bajo el

control operacional de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas y, siendo el personal guardacostas asignado a dichas Fuerzas, los encargados de ejecutar las operaciones tácticas propias de estas operaciones”.

Con referencia a los procedimientos operativos, la Autoridad Marítima cuenta con directivas internas, las cuales incorporan muchos de los conceptos plasmados en la CONVEMAR. La mayoría de dichos procedimientos se encuentran actualmente en proceso de reformulación, con la finalidad de adecuarlos a la nueva doctrina internacional.

En cuanto al uso de la fuerza, para el ámbito internacional se manejan las reglas de enfrentamiento derivadas del Derecho Internacional Humanitario, la Constitución Política del Perú y de una Directiva interna de la Comandancia de Operaciones del Pacífico; para el ámbito nacional se manejan las Reglas de empleo y uso de la fuerza, prescritos en el Decreto Legislativo Nº 1095 de fecha 31 agosto 2010 y, puntualmente, para las Operaciones dentro del ámbito de jurisdicción y competencia de la Autoridad Marítima, se tienen los procedimientos establecidos en una Directiva Interna de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas. Para efectos prácticos es preciso recordar la jerarquía jurídica de las normas legales; es decir la estructura jerárquica del sistema jurídico normativo en el Perú, en el que no tendrán los mismos efectos jurídicos el aplicar normas prescritas en la Constitución, Convenios Internacionales, Leyes, Decretos Legislativos o Directivas Internas de la Marina, que son las que finalmente vendrían a proporcionar los respaldos legales a las operaciones que se realicen.

Considerando que en el Perú las Operaciones de Seguridad Marítima se realizan, en la gran mayoría de los casos, dentro del ámbito nacional y empleando únicamente a fuerzas nacionales, realizándose dichas operaciones básicamente para prevenir las actividades ilícitas en el ámbito de jurisdicción, “es imprescindible revisar o cambiar los procedimientos en uso, adecuándolos a la legislación vigente, entre ellas el NCPP, que es la norma nacional de máxima jerarquía en lo que a materia de delitos penales propiamente dichos se refiere”.



EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL Y SU RELACIÓN CON LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD MARÍTIMA

Si partimos de que el Nuevo Código Procesal Penal está basado en un modelo Acusatorio, el cual tiene como características principales respetar los Derechos Fundamentales de las personas, basarse en la actividad probatoria para dar las sentencias firmes y actuar bajo el Debido Proceso (es decir, respetando los principios de legalidad, inocencia, objetividad, juez natural, defensa integral); asimismo, considerando la pronta implementación del referido Código en la totalidad de los distritos judiciales de la República, “es imperiosamente recomendable que las Operaciones de Seguridad Marítima adapten sus procedimientos operativos al NCPP, de tal forma que alinee los propósitos de su misión con los objetivos que busca esta nueva legislación penal”.

Es importante recordar que dentro de las Operaciones de Seguridad Marítima que se realizan en el ámbito de jurisdicción de la Autoridad Marítima Nacional, la misma que incluye determinadas áreas terrestres (50 metros desde la línea de más alta marea), los delitos que se realizan, tales como robo de combustible, de material y de equipos diversos, tráfico ilícito de drogas, trata ilegal de personas, tráfico ilícito de madera, delitos contra la ecología (pesca con explosivos, extracción de recursos prohibidos, contaminación, tráfico de especies prohibidas), delitos aduaneros y demás, los mismos que están tipificados en el Código Penal y en muchos casos se relacionan con mafias organizadas que cuentan con vastos recursos, el personal interviniente debe de ejecutar sus procedimientos operativos (derechos de visita, interdicciones, inspecciones, capturas, toma de manifestaciones a personas, uso de la fuerza, incautación de material), de una manera adecuada y eficiente, lo cual implica necesariamente mejorar los actuales procesos y darle a los procedimientos, la jerarquía legal necesaria.

El incumplimiento a este NCPP podría ocasionar que, por ejemplo, durante una intervención en el mar a personas implicadas en tráfico ilícito de

drogas, si es que se superan los derechos de los involucrados, se contaminan las pruebas, se haga uso indebido de la fuerza o incluso únicamente no se sigan los procedimientos básicos adecuados previamente establecidos, se esté favoreciendo inconscientemente o no a los individuos implicados en las actividades ilícitas, generando, en el mejor de los casos, la “caída” del juicio, con la interposición de recursos impugnatorios que podrían buscar desvirtuar las operaciones por no cumplir con el “debido proceso legal” o incluso la denuncia penal del personal que intenta cumplir con su deber, pudiendo terminar denunciados por abuso de autoridad u otros delitos por la carencia de una norma legal adecuada y, concordada con la normatividad penal, minando de esta manera la moral de nuestros efectivos.

Es a la luz del NCPP, que durante la ejecución de los procedimientos propios de las Operaciones de Seguridad Marítima, surgen preguntas que debería conocer al detalle el personal autorizado a ejecutar este tipo de operaciones; preguntas como: ¿cuáles son los requisitos de la flagrancia?, ¿cuál es el término (tiempo) para colocar al capturado en flagrancia ante la autoridad competente?, ¿qué pasa cuando, por fuerza mayor no es posible llevar al capturado ante la Autoridad Competente durante ese término?, ¿cómo se preserva la cadena de custodia?, ¿cómo se realiza el procedimiento de interdicción marítima? y ¿los miembros de la Marina de Guerra u Operadores guardacostas están investidos de funciones de Policía Judicial y/o para embalar los hallazgos en las embarcaciones?

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas, en uso de su derecho y deber de proponer proyectos de ley al Congreso de la República, debería establecer acercamiento con la Presidencia del Poder Judicial y el Ministerio Público, para integrar los procesos operativos, propios de la Autoridad Marítima a la normatividad procesal penal. Con esto se conseguiría sumar a la efectividad operacional de la Marina de Guerra, legalidad procesal para evitar, por ejemplo, denuncias penales por abuso de autoridad contra nuestro personal y en contra de nuestras operaciones.



MEJORA DE PROCESOS OPERATIVOS

En materia de Derecho Comparado, la Autoridad Marítima Colombiana es un buen ejemplo de cómo con la mejora de sus procesos operativos no solo cumple con alinearse a su Nuevo Código de Procedimientos Penales basado en el Sistema Acusatorio, sino también, gracias a sus procedimientos mejorados, han incrementado sus incautaciones de drogas en el ámbito de su jurisdicción; le ha dado la legalidad necesaria a sus operaciones y han reducido las denuncias que tenía su personal en temas de Derechos Humanos e incumplimientos con el Devido Proceso, los cuales a su vez han aumentado el número de personas implicadas en actividades ilícitas tras las rejas, lo que es un buen indicador de la productividad de sus operativos y que se evidencia en el impacto positivo y gran nivel de aceptación de la Armada Colombiana no solo con los niveles político-estratégicos, sino también con la población civil.



Operaciones de seguridad marítima en los ríos de la selva peruana.

Paralelamente a estas acciones de la Autoridad Marítima, la Fiscalía colombiana ha incorporado a su legislación, procedimientos comunes a todas las autoridades que fungen de Policías Judiciales¹, entre ellos el personal guardacostas de la Armada

Colombiana, los mismos que se recopilan en el Manual Único de Policía Judicial. Con esta medida se estandarizan dichos procedimientos, creando manuales de operación y listas de verificación, de tal manera que, existen formatos comunes a todas las autoridades implicadas en materia penal, uniformizando criterios, minimizando vacíos legales y, evitando que cada autoridad con sus propios procesos, dificulte el proceso penal. Entre los formatos establecidos se tienen, por ejemplo, los procedimientos de la cadena de custodia, formato de actas de lectura de derechos y buen trato de los detenidos; así como un formato de procedimientos para el Primer Respondiente Judicial¹¹, quien es la primera autoridad que tiene contacto con las personas implicadas en actividades ilícitas y con los medios probatorios o evidencias en el lugar de los hechos (el primero que abordaría una embarcación a intervenir, por ejemplo).

Al respecto, “nuestro NCPP no contempla normas que regulen y prescriban lo correspondiente a la Policía Judicial ni al Primer Respondiente Judicial, lo cual se convertiría en un obstáculo en la ejecución de las Operaciones, ya que bajo ese contexto, el personal guardacostas carecería de la legalidad adecuada¹⁴, acorde con el nuevo sistema procesal penal”.

Quizás fue debido a las experiencias vividas por las Autoridades colombianas en su lucha durante largo tiempo contra el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo y sus capos, que han podido legislar conjuntamente en materia penal, “involucrando no solamente a las tradicionales autoridades de seguridad interna, sino también a las Fuerzas Armadas colombianas y organismos de inteligencia, logrando leyes con procedimientos comunes a todas las autoridades involucradas”; lo que se puede resumir para nuestro tema tratado, en “una coordinación directa y cooperación permanente entre el Ministerio Público y la Armada”; hecho que debiera ser imitado en nuestro país.

Por otro lado, para el éxito de las operaciones sería necesario “contar con procedimientos adecuados y propios, con la jerarquía legal necesaria, para el empleo de la fuerza en las Operaciones de Seguridad Marítima”, considerando que este tipo de operaciones lo realiza personal de las Fuerzas



Armadas (Guardacostas) en cumplimiento de sus funciones legalmente constituidas (Ley 26620 y su reglamento), contra miembros delincuenciales de la población civil en el ámbito de las Operaciones Militares de no Guerra y en represión de las actividades ilícitas, lo cual no está contemplado en la actual norma legal que prescribe las Reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de personal de las Fuerzas Armadas, ya que esta última norma tiene otras motivaciones. Asimismo, “debería estar normado, que todas las operaciones cuenten con mecanismos y procedimientos de registro digital en vídeo de lo actuado”, a fin de que se pueda verificar y comprobar, por ejemplo: el cumplimiento del debido proceso, la flagrancia, el respeto a los Derechos Humanos, así como también serviría como medio probatorio que podrían reforzar la denuncia fiscal.

En cuanto a la cadena de custodia, la misma que se relaciona con los procedimientos previstos en caso de incautación de material, establecidos en las actuales directivas de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, sería importante que estos se adecuen al Reglamento de cadena de custodia de elementos materiales, evidencias y administración de bienes incautados, aprobado mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación Nº 729-2006-MP-FN (como este tema ha sido tocado de manera tenue en el NCPP en sus artículos 220º y 221º, se ha tenido a bien, expedir esta norma de menor orden), mediante la cual, considerando que el tema probatorio dentro del nuevo código es de vital importancia; se pretende según su artículo 7º “...garantizar la individualización, seguridad y preservación de los elementos materiales y evidencias, recolectados de acuerdo con su naturaleza o incorporados en toda investigación de un hecho punible, destinados a garantizar su autenticidad, para los efectos del proceso” (Hermoza, 2007).

CONCIENCIA DEL DOMINIO MARÍTIMO

Esta expresión es un intento de traducción de la frase en inglés Maritime Domain Awareness (MDA), que es una doctrina que forma parte de la Política de Seguridad Marítima de los Estados Unidos de América. Conceptualmente, es la comprensión efectiva de todo lo asociado con el Dominio Marítimo que puede impactar en la protección,

seguridad, economía o medio ambiente. Es parte del esfuerzo en seguridad marítima de varias agencias estadounidenses y con gran influencia a nivel global (OTAN y demás aliados). Dentro del concepto se incluyen todas las áreas referidas a: sobre, bajo, en relación con, al lado o al borde del mar, incluyendo también todas las actividades marítimas relacionadas con la infraestructura, personas, carga, mercancías, naves y otros medios de transporte. La Secretaría de Marina es la organización ejecutiva del Departamento de Defensa estadounidense, la encargada oficial de todo lo relacionado con el MDA.

El Perú, que es un país que desde antes de su creación como Estado soberano se ha desarrollado con una relación estrecha con el mar, y que en la actualidad, ese mar es una de sus principales fuentes de riqueza y recursos, “tiene la obligación de utilizar en forma positiva su Poder Naval en beneficio de sus intereses marítimos, de tal manera que se logre un Poder Marítimo efectivo, capaz de explotar sosteniblemente los atributos de nuestro mar” (Till, 2009: 23), siendo consecuente con el rol que deben cumplir las Armadas en el siglo XXI y logrando integrar a toda la sociedad y Estado en el tan anhelado pensamiento “Perú, país marítimo” (Garfias, 2009).

La Conciencia del Dominio Marítimo estadounidense (MDA) es un buen ejemplo a tomar en cuenta, respecto a la coordinación conjunta que debe existir entre todos los estamentos del Estado en apoyo a la efectividad de su Poder Marítimo.

Para ello, “todo esfuerzo en aras de conseguir ese Poder Marítimo efectivo, necesariamente debe iniciarse con la prescripción de bases legales sólidas, capaces de soportar el accionar del Poder Naval en sus tareas tradicionales y nuevas”.

Sin embargo, mientras acá en el Perú continúan los provechosos e importantes -pero no muy difundidos- debates para intentar llamar la atención y lograr convencer a los decisores políticos, de que efectivamente, somos un país marítimo y alcanzar fijar los estamentos para establecer políticas marítimas adecuadas, propias de un país marítimo que se respete, “las Operaciones de Seguridad



Marítima deben continuar, en salvaguarda los atributos de nuestro mar, debiendo lograr que se ejecuten igualmente, con bases legales sólidas”.

CONCLUSIONES

Con la finalidad de mejorar el cumplimiento de la misión asignada en el ámbito de las Operaciones de Seguridad Marítima y lograr una contribución eficiente a la represión de las actividades ilícitas en el ámbito de la jurisdicción, ante la próxima entrada en vigor, ya a nivel nacional del Nuevo Código Procesal Penal, “es necesario trabajar estrechamente con el Ministerio Público” no solo para proponer al Congreso o al Ejecutivo, vía un Decreto Legislativo, la dación de un marco jurídico apropiado para las operaciones de seguridad marítima, sino también para coordinar cualquier trabajo operativo que se planifique. De esta manera, se logaría diseñar procedimientos adecuados, los mismos que permitirían facilitar el trabajo de nuestro personal.

Asimismo, se logaría dar herramientas adecuadas a los Fiscales y operadores del derecho para que al momento de efectuar sus denuncias correspondientes ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, se evite vacíos legales o inobservancias procesales que impidan a los Jueces ordenar detenciones efectivas a las personas involucradas en actividades ilícitas.

Dichos procedimientos operacionales tendrían que quedar bien definidos; asimismo, deberían incluir formatos adecuados, listas de verificación estandarizadas y reportes de lecciones aprendidas, de tal manera que en el cumplimiento de sus funciones, el personal designado demuestre permanentemente la ejecución a cabalidad de esos procedimientos, evitando así el incumplimiento al Debido Proceso. Dichos procesos deberán estar dotados de tal legalidad que haga imposible que los imputados franquen nulidades por vicio “formal”.

Asimismo, “es importante que se cuente permanentemente con asesoría legal especializada en la ejecución de este tipo de Operaciones, lo que hoy en día en los ámbitos militares se conoce como Derecho Operacional” (Humphries, 1993), el cual le daría la

legitimidad necesaria a las mismas y las enmarcaría en el respeto a los Derechos Humanos (Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Derechos Humanos) y al Debido Proceso, en todos las actividades que se requieran, tales como el ciclo de inteligencia, proceso de planeamiento, pasando por el despliegue de personal y medios, hasta la ejecución misma de las operaciones.

Quizás el mayor reto que tiene la Autoridad Marítima Nacional en relación con el tema tratado, es el de “formular proyectos legales adecuados que motiven su firma por parte de las Autoridades competentes, de tal manera que se consiga darle el nivel jerárquico legal necesario a los procedimientos que se establezcan”, en el que también se incluyan reglas de enfrentamiento y de uso de la fuerza específicamente diseñados para estas complejas operaciones y, que difieren en gran medida, del empleo tradicional de la fuerza por parte del personal de las Fuerzas Armadas.

Finalmente, “las Operaciones de Seguridad Marítima junto con las Operaciones Navales tradicionales son las acciones de las que se vale el Poder Naval, las que ejecutadas en forma óptima ayudarían a lograr un Poder Marítimo efectivo”, para lo cual, tomando las experiencias colombianas y estadounidenses, por citar algunas de ellas, basan su éxito en políticas adecuadas y normas legales claras..

NOTAS FINALES:

- I. *Si bien es cierto que dichas amenazas no son nuevas, el impacto que en la actualidad ocasionan, debido a la globalización de prácticamente todas las actividades, es mucho mayor al de hace unos años atrás.*
- II. *El Nuevo Código de Procedimientos Penales de Colombia (Ley 906 del 2004) define a la policía judicial. Se entiende la función que cumplen las entidades del Estado para apoyar la investigación penal y, en ejercicio de las mismas, dependen funcionalmente del Fiscal General de la Nación y sus delegados. El artículo 201 define a los órganos de Policía Judicial permanente, pertenecientes al Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la*



Nación, a la Policía Nacional y al Departamento Administrativo de Seguridad, por intermedio de sus dependencias autorizadas. Asimismo, indica que en los lugares del territorio nacional colombiano donde no hubiere miembros de policía judicial de la Policía Nacional, estas funciones las podrá ejercer la Policía Nacional.

Por otra parte, el artículo 202 define a los Órganos que ejercen funciones permanentes de policía judicial de manera especial dentro de su competencia, quienes ejercen permanentemente funciones especializadas de policía judicial dentro del proceso penal y en el ámbito de su competencia, los siguientes organismos: La Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, las autoridades de tránsito, las entidades públicas que ejerzan funciones de vigilancia y control (aquí se puede incluir a la Autoridad Marítima), entre otros.

- III. Los manuales de la Fiscalía General de Colombia definen a la Primera autoridad interveniente o Primer respondiente: Es la que llega al lugar de los hechos y/o cadáver una vez estos han sido informados, como por ejemplo, las patrullas de la Policía Nacional, Ejército, Alcalde, Inspectores, entre otros; también pueden ser los servidores públicos, trabajadores oficiales o particulares pertenecientes a organismos de socorro como Defensa Civil, Bomberos, personal de las entidades de salud, que tienen el primer contacto con el lugar de los hechos y/o cadáver; los cuales deben responder por su protección, preservación y entrega a la Policía Judicial correspondiente.
- IV. El artículo A-020207 del Reglamento de la Ley 26620, Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres prescribe que las Unidades Guardacostas o personal de las Capitanías que en el ejercicio de sus funciones detectasen actividades ilícitas, tales como tráfico ilícito de drogas, custodiarán los bienes materia del delito, comunicando de inmediato el hecho a la Capitanía para efectos de dar aviso a la Policía Nacional y el Ministerio Público para los fines de ley, quienes levantarán el acta de decomiso, incautarán la droga o insumos y llevarán a cabo las investigaciones correspondientes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. ADAWI, L. (2009). *Operaciones de Seguridad Marítima. La dificultad de operar en un entorno operacional no tradicional*. Revista de la Escuela Superior de Guerra Naval, pp. 27.
2. ALFARO, L. (2009). Perú: país marítimo. Lima, Perú: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú
3. Consejo Nacional de Policía Judicial de la Fiscalía Nacional de Colombia. (n.d.). Manual Único de Policía Judicial. Obtenida el 15 de octubre del 2011, de <http://www.fiscalia.gov.co/sistpenal/sistemapenal/manualpolicia.pdf>
4. HERMOZA, P. (2007). *La cadena de custodia en el nuevo proceso penal*. Obtenida el 15 de octubre del 2011, de <http://reformaprocesal.blogspot.com/2007/12/la-cadena-de-custodia-en-el-nuevo.html>.
5. HUMPHRIES, J. (1993) *El Derecho Operacional y el Reglamento de Combate*. Obtenida el 15 de octubre del 2011, de <http://www.airpower.au.af.mil/apjinternational/apj-s/1993/2trimes93/humphries.html>
6. National Maritime Domain Awareness Coordination Office. (n.d.). *The Maritime Domain Awareness Wiki*. Obtenida el 16 de octubre del 2011, de <http://www.gmsa.gov/twiki/bin/view/Main/WebHome>
7. ROSAS, J. (2005). *El Sistema acusatorio en el Nuevo Código Procesal Penal*. Obtenida el 15 de octubre del 2011, de http://www.mpfn.gob.pe/ncpp/files/dfbaaa_articulo%20dr.%20rosas%20yataco.pdf
8. SAN MARTÍN, C. (2004). *La Reforma del Derecho Penal Peruano*. Revista Peruana del Derecho Procesal II. (pp. 227).
9. TILL, G. (1988). *Estrategia Marítima y la era nuclear* (2da. ed.). Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales del Centro Naval.
10. TILL, G. (2009). *Seapower: A Guide for the Twenty First Century* (2da. ed.). Abingdon, Oxon: Routledge.
11. VÉLEZ, G. (n.d.). *El Nuevo Código Procesal Penal: la necesidad del cambio en el Sistema Procesal Peruano*. Obtenida el 15 de octubre del 2011, de <http://www.justiciaviva.org.pe/informes.htm>
12. VÉLEZ, G. (2010). *Las etapas en el Nuevo Código Procesal Penal*. Obtenida el 15 de octubre del 2011, de <http://weblcv.com/ls/e.html>



NORMAS DE COLABORACIÓN

Elaboración: Los artículos deben de ser inéditos, serán desarrollados en hojas tamaño A4, extensión no mayor de 10 páginas; escritas a espacio y medio en Letra Arial 12, tamaño 12 puntos. Los pie de página o referencias relacionadas con el texto deberán ir necesariamente al final del documento, junto con las referencias bibliográficas.

Temática de Redacción: Temas académicos de exclusiva responsabilidad de sus autores en: Defensa y Seguridad Nacional - Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario – Doctrina Conjunta – Estrategia – Ética y Moral – Formación Militar -Historia Militar Nacional y Mundial – Investigación y Desarrollo en el Campo Militar – Justicia Militar - La Guerra y las Operaciones Militares - Logística de Guerra – Medio Ambiente - Operaciones Conjuntas - Operaciones de Paz - Operaciones Multinacionales – Poder Militar – Política -Tecnología Militar – VRAEM.

Nota.- La Revista se reserva el derecho de efectuar las correcciones ortográficas o de estilo que considere necesarias.

Ilustraciones: Las fotografías, mapas, croquis, cuadros, dibujos, etc., deberán ser enviadas en formato de imagen (JPG) o similares con la resolución o tamaño más grande posible, en archivos no insertados en el texto de Word; es decir, las imágenes deberán ser adjuntadas como archivos, aparte del documento. Asimismo, deberá remitirse una leyenda para cada foto y la referencia de la dirección electrónica de internet de donde se ha extraído la imagen.

Datos del Autor: El colaborador (militar o civil) que por primera vez presente un artículo deberá consignar su currículum y fotografía personal y artística en tamaño pasaporte en tenida formal (a quien corresponda, deberá precisar grado militar, título o grado académico de mayor categoría). Asimismo, añadir domicilio legal/particular, teléfonos y correo electrónico a fin de mantener contacto.

Incentivo: Se ha considerado un incentivo de Trescientos Nuevos soles (S/.300.00) al autor de cada artículo publicado, que se hará efectivo una vez editada la revista, previa presentación del correspondiente recibo por honorarios profesionales actualizado.

Presentación y Remisión: En soporte informático, USB, CD como archivo Word acompañando los archivos de imagen (JPG, GIF, TIFF). Será remitido al Director de la Revista, preferentemente a través del correo electrónico o a la dirección postal, según el caso.

Comité Editorial: Evaluará y calificará los artículos a fin de determinar se encuentren dentro de los parámetros indicados en el ítem, Temática de Redacción, para su publicación. Los artículos aceptados serán ordenados según orden alfabético de los apellidos de los autores.

Comunicaciones: La revista tiene como domicilio legal la Av. Militar s/n Chorrillos. Teléfonos 251-8294 Celular 975 594 569 RPM *954087.

Page Web: www.ecoffaa.edu.pe

E-mail: directorrevista@esffaa.pe / clinares13@yahoo.com (el más usado).



“El aprendizaje en equipo es el proceso de alinear y desarrollar la capacidad del equipo para crear los resultados deseados por sus integrantes. Se construye sobre la disciplina del desarrollo de una visión compartida. También se construye con maestría personal”

(Peter M. Senge, autor del libro: “La Quinta Disciplina”,
donde desarrolla la noción de organización como un sistema)